

# RELACIÓN DE ACTOS Y ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO CELEBRADO EL DÍA VEINTITRÉS DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

**ACTO 0.1/CG 23-7-19**, por el que se comunica el Orden del Día de la sesión:

- 1. INFORME DEL SR. RECTOR.
- 2. COMUNICACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2019.
- 3. COMUNICACIÓN DE CESES Y NOMBRAMIENTOS EN ÓRGANOS DE GOBIERNO.
- 4. ORDENACIÓN ACADÉMICA
  - 4.1. Modificación de Doble Titulación.
  - 4.2. Segregación de Departamento.
  - 4.3. Propuesta de nuevos Másteres Propios.

#### 5. PROFESORADO.

- 5.1. Licencias por estudios.
- 5.2. Licencias septenales.
- 5.3. Comisiones de servicio.
- 5.4. Nombramiento de profesores eméritos.
- 5.5. Dotación de plazas correspondientes a la Oferta de Empleo Público.
- 5.6. Perfiles y comisiones juzgadoras de plazas de Cuerpos Docentes y en régimen laboral.
- 5.7. Perfiles de plazas de categoría laboral.
- 5.8. Modificaciones de plantilla de plazas de Profesores Asociados de Convenio con Instituciones Sanitarias (ASCIS).
- 5.9. Oferta de Empleo Público complementaria con cargo a la tasa de reposición del Servicio Andaluz de Salud.
- 6. INTERNACIONALIZACIÓN.
  - 6.1. Normativa de Estudios de Doctorado.
- 7. TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO.
  - 7.1. Excedencia al amparo de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- 8. COMUNICACIÓN.
  - 8.1. Presentación de la nueva Página Web de la Universidad de Sevilla.



- CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES Y PERSONAS, PÚBLICAS Y PRIVADAS, ESPAÑOLAS Y EXTRANJERAS.
- 10. COMUNICACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO PARA SU CONOCIMIENTO DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS DE CONFORMIDAD CON LOS CONVENIOS-TIPO APROBADOS PREVIAMENTE.
- 11. OTROS ASUNTOS Y ASUNTOS DE TRÁMITE.
- 12. RUEGOS Y PREGUNTAS.

**ACTO 2/CG 23-7-19**, por el que la Sra. Secretaria General de la Universidad y del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Gobierno, comunica la aprobación del acta de la sesión del Consejo de Gobierno celebrada el día 26 de junio de 2019.

**ACTO 3/CG 23-7-19**, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.m) del EUS, el Sr. Rector da conocimiento al Consejo de Gobierno de los ceses y nombramientos siguientes:

CENTROS: Cese de la Profesora Doctora Carmen Núñez García, como Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales; nombramiento del Profesor Doctor Antonio Navarro García, como Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales; cese de la Profesora Doctora María José Osuna Cabezas, como Vicedecana de Profesorado, Planes de Estudio e Innovación Docente y Calidad de la Facultad de Filología; nombramiento de la Doctora Concepción Pérez Pérez, como Vicedecana de Profesorado, Planes de Estudio e Innovación Docente y Calidad de la Facultad de Filología; cese de la Profesora Doctora Eva María Buitrago Esquinas, como Vicedecana de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales; nombramiento de la Profesora Doctora Francisca Victoriana Rubiales Caballero, como Vicedecana de Ordenación Académica de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales; cese del Profesor Doctor Joaquín Revuelta García, como Vicedecano de Infraestructura de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales; nombramiento del Profesor Doctor Francisco Liñán Alcalde, como Vicedecano de Investigación, Transferencia y Emprendimiento de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales; cese de la Profesora Doctora M.ª del Mar González Zamora, como Vicedecana de Relaciones con Empresas y Emprendimiento de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales; nombramiento de la Profesora Doctora María Mercedes Castro Nuño, como Vicedecana de Prácticas en Empresas y Digitalización de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales; cese de la Profesora Doctora Marta Domínguez de la Concha-Castañeda, como Vicedecana de Innovación Docente, Estudiantes y Egresados de la Facultad de



Ciencias Económicas y Empresariales; nombramiento de la Profesora Doctora María Teresa Duarte Atoche, como Vicedecana de Estudiantes, Egresados e Innovación Docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales; cese de la Profesora Doctora Rocío Ýñiguez Ovando, como Vicedecana de Relaciones Institucionales y Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales; nombramiento del Profesor Doctor David Patiño Rodríguez, como Vicedecano de Calidad, Comunicaciones y Relaciones Institucionales de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales; cese de la Profesora Doctora Raquel López Ortega, como Secretaria de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales; nombramiento de la Profesora Doctora Rocío Lasarte López, como Secretaria de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

**DEPARTAMENTOS**: Cese del Profesor Doctor Rafael Espínola García, como Director del Departamento de Análisis Matemático; nombramiento del Profesor Doctor Rafael Espínola García, como Director del Departamento de Análisis Matemático; cese del Profesor Doctor Ramón Espejo Romero, como Director del Departamento de Filología Inglesa (Literatura Inglesa y Norteamericana); nombramiento de la Profesora Doctora Carolina Sánchez-Palencia Carazo, como Directora del Departamento de Filología Inglesa (Literatura Inglesa y Norteamericana); cese de la Profesora Doctora Carmen Ramírez Gómez, como Directora del Departamento de Filología Francesa; nombramiento de la Profesora Doctora Adelaida Hermoso Mellado-Damas, como Directora del Departamento de Filología Francesa.

**INSTITUTOS:** Cese de la Profesora Doctora Concepción Barrero Rodríguez, como Directora del Instituto Universitario de Investigación García Oviedo; nombramiento del Profesor Doctor Emilio Guichot Reina, como Director del Instituto Universitario de Investigación García Oviedo.

**ACUERDO 4.1/CG 23-7-19**, por el que previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar la modificación del itinerario curricular conjunto para la obtención de la doble titulación de Grado en Fisioterapia y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, en los términos que constan en los documentos obrantes en el expediente.

ACUERDO 4.2/CG 23-7-19, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 18.2 de la LAU y los apartados 3 y 4 del artículo 32 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, la segregación del actual Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social resultando de la misma la creación de un nuevo Departamento con la denominación de Departamento de Motricidad Humana y Rendimiento Deportivo, que engloba las áreas de conocimiento de «Didáctica de la Expresión Corporal» y «Educación Física y Deportiva», manteniéndose el actual Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social en sus



términos originales con el área de conocimiento de "Teoría e Historia de la Educación", todo ello en los términos que constan en los documentos obrantes en el expediente.

**ACUERDO 4.3/CG 23-7-19**, por el que, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.2.a) del Reglamento de Enseñanzas Propias y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar las propuestas de los Másteres Propios que a continuación se indican, en los términos que constan en los documentos obrantes en el expediente:

- Máster Propio en Psicoterapia Psicodramática
- Máster Propio en Donación y Trasplante de Órganos (Trasplante Renal)"

ACUERDO 5.1.1/CG 23-7-19, por el que de conformidad con los artículos 80.1 del EUS, 8 del RD 898/1985 y 1 de la Instrucción Vicerrectoral de 1.X.88, a la vista de la solicitud del interesado y previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia por estudio a D.ª M.ª América Davis López de Carrizosa, Profesora Contratada Doctora Interina, adscrita al Departamento de fisiología, por el periodo comprendido del 1 de noviembre de 2019 al 29 de febrero de 2020, en el Institut de Recherche Expérimentale et Clinique, Pôle Déndocrinologie, Diabéte et Nutrition en Bruselas, con el 80% de sus retribuciones.

**ACUERDO 5.1.2/CG 23-7-19**, por el que de conformidad con los artículos 80.1 del EUS, 8 del RD 898/1985 y 1 de la Instrucción Vicerrectoral de 1.X.88, a la vista de la solicitud de la interesada y previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia por estudio a D.ª Rosa M.ª Jiménez Rodríguez, Profesora Asociada CIS, adscrita al Departamento de Cirugía, por el periodo comprendido de septiembre de 2019 a julio de 2020, en el Memorial Sloan Kettering Cancer Center de Nueva York (EEUU), con el 80% de sus retribuciones.

**ACUERDO 5.2.1/CG 23-7-19**, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D. Julio Barroso Osuna, Catedrático de Universidad, adscrito al Departamento de Didáctica y Organización Educativa, para el curso académico 2019-2020.

**ACUERDO 5.2.2/CG 23-7-19**, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D. Víctor Manuel Borrero Zapata, Profesor Titular de Universidad, adscrito al Departamento de Filología Alemana, para el curso académico 2019-2020.



**ACUERDO 5.2.3/CG 23-7-19**, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D. José María Cabeza Laínez, Catedrático de Universidad, adscrito al Departamento de Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas, para el curso académico 2019-2020.

**ACUERDO 5.2.4/CG 23-7-19**, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D. Jesús Castiñeiras Fernández, Catedrático de Universidad (V), adscrito al Departamento de Cirugía, para el segundo semestre del curso 2019-2020 y primer semestre del curso 2020-2021.

ACUERDO 5.2.5/CG 23-7-19, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D. José Clares López, Profesor Contratado Doctor, adscrito al Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, para el curso académico 2019-2020.

**ACUERDO 5.2.6/CG 23-7-19**, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D. Miguel Cortés Sánchez, Profesor Titular de Universidad, adscrito al Departamento de Prehistoria y Arqueología, para el curso académico 2019-2020.

**ACUERDO 5.2.7/CG 23-7-19**, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D.ª Carmen Espejo Cala, Profesora Titular de Universidad, adscrita al Departamento de Periodismo I, para el curso académico 2019-2020.

**ACUERDO 5.2.8/CG 23-7-19**, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la



Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D.ª Sara M.ª de Giles Dubois, Profesora Contratada Doctora, adscrita al Departamento de Proyectos Arquitectónicos, para el curso académico 2019-2020.

**ACUERDO 5.2.9/CG 23-7-19**, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D. Javier Hernández Ramírez, Profesor Titular de Universidad, adscrito al Departamento de Antropología Social, para el curso académico 2019-2020.

ACUERDO 5.2.10/CG 23-7-19, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D. Manuel Jiménez Melendo, Catedrático de Universidad, adscrito al Departamento de Física de la Materia Condensada, para el segundo semestre del curso 2019-2020 y segundo semestre del curso 2020-2021.

**ACUERDO 5.2.11/CG 23-7-19**, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D.ª Antonia López Martínez, Profesora Titular de Universidad, adscrita al Departamento de Didáctica y Organización Educativa, para el curso académico 2019-2020.

**ACUERDO 5.2.12/CG 23-7-19**, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D.ª Juana Manjón Ruiz, Profesora Titular de Universidad, adscrita al Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social, para el curso académico 2019-2020.

ACUERDO 5.2.13/CG 23-7-19, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D. Juan Montero Delgado, Catedrático de Universidad, adscrito al Departamento de Literatura Española e Hispanoamericana, para el curso académico 2019-2020.



**ACUERDO 5.2.14/CG 23-7-19**, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D. José Morales Sánchez, Catedrático de Universidad adscrito al Departamento de Proyectos Arquitectónicos, para el curso académico 2019-2020.

ACUERDO 5.2.15/CG 23-7-19, por el que de conformidad con el artículo 80.3 del EUS, a la vista de la propuesta e informe favorable del Departamento y comprobada la cumplimentación de todos los trámites y requisitos exigibles, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de licencia septenal a D. José Javier Rodríguez Toro, Profesor Titular de Universidad, adscrito al Departamento de Lengua Española, Lingüística y teoría de la Literatura, para el curso académico 2019-2020.

ACUERDO 5.3.1/CG 23-7-19, por el que de conformidad con el artículo 6 del RD 898/1985, de 30 de abril, y la Sección I del Acuerdo 17/JG 11.IV.91, con la modificación que introduce el Acuerdo 7.1/JG 25.IX.98, a petición de la interesada y del Departamento de Derecho Financiero y Tributario, previos informes favorables del Servicio de Gestión de Personal Docente y de la Comisión Académica, y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, tramitar petición a la Universidad de Córdoba de la concesión de prórroga de la Comisión de Servicios para el curso académico 2019-2020 de D.ª Mª Teresa Mories Jiménez, Profesora Titular de Universidad, para la Universidad de Sevilla, a la que corresponderá la retribución de dicha profesora, y en la que tendrá destino en el Departamento señalado.

ACUERDO 5.3.2/CG 23-7-19, por el que de conformidad con el artículo 6 del RD 898/1985, de 30 de abril, previo informe favorable del Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales y del Servicio de Gestión de Personal Docente, a la vista de la petición del Ministerio de Política Territorial y Función Pública (Subdelegación de Gobierno en Sevilla-Área Funcional de Alta Inspección de Educación) y de la solicitud del interesado, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, la concesión de prórroga de la Comisión de Servicios para el curso académico 2019-2020, de D. Rafael Zafra Espinosa de los Monteros, Profesor Titular de Universidad, adscrito al Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, en el Ministerio de Política Territorial y Función Pública (Subdelegación de Gobierno en Sevilla-Área Funcional de Alta Inspección de Educación), al que corresponderá la retribución del profesor interesado.

**ACUERDO 5.4.1/CG 23-7-19**, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; los artículos 40.2 y



42.6 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en la redacción dada por el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero; y el artículo 92 del EUS; visto lo acordado en el Consejo Andaluz de Universidades de 26/06/12, se conviene, por asentimiento, que para el curso académico 2019-2020 el número de profesorado emérito que propone la Universidad de Sevilla sea hasta 23 profesores que se corresponden a 6 profesores en el tercer año de contrato, 7 profesores en el segundo año de contrato y 10 profesores que inician en el presente curso su relación contractual.

ACUERDO 5.4.2/CG 23-7-19, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; los artículos 40.2 y 42.6 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en la redacción dada por el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero; y el artículo 92 del EUS, previa evaluación positiva por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por iniciativa del Departamento de Metafísica y Corrientes actuales de la Filosofía, Ética y Filosofía Política y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el nombramiento del primer año de contrato como Profesor Emérito del Doctor Pablo Badillo O Farrell, con efectos del 1 de octubre de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2020.

ACUERDO 5.4.3/CG 23-7-19, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; los artículos 40.2 y 42.6 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en la redacción dada por el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero; y el artículo 92 del EUS, previa evaluación positiva por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por iniciativa del Departamento de Filología Griega y Latina y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el nombramiento del primer año de contrato como Profesor Emérito del Doctor José María Candau Morón, con efectos del 1 de octubre de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2020.

ACUERDO 5.4.4/CG 23-7-19, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; los artículos 40.2 y 42.6 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en la redacción dada por el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero; y el artículo 92 del EUS, previa evaluación positiva por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por iniciativa del Departamento de Derecho Administrativo y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el nombramiento del primer año de contrato como Profesor Emérito del Doctor Pedro Escribano Collado, con efectos del 1 de octubre de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2020.

**ACUERDO 5.4.5/CG 23-7-19**, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; los artículos 40.2 y 42.6 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en la redacción



dada por el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero; y el artículo 92 del EUS, previa evaluación positiva por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por iniciativa del Departamento de Derecho Financiero y Tributario y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el nombramiento del primer año de contrato como Profesor Emérito del Doctor Francisco Escribano López, con efectos del 1 de octubre de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2020.

ACUERDO 5.4.6/CG 23-7-19, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; los artículos 40.2 y 42.6 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en la redacción dada por el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero; y el artículo 92 del EUS, previa evaluación positiva por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por iniciativa del Departamento de Expresión Gráfica y Arquitectónica y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el nombramiento del primer año de contrato como Profesor Emérito del Doctor José Mª Gentil Baldrich, con efectos del 1 de octubre de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2020.

ACUERDO 5.4.7/CG 23-7-19, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; los artículos 40.2 y 42.6 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en la redacción dada por el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero; y el artículo 92 del EUS, previa evaluación positiva por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por iniciativa del Departamento de Medicina y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el nombramiento del primer año de contrato como Profesor Emérito del Doctor Antonio Grilo Reina, con efectos del 1 de octubre de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2020.

ACUERDO 5.4.8/CG 23-7-19, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; los artículos 40.2 y 42.6 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en la redacción dada por el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero; y el artículo 92 del EUS, previa evaluación positiva por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por iniciativa del Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el nombramiento del primer año de contrato como Profesora Emérita de la Doctora Rosa Jordá Borrell, con efectos del 1 de octubre de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2020.

**ACUERDO 5.4.9/CG 23-7-19**, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; los artículos 40.2 y 42.6 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en la redacción dada por el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero; y el artículo 92 del EUS, previa evaluación positiva por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por iniciativa del



Departamento de Física Atómica, Molecular y Nuclear y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el nombramiento del primer año de contrato como Profesor Emérito del Doctor Manuel Luis Lozano Leyva, con efectos del 1 de octubre de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2020.

ACUERDO 5.4.10/CG 23-7-19, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; los artículos 40.2 y 42.6 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en la redacción dada por el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero; y el artículo 92 del EUS, previa evaluación positiva por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por iniciativa del Departamento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el nombramiento del primer año de contrato como Profesor Emérito del Doctor Mario de Jesús Pérez Jiménez, con efectos del 1 de octubre de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2020.

ACUERDO 5.4.11/CG 23-7-19, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; los artículos 40.2 y 42.6 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en la redacción dada por el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero; y el artículo 92 del EUS, previa evaluación positiva por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por iniciativa del Departamento Física Atómica, Molecular y Nuclear y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el nombramiento del primer año de contrato como Profesor Emérito del Doctor Luis Felipe Rull Fernández, con efectos del 1 de octubre de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2020.

ACUERDO 5.4.12/CG 23-7-19, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; los artículos 40.2 y 42.6 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en la redacción dada por el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero; y el artículo 92 del EUS, previa evaluación positiva por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por iniciativa del Departamento de Análisis Matemático y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el nombramiento del segundo año de contrato como Profesor Emérito del Doctor Juan Árias de Reyna Martínez, con efectos del 1 de octubre de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2020.

ACUERDO 5.4.13/CG 23-7-19, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; los artículos 40.2 y 42.6 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en la redacción dada por el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero; y el artículo 92 del EUS, previa evaluación positiva por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por iniciativa del Departamento de Filologías Integradas y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el nombramiento del segundo año de



contrato como Profesor Emérito del Doctor Manuel Carrera Díaz, con efectos del 1 de octubre de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2020.

ACUERDO 5.4.14/CG 23-7-19, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; los artículos 40.2 y 42.6 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en la redacción dada por el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero; y el artículo 92 del EUS, previa evaluación positiva por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por iniciativa del Departamento de Prehistoria y Arqueología y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el nombramiento del segundo año de contrato como Profesora Emérita de la Doctora Francisca de Asís Chaves Tristán, con efectos del 1 de octubre de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2020.

ACUERDO 5.4.15/CG 23-7-19, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; los artículos 40.2 y 42.6 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en la redacción dada por el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero; y el artículo 92 del EUS, previa evaluación positiva por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por iniciativa del Departamento de Derecho Civil y Derecho Internacional Privado y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el nombramiento del segundo año de contrato como Profesor Emérito del Doctor Luis Humberto Clavería Gosálbez, con efectos del 1 de octubre de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2020.

ACUERDO 5.4.16/CG 23-7-19, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; los artículos 40.2 y 42.6 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en la redacción dada por el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero; y el artículo 92 del EUS, previa evaluación positiva por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por iniciativa del Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el nombramiento del segundo año de contrato como Profesora Emérita de la Doctora Consuelo Flecha García, con efectos del 1 de octubre de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2020.

ACUERDO 5.4.17/CG 23-7-19, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; los artículos 40.2 y 42.6 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en la redacción dada por el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero; y el artículo 92 del EUS, previa evaluación positiva por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por iniciativa del Departamento de Medicina y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el nombramiento del segundo año de contrato como Profesor Emérito del Doctor Jerónimo Pachón Díaz, con efectos del 1 de octubre de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2020.



ACUERDO 5.4.18/CG 23-7-19, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; los artículos 40.2 y 42.6 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en la redacción dada por el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero; y el artículo 92 del EUS, previa evaluación positiva por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por iniciativa del Departamento de Historia de América y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el nombramiento del segundo año de contrato como Profesor Emérito del Doctor Ramón M.ª Serrera Contreras, con efectos del 1 de octubre de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2020.

ACUERDO 5.4.19/CG 23-7-19, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; los artículos 40.2 y 42.6 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en la redacción dada por el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero; y el artículo 92 del EUS, previa evaluación positiva por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por iniciativa del Departamento de Física Atómica, Molecular y Nuclear y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el nombramiento del tercer año de contrato como Profesor Emérito del Doctor José Javier Brey Abalo, con efectos del 1 de octubre de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2020.

ACUERDO 5.4.20/CG 23-7-19, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; los artículos 40.2 y 42.6 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en la redacción dada por el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero; y el artículo 92 del EUS, previa evaluación positiva por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por iniciativa del Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas (Derecho Romano, Historia del Derecho y Derecho Eclesiástico del Estado) y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el nombramiento del tercer año de contrato como Profesor Emérito del Doctor Bartolomé Clavero Salvador, con efectos del 1 de octubre de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2020.

ACUERDO 5.4.21/CG 23-7-19, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; los artículos 40.2 y 42.6 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en la redacción dada por el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero; y el artículo 92 del EUS, previa evaluación positiva por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por iniciativa del Departamento de Física de la Materia Condesada y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el nombramiento del tercer año de contrato como Profesor Emérito del Doctor Alejandro Conde Amiano, con efectos del 1 de octubre de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2020.



ACUERDO 5.4.22/CG 23-7-19, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; los artículos 40.2 y 42.6 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en la redacción dada por el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero; y el artículo 92 del EUS, previa evaluación positiva por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por iniciativa del Departamento de Mecidina y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el nombramiento del tercer año de contrato como Profesor Emérito del Doctor Miguel Ángel Muniáin Ezcurra, con efectos del 1 de octubre de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2020.

ACUERDO 5.4.23/CG 23-7-19, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; los artículos 40.2 y 42.6 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en la redacción dada por el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero; y el artículo 92 del EUS, previa evaluación positiva por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por iniciativa del Departamento de Lenga Española, Lingüística y Teoría de la Literatura y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el nombramiento del tercer año de contrato como Profesor Emérito del Doctor Antonio Narbona Jiménez, con efectos del 1 de octubre de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2020.

ACUERDO 5.4.24/CG 23-7-19, por el que de conformidad con lo establecido en el artículo 54 bis de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; los artículos 40.2 y 42.6 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en la redacción dada por el Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero; y el artículo 92 del EUS, previa evaluación positiva por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por iniciativa del Departamento de Cirugía y previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, aprobar el nombramiento del tercer año de contrato como Profesor Emérito del Doctor José Antonio Ordóñez Fernández, con efectos del 1 de octubre de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2020.

**ACTO 0.2/CG 23-7-19**, por el que de conformidad con el artículo 16.5 del Reglamento de funcionamiento del Consejo de Gobierno se altera el orden del día.

**ACUERDO 5.9/CG 23-7-19**, por el que de conformidad con el artículo 1 del Real Decreto-Ley 6/2017, de 31 de marzo, previo informe favorable de la Comisión Académica, y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar la oferta de Empleo Público complementaria con cargo a la tasa de reposición del Servicio Andaluz de Salud en el ejercicio 2019, constituida por tres plazas vinculadas de Profesor Titular y una plaza vinculada de Profesor Contratado Doctor.

**ACUERDO 5.5/CG 23-7-19**, por el que de conformidad con los artículos 84, 85 y 88 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica y a propuesta de ésta, se



conviene, por asentimiento, aprobar la dotación de plazas de profesorado correspondientes a la Oferta de Empleo Público, en los términos del documento que se anexa (Anexo I).

**ACUERDO 5.6/CG 23-7-19**, por el que de conformidad con los artículos 84, 85 y 88 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica, y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar los perfiles y las comisiones juzgadoras de las plazas de cuerpos docentes y en régimen laboral, que se relacionan en los términos del documento que se anexa (Anexo II).

**ACUERDO 5.7/CG 23-7-19**, por el que de conformidad con el artículo 88 del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica, y a propuesta de ésta, se conviene, por asentimiento, aprobar los perfiles de las plazas de categoría laboral, que se relacionan en los términos del documento que se anexa (Anexo III), y documentación obrante en el expediente.

**ACUERDO 5.8/CG 23-7-19**, por el que se conviene, por asentimiento, previo informe favorable de la Comisión Académica, y a propuesta de ésta, aprobar las modificaciones de plantilla de plazas ASCIS en los términos del documento que se anexa (Anexo IV).

**ACUERDO 6.1/CG 23-7-19**, por el que a propuesta de la Comisión de Doctorado, se conviene, por asentimiento, aprobar la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla, en los términos del documento que se anexa (Anexo V).

**ACUERDO 7.1/CG 23-7-19**, por el que de conformidad con el artículo 17.4 de la Ley de la Ciencias, la Tecnología y la Innovación y el artículo 8 de las Instrucciones para la creación de las empresas basadas en el conocimiento generado por la actividad investigadora de la Universidad de Sevilla, se conviene, por asentimiento, aprobar la excedencia, con reserva del puesto de trabajo, a D. Víctor Soltero Sánchez, Profesor Colaborador del Departamento de Ingeniería del Diseños, en la Empresa Basada en el Conocimiento (Spin-off) de la Universidad de Sevilla, VS ENERGY-TECH.

**ACTO 8.1/CG 23-7-19**, por el que el Consejo de Gobierno toma conocimiento de la nueva web de la Universidad de Sevilla.

**ACUERDO 9/CG 23-7-19**, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del EUS se conviene, por asentimiento, aprobar los convenios de colaboración con otras Universidades e Instituciones y Personas, públicas y privadas, españolas y extranjeras, que a continuación se relacionan:



### **CONVENIOS GENERALES**

# CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

- Asociación Tiritas Creativas.
- Universität des Saarlandes (Alemania).
- Universität des Saarlandes (Alemania).
- Sorbonne Universitè, Francia.
- L'Università Degli Studi Perugia (Italia).
- Excmo. Ateneo de Sevilla.
- Centro Español de Metrología.
- Centro de Información "EUROPE DIRECT".
- Asociación Pasos.

#### CONVENIOS FIRMADOS POR RAZONES DE URGENCIA

# CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

- Universidad de Roma "La Sapienza".
- General Óptica, S.A.
- Universidad de Santiago de Compostela.
- Instituto Cervantes.
- Ministerio de Educación y Formación Profesional del Reino de España.
- La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Fundación Científica de la Asociación Española Contra el Cáncer ("Fundación Científica AECC").
- Fundación Científica de la Asociación Española Contra el Cáncer ("Fundación Científica AECC") y la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, (FPS o el Centro).
- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (México).
- ABENGOA ABENEWCO 1, S.A.
- Red Eléctrica de España, S.A.U.
- Université de Reims Champagne-Ardenne (Francia).
- Entidad Pública Empresarial ENAIRE.
- Universidad Católica de Murcia.
- Zalando Payments GMBH.
- Ministerio de Ciencias, Innovación y Universidades.
- THE ITER International Fusion Energy Organization.



**ACTO 10/CG 27-7-19**, por el que se comunica al Consejo de Gobierno los convenios celebrados con otras Universidades, Instituciones y Personas, públicas y privadas, de conformidad con diferentes modelos tipo aprobados en Consejo de Gobierno.

### CONVENIOS TIPO A CONOCIMIENTO

# CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

- Asociación "ALTERVIDA" Centro de Estudios y Formación para el Desarrollo (Paraguay).
- Excmo. Ayuntamiento de Estepa.
- Asociación Radiofónica Pinoloco.
- Lamar Consultoría y Gestoría de Servicios, S.L.
- María Concepción López Nieto.
- Roff España Consultores Independientes, S.A.
- Miguel Hernández Díaz.
- Juan Carlos Vázquez González.
- Gestora Estudio 5 Zafra, CB
- Cleanser, S.L.L.
- Diam Corchos, S.A.
- Aedifica Arquitectura, S.L.
- Excmo. Ayuntamiento de la Campana.
- MANAGEMENT & RESEARCH, S.L.
- Gracia María Baladrón Ávila.
- Kaizen Hoteles, S.L.
- Francisco García Flores, S.L.
- Seebybike tourist development, S.L.
- AirON Sistemas de Información.
- Comunidad de Propietarios las Góndolas Manzana 2 de Sevilla.
- Unión General de Trabajadores de Andalucía.
- Julia Ferreira López.
- Guruwalk, S.L.
- M. Mateos Bus, S.L.
- Asociación Espacios Berakah.
- Estin Adviser, S.L.
- Wexlog Spain, S.L.
- Garcam Taller de Arquitectura, S.L.



- Javier Fernández Ruiz.
- Diana Pliego Prieto.
- Centro de Negocios Sevilla, S.L.
- Andaluza de Servicios, S.L.
- S.C.A. Costa de Huelva.
- El Comercio Televisión Servicios Audiovisuales, S.L.
- Hogarium Rentals, S.L.
- Marta Fortea Zoido.
- M José Segovia Cuevas.
- Modula Eventos, S.L.
- Future Connections España Soluciones de Conectividad, S.L.
- Punta Umbría Turística, S.A.
- Carlos Sanz Cortés.
- Real Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País.
- Fernando José Mellet Jiménez.
- Ribeca consultores Sevilla, S.L.
- MC Biofertilizantes, S.L.
- Gestión Técnica y Licitaciones, S.L.
- Futurem, S.L.
- Estudio de Arquitectura Manuel Burgos, SLP.
- Ayanet Tic, S.A.
- TRH LIÉGE, SPRL.
- Pharmacie Du Verdanson.
- Lekta.Al.
- Universidad Técnica de Babahoyo (Ecuador).
- Professional Media Tecchnologies, S.L.U (Alfalite).
- Tecnoemoción, S.L.
- Manum Training & Development, S.L.
- Ana Isabel Colomer Ossorio.
- Jiménez Viso, S.L.
- Próxima, S.L.
- Granadiz Media, S.L.
- Miguel Ángel León Muñoz.
- Gabinete Asesor de la Pequeña y Mediana Empresa, S.A.
- Despacho Enrique Valera, S.L.
- Tuecommerce Catálogo y Servicios, S.L.
- Al-Andalus Mantenimiento de Ascensores, S.L.
- Becquer, S.A. Hotelera.
- Consorcio Andaluz de Servicios Integrales, S.L.
- Costa Esmeralda, S.A.



- Gines Zamora Gil.
- Fitogar sur, S.L.U.
- B&G Arquitectura y Gestión, SLP.
- Azucares Antoñin, S.L.
- Cocomore AG Sucursal en España.
- Andaluza de Mieles, S.L.
- Multilines Visión, C.B.
- José María Sánchez-Molero González.
- Educainventions, S.L.
- Patricia Pajares Bazarot.
- Courbox Learning, S.L.
- Gustavo Castaño López.
- Aguas Danone, S.A.
- Horeca.
- Riegosur, S.A.
- Hotel The Grand Reserve (Infinity Vacations Dominicana SAS).
- Everisconsultancy.
- Asociación Terapias Ecuestres.
- Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud.
- Università Ca' Foscari Venezia (Italia).
- Asociación de Drogodependencias de la comarca de Ronda ARDE.
- José Antonio Humánez Rodríguez.
- Zoo de Castellar.
- Expertus Ingeniería y Telecomunicaciones, S.L.
- CG MAI 2010 ASESORES, S.L.
- Gestora Cordobesa de Residuos, S.A. (GECORSA).
- Medicur, S.L.
- Acanthus Servicios Sostenibles, S.L.
- Habitat Servicios Medioambientales, S.L.
- City Expert, S.L.
- Comercial Angulas de Trebujena, S.L.
- Expedition Campers, S.L.U.
- Asesoría Tremp, S.L.
- Iwantic, S.L.
- Terapia Urbana, S.L.
- Ghita Sehaqui Bennani.
- Instituto de Movilidad.
- Daleph Iniciativas y Organización, S.A.
- Jesús Sendra Grado.
- Fundación Savia por el Compromiso y los Valores.



- Evolution Synérgetique Automotive, S.L.
- Solum Photovoltaic Innovation, S.L.
- Arena Power, S.L.
- Jitkey, S.L.
- Fernando José Gómez del Valle.
- Consultoría Tecnológica, S.A.
- Antonio Valero Espinosa.
- María Lorena Linares Medina.
- Auxistencia, S.L.
- 3digits, Serveis de Enginyeria Informática, S.L.
- Guillermo Ortiz Chaves.
- Genera 21 IT, S.L.
- V. Juvasa, S.L.
- Energías Alternativas de la Sierra de Cádiz.
- Metro Unidad de Neurofisilogía y Clínica de Epilepsia ABBARPE.

**ACUERDO 11/CG 23-7-19**, por el que se conviene, por asentimiento, la adhesión a la Carta de la Declaración de Emergencia Climática, promovida por la Asociación Ambiental de Universidades y Centros de Reino Unido y la ONU, en los términos del documento que se anexa (Anexo VI).

Lo que le comunico para su conocimiento.



## ANEXO I

### 5. PROFESORADO

# 5.5. Dotación de plazas correspondientes a la Oferta de Empleo Público

## **OEP 2019**

# 5.5.1. Catedrático de Universidad (Promoción Interna)

-	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CATEG.
1	Administración de Empresas y Marketing	Organización de empresas	1 CU
2	Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales	Didáctica de las Ciencias Experimentales	1 CU
3	Historia, Teoría y Composición Arquitectónica	Composición Arquitectónica	1 CU

CU: Catedrático de Universidad.

# 5.5.2. Profesor Contratado Doctor (Estabilización Investigadores)

	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CATEG.
1	Bioquímica Médica y Biología Molecular e Inmunología	Bioquímica y Biología Molecular	1 CD

CD: Contratado Doctor.

## 5.5.3. Plazas Vinculadas

	DEPARTAMENTO	ÁREA	ESPECIALIDAD	HVM	HVR	HVV
1	Bioquímica Médica y Biología Molecular e Inmunología	Inmunología			1 TU	
2	Enfermería	Enfermería			1 CD	
3	Microbiología	Microbiología		1 TU		
4	Medicina	Medicina	Oncología	1 TU		
5	Medicina	Medicina	Neumología		1 TU	
6	Medicina	Medicina	Cardiología		1 CD	
7	Medicina	Medicina	Medicina Interna			1 TU

TU: Profesor Titular de Universidad. CD: Profesor Contratado Doctor. HVM: Hospital Virgen Macarena. HVR: Hospital Virgen del Rocío. HVV: Hospital Virgen de Valme.





#### 5. PROFESORADO

## 5.6. Perfiles y Comisiones Juzgadoras de plazas de cuerpos docentes y en régimen laboral

### 5.6.1. Catedrático de Universidad (Promoción Interna)

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Organización de Empresas, adscrita al Departamento de Administración de Empresas y Marketing. Perfil Docente: Dirección Estratégica de Organización Turísticas (Grado en Turismo) / Dirección y Organización de Empresas Turísticas (Grado en Turismo).

	Comisión Titular			
Presidente/a	JOSE LUIS GALAN GONZALEZ (CU)	Universidad de Sevilla		
Vocal 1°	MARIA DEL CARMEN BARROSO CASTRO (CU)	Universidad de Sevilla		
Vocal 2°	JOSE CARLOS CASILLAS BUENO (CU)	Universidad de Sevilla		
Vocal 3°	CARMEN CAMELO ORDAZ (CU)	Universidad de Cádiz		
Secretario/a	CRISTOBAL CASANUEVA ROCHA (CU)	Universidad de Sevilla		
	Comisión Suplente			
Presidente/a	RAMON VALLE CABRERA (CU)	Universidad Pablo de Olavide		
Vocal 1°	CARMEN CABELLO MEDINA (CU)	Universidad Pablo de Olavide		
Vocal 2°	JOSE LUIS ROLDAN SALGUEIRO (CU)	Universidad de Sevilla		
Vocal 3°	MARIA DEL ROCIO MARTINEZ TORRES (CU)	Universidad de Sevilla		
Secretario/a	MARIA DE LOS ANGELES OVIEDO GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla		

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Didáctica de las Ciencias Experimentales, adscrita al Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales. Perfil Docente: Didáctica de las Ciencias Experimentales (Grado en Educación Primaria) / Aprendizaje y Enseñanza de las Materias de Física y Química (Máster Universitario en Profesorado en Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas).

	Comisión Titular			
Presidente/a	RAFAEL PORLAN ARIZA (CU)	Universidad de Sevilla		
Vocal 1°	FRANCISCO JAVIER PERALES PALACIOS (CU)	Universidad de Granada		
Vocal 2°	MARIA MERCEDES MARTINEZ AZNAR (CU)	Universidad Complutense		
Vocal 3°	JOSE MARIA OLIVA MARTINEZ (CU)	Universidad de Cádiz		
Secretario/a	ANA RIVERO GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla		
	Comisión Suplente			
Presidente/a	ANTONIO DE PRO BUENO (CU)	Universidad de Murcia		
Vocal 1°	VICENTE MELLADO JIMENEZ (CU)	Universidad de Extremadura		
Vocal 2°	ANGEL BLANCO LOPEZ (CU)	Universidad de Málaga		
Vocal 3°	MARIA SUSANA GARCIA BARROS (CU)	Universidad de A Coruña		
Secretario/a	MARIA CRISTINA MARTINEZ LOSADA (CU)	Universidad de A Coruña		

Una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Composición Arquitectónica, adscrita al Departamento de Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas 2 (Grado en Fundamentos de Arquitectura).

	Comisión Titular			
Presidente/a	CARMEN JORDA SUCH (CU)	Universidad Politécnica de Valencia		
Vocal 1°	FELIX SOLAGUREN-BEASCOA (CU)	Universidad Politécnica de Cataluña		
Vocal 2°	CARLOS GABRIEL GARCIA VAZQUEZ (CU)	Universidad de Sevilla		
Vocal 3°	CAMILA MILETO (CU)	Universidad Politécnica de Valencia		
Secretario/a	FRANCISCO JOSE GONZALEZ DE CANALES RUIZ (CU)	Universidad de Sevilla		
	Comisión Suplente			
Presidente/a	JUAN CALATRAVA ESCOBAR (CU)	Universidad de Granada		
Vocal 1°	BLANCA LLEO FERNANDEZ (CU)	Universidad Politécnica de Madrid		
Vocal 2°	ELISA VALERO RAMOS (CU)	Universidad de Granada		
Vocal 3°	IGNACIO GONZALEZ-VARAS IBAÑEZ (CU)	Universidad de Castilla-La Mancha		
Secretario/a	ANTONIO PIZZA DE NANNO (CU)	Universidad Politécnica de Cataluña		



## 5.6.2. Profesor Titular de Universidad (Promoción)

PLAZA Nº 1.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, adscrita al Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Perfil Docente: El Conocimiento Científico Educativo (Grado en Pedagogía). Perfil investigador: Estudios de las mujeres e investigación de género en educación.

	Comisión Titular			
Presidente/a	JUAN CARLOS TOJAR (CU)	Universidad de Málaga		
Vocal 1°	MARIA TERESA PADILLA CARMONA (CU)	Universidad de Sevilla		
Vocal 2°	ANA MARIA PORTO CASTRO (TU)	Universidad de Santiago de Compostela		
Vocal 3°	RAFAEL GARCIA PEREZ (TU)	Universidad de Sevilla		
Secretario/a	PRUDENCIA GUTIERREZ ESTEBAN (TU)	Universidad de Extremadura		
	Comisión Suplente			
Presidente/a	TERESA AGUADO ODINA (CU)	Universidad Nacional de Educación a Distancia		
Vocal 1°	IGNACIO GONZALEZ LOPEZ (CU)	Universidad de Córdoba		
Vocal 2°	FRANCISCO ALIAGA ABAD (TU)	Universidad de Valencia		
Vocal 3°	SIXTO CUBO DELGADO (TU)	Universidad de Extremadura		
Secretario/a	EVA OLMEDO MORENO (TU)	Universidad de Granada		

PLAZA Nº 2.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Análisis Matemático, adscrita al Departamento de Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

	Comisión Titular		
Presidente/a	ENRIQUE FERNANDEZ CARA (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	JUAN CASADO DIAZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	MARIA MACARENA GOMEZ MARMOL (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	ANNA DOUBOVA KRASOTCHENKO (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	MANUEL LUNA LAYNEZ (TU)	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	TOMAS CHACON REBOLLO (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	MANUEL GONZALEZ BURGOS (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	MARIA BLANCA CLIMENT EZQUERRA (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	ROSA ECHEVARRIA LIBANO (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	MARIA INMACULADA GAYTE DELGADO (TU)	Universidad de Sevilla	

**PLAZA Nº 3.-** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Ingeniería de los Procesos de Fabricación, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica y Fabricación. Perfil Docente: Tecnología de Fabricación (Grado en Ingeniería Aeroespacial). Perfil investigador: Procesos de conformado incremental de chapa.

	Comisión Titular		
Presidente/a	JUANA MARIA MAYO NUÑEZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	CARPOFORO VALLELLANO MARTIN (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	MARIA LUISA GARCIA ROMEU DE LUNA (TU)	Universidad de Girona	
Vocal 3°	ANA MARIA CAMACHO LOPEZ (TU)	Universidad Nacional de Educación a Distancia	
Secretario/a	JESUS VAZQUEZ VALEO (TU)	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	ALFREDO DE JESUS NAVARRO ROBLES (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	MARIA HENAR MIGUELEZ GARRIDO (CU)	Universidad Carlos III	
Vocal 2°	DANIEL GARCIA VALLEJO (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	MARIA ESTHER REINA ROMO (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ REINA (TU)	Universidad de Sevilla	



PLAZA Nº 4.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas, adscrita al Departamento de Construcciones Arquitectónicas II. Perfil Docente: Construcción V: Construcción Sostenible (Grado en Edificación). Perfil investigador: La presupuestación de residuos de construcción en las bases de costes de construcción y su adaptación a la normativa de contratación pública (compra verde y economía circular).

	Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE MARIA CABEZA LAINEZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	RAFAEL LUCAS RUIZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	MERCEDES VALIENTE LOPEZ (CEU)	Universidad Politécnica de Madrid	
Vocal 3°	MADELYN ROSA MARRERO MELENDEZ (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	JUAN LUIS BARON CANO (TU)	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	CAMILLA MILETO (CU)	Universidad de Valencia	
Vocal 1°	MERCEDES DEL RIO MERINO (CU)	Universidad Politécnica de Madrid	
Vocal 2°	VALERIANO LUCAS RUIZ (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	MARIA BELINDA LOPEZ MESA (TU)	Universidad de Zaragoza	
Secretario/a	JOSE MANUEL ALMODOVAR MELENDO (TU)	Universidad de Sevilla	

PLAZA Nº 5.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, adscrita al Departamento de Bioquímica y Biología Molecular. Perfil Docente: Bioquímica y Biología Molecular II (Grado en Farmacia) / Bioquímica del Envejecimiento (Grado en Farmacia). Perfil investigador: Efectos del estrés crónico y la inflamación periférica en el sistema nervioso central.

	Comisión Titular			
Presidente/a	JOSE LUIS VENERO RECIO (CU)	Universidad de Sevilla		
Vocal 1°	AMALIA MACARENA RUBIO CALVO (CU)	Universidad de Sevilla		
Vocal 2°	JOSE ROMAN PEREZ CASTIÑEIRA (TU)	Universidad de Sevilla		
Vocal 3°	ANTONIO JOSE HERRERA CARMONA (TU)	Universidad de Sevilla		
Secretario/a	PATRICIA JUDITH LARDONE . (TU)	Universidad de Sevilla		
	Comisión Suplente			
Presidente/a	FRANCISCO JAVIER VITORICA FERRANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla		
Vocal 1°	MARTINIANO SANTIAGO PAVON (CU)	Universidad de Sevilla		
Vocal 2°	FERNANDO PUBLIO MOLINA HEREDIA (TU)	Universidad de Sevilla		
Vocal 3°	PIEDAD DEL SOCORRO MURDOCH . (TU)	Universidad de Sevilla		
Secretario/a	MARIA DE LA CRUZ GONZALEZ GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla		

**PLAZA Nº 6.-** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Química Física, adscrita al Departamento de Química Física. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

	Comisión Titular			
Presidente/a	PILAR MARIA DEL PEREZ TEJEDA (CU)	Universidad de Sevilla		
Vocal 1°	ANTONIO MARCIAL MARQUEZ CRUZ (CU)	Universidad de Sevilla		
Vocal 2°	EMILIO ROLDAN GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla		
Vocal 3°	MARIA DEL CARMEN JIMENEZ CALZADO (TU)	Universidad de Sevilla		
Secretario/a	RAFAEL PRADO GOTOR (TU)	Universidad de Sevilla		
	Comisión Suplent	e		
Presidente/a	RAFAEL JESUS ANDREU FONDACABE (CU)	Universidad de Sevilla		
Vocal 1°	JUAN JOSE CALVENTE PACHECO (CU)	Universidad de Sevilla		
Vocal 2°	MARIA LUISA ALMORAIMA GIL MONTERO (TU)	Universidad de Cádiz		
Vocal 3°	INMACULADA NAVARRO ZAFRA (TU)	Universidad de Sevilla		
Secretario/a	JOSE HIDALGO TOLEDO (TU)	Universidad de Sevilla		

**PLAZA Nº 7.-** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones, adscrita al Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones. Perfil Docente: Sistemas de



Infraestructura de Telecomunicación (Grado en Ingeniería de las Tecnologías de la Telecomunicación) / Sistemas de Radiocomunicación (Grado en Ingeniería de las Tecnologías de la Telecomunicación) / Medios de Transmisión (Grado en Ingeniería de las Tecnologías de la Telecomunicación). Perfil investigador: Procesamiento de señales estadístico y no lineal aplicado a comunicaciones.

Comisión Titular		
Presidente/a	MARIA DEL CARMEN SERRANO GOTARREDONA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	BEGOÑA ACHA PIÑERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	FRANCISCO JAVIER PAYAN SOMET (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	PABLO MARTINEZ OLMOS (TU)	Universidad Carlos III
Secretario/a	EVA Mª ARIAS DE REYNA DOMINGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	SANTIAGO ZAZO BELLO (CU)	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 1°	ALEJANDRO CARBALLAR RINCON (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	LUIS JAVIER REINA TOSINA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	MATILDE SANCHEZ FERNANDEZ (TU)	Universidad Carlos III
Secretario/a	MARIA JOSE MADERO AYORA (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 8.-** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación, adscrita al Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. Perfil Docente: Psicología de la Educación (Grado en Educación Primaria). Perfil investigador: Construcción del conocimiento y discurso educativo: identidad del profesorado, interacciones en el aula y Comunidades de Aprendizaje.

	Comisión Titular		
Presidente/a	MARIA DEL CARMEN MORENO RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	MANUEL LUIS DE LA MATA BENITEZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	ROSARIO CUBERO PEREZ (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	ANTONIO AGUILERA JIMENEZ (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	VIRGINIA SANCHEZ JIMENEZ (TU)	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	ANA MARIA LOPEZ JIMENEZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	MANUEL GARCIA RAMIREZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	JOAQUIN ANTONIO MORA MERCHAN (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	FRANCISCO JAVIER MORENO PEREZ (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	ROSARIO DEL REY ALAMILLO (TU)	Universidad de Sevilla	

**PLAZA Nº 9.-** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Ingeniería Eléctrica, adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica. Perfil Docente: Teoría de Circuitos (Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales). Perfil investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE ANTONIO AGUADO SANCHEZ (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 1°	ESTHER ROMERO RAMOS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	ANTONIO DE LA VILLA JAEN (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	PABLO ARBOLEYA ARBOLEYA (TU)	Universidad de Oviedo
Secretario/a	VICENTE SIMON SEMPERE (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplen	te
Presidente/a	MANUEL BURGOS PAYAN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	HORTENSIA ELENA AMARIS DUARTE (CU)	Universidad Carlos III
Vocal 2°	NATALIA ALGUACIL CONDE (TU)	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 3°	JOSE MARIA MAZA ORTEGA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA DOLORES BORRAS TALAVERA (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 10.-** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Didáctica de las Ciencias Experimentales, adscrita al Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales. Perfil Docente: Enseñanza



del Entorno Natural en la Etapa de 0 a 6 años (Grado en Educación Infantil). Perfil investigador: Investigación en Educación Ambiental y en el uso didáctico del huerto escolar. Formación del profesorado en educación científica y ambiental.

Comisión Titular		
Presidente/a	RAFAEL PORLAN ARIZA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	ANA RIVERO GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	RUT JIMENEZ LISO (TU)	Universidad de Almería
Vocal 3°	MARIA ANGELES DE LAS HERAS PEREZ (TU)	Universidad de Huelva
Secretario/a	RAFAEL LOPEZ-GAY LOPEZ-VILLEGAS (TU)	Universidad de Almería
	Comisión Suplente	
Presidente/a	VICENTE MELLADO JIMENEZ (CU)	Universidad de Extremadura
Vocal 1°	ANTONIO DE PRO BUENO (CU)	Universidad de Murcia
Vocal 2°	MERCE JUNYET I PUBILL (TU)	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal 3°	FLORENTINA CAÑADA CAÑADA (TU)	Universidad de Extremadura
Secretario/a	MARCIA EUGENIO GOZALBO (TU)	Universidad de Valladolid

PLAZA Nº 11.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Biología Celular, adscrita al Departamento de Biología Celular. Perfil Docente: Fundamentos de Ciencias de la Vida (Grado en Educación Primaria) Perfil investigador: Estudio de la reparación del ADN inducida por agentes hipometilantes, radiación e inhibidores de MTH1 en células cancerosas. Importancia en Neuroblastoma.

	Comisión Titular		
Presidente/a	FRANCISCO JAVIER MORENO ONORATO (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	SANTIAGO MATEOS CORDERO (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	JOSE TORREBLANCA LOPEZ (CEU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	MARIA PAULA DAZA NAVARRO (CEU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	NURIA MARIA PASTOR CARRILLO (TU)	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	JUAN MANUEL LARA PADRAS (CU)	Universidad de Salamanca	
Vocal 1°	DIEGO RUANO CABALLERO (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	ESPERANZA CONDE AMIANO (CEU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	INMACULADA SANCHEZ AGUAYO (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	INMACULADA DOMINGUEZ GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla	

PLAZA Nº 12.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Genética, adscrita al Departamento de Genética. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

	Comisión Titular		
Presidente/a	FRANCISCO NICOLAS NAVARRO GOMEZ (CU)	Universidad de Jaén	
Vocal 1°	GABRIEL GUTIERREZ POZO (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	ROSA Mª LUNA VARO (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	MARIA CARMEN LIMON MIRON (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	MARIA DE LA CRUZ MUÑOZ CENTENO (TU)	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplen	te	
Presidente/a	FRANCISCO JAVIER AVALOS CORDERO (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	FRANCISCO RAMOS MORALES (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	RALF-ERIK WELLINGER . (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	DAVID CANOVAS LOPEZ (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	HELENE GAILLARD . (TU)	Universidad de Sevilla	

PLAZA Nº 13.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática, adscrita al Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática. Perfil Docente: Asignaturas del área de



conocimiento adscritas al Departamento. Perfil investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

Comisión Titular		
Presidente/a	FRANCISCO RODRIGUEZ RUBIO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	MANUEL GIL ORTEGA LINARES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	ITZIAR CABANES AXPE (TU)	Universidad del País Vasco
Vocal 3°	FRANCISCO SALAS GOMEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ASCENSION ZAFRA CABEZA (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	FERNANDO MORILLA GARCIA (CU)	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Vocal 1°	MARGARITA MARCOS MUÑOZ (CU)	Universidad del País Vasco
Vocal 2°	AMPARO NUÑEZ REYES (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	MANUEL VARGAS VILLANUEVA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MIQUEL MARINA VALLES (TU)	Universidad Politécnica de Valencia

PLAZA Nº 14.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Ingeniería Agroforestal, adscrita al Departamento de Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos. Perfil Docente: Proyectos (Grado en Ingeniería Agrícola) / Tecnología de Invernaderos (Grado en Ingeniería Agrícola). Perfil investigador: Diseño y optimización de la ingeniería asociada al funcionamiento de jardines verticales activos.

	Comisión Titular		
Presidente/a	DIEGO LUIS VALERA MARTINEZ (CU)	Universidad de Almería	
Vocal 1°	MARIA MERCEDES VALERA CORDOBA (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	ANA ARACELI PEÑA FERNANDEZ (TU)	Universidad de Almería	
Vocal 3°	MANUEL PEREZ RUIZ (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	GREGORIO EGEA CEGARRA (TU)	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	ANTONIO DELGADO GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	PEDRO GONZALEZ REDONDO (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	PILAR RALLO MORILLO (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	MARIA JOSE MARTIN-PALOMO GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	JOSE MANUEL QUINTERO ARIZA (TU)	Universidad de Sevilla	

**PLAZA Nº 15.-** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Estomatología, adscrita al Departamento de Estomatología. Perfil Docente: Materiales Odontológicos (Grado en Odontología). Perfil investigador: Luz y electricidad en el diagnóstico y tratamiento de la caries dental. Electrocorrosión de los arcos Ni-Ti.

Comisión Titular		
Presidente/a	EMILIO JIMENEZ-CASTELLANOS BALLESTEROS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	MARIA ASUNCION MENDOZA MENDOZA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	JOSE LUIS GUTIERREZ PEREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	ANTONIA DOMINGUEZ REYES (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANTONIO LUIS CASTAÑO SEIQUER (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	JOSE ENRIQUE SOLANO REINA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	PEDRO ANTONIO INFANTE COSSIO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	ROSA PULGAR ENCINAS (TU)	Universidad de Granada
Vocal 3°	AGUSTIN PASCUAL MOSCARDÓ (TU)	Universidad de Valencia
Secretario/a	CRISTINA LUCENA MARTIN (TU)	Universidad de Granada

**PLAZA Nº 16.-** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación, adscrita al Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. Perfil Docente: Psicología del Desarrollo en la



Infancia (Grado en Psicología). Perfil investigador: Recuperación tras la adversidad temprana: plasticidad diferencial en el desarrollo y evolución del apego en menores adoptados.

Comisión Titular		
Presidente/a	MARIA DEL CARMEN MORENO RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	MANUEL LUIS DE LA MATA BENITEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	MARIA VICTORIA HIDALGO GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	JESUS MIGUEL JIMENEZ MORAGO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	AGUEDA PARRA JIMENEZ (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	GABRIEL RUIZ ORTIZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	ANA MARIA LOPEZ JIMENEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	ALFREDO OLIVA DELGADO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	ISABEL MARIA BERNEDO MUÑOZ (TU)	Universidad de Málaga
Secretario/a	M. PILAR RAMOS VALVERDE (TU)	Universidad de Sevilla

PLAZA Nº 17.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Historia e Instituciones Económicas, adscrita al Departamento de Economía e Historia Económica. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

	Comisión Titular		
Presidente/a	ANTONIO MANUEL MACIAS HERNANDEZ (CU)	Universidad de La Laguna	
Vocal 1°	JOSE IGNACIO MARTINEZ RUIZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	MARIA ISABEL LOBATO FRANCO (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	ANDRES BIBILONI AMENGUAL (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	ESTHER SANCHEZ SANCHEZ (TU)	Universidad de Salamanca	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE FRANCISCO ZAMBRANA PINEDA (CU)	Universidad de Málaga	
Vocal 1°	ANDRES SANCHEZ PICO (CU)	Universidad de Almería	
Vocal 2°	CARMEN SARASUA GARCIA (TU)	Universidad Autónoma de Barcelona	
Vocal 3°	JERONIA PONS PONS (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	MARIA ISABEL BARTOLOME RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla	

PLAZA Nº 18.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Filología Inglesa, adscrita al Departamento de Filología Inglesa (Lengua Inglesa). Perfil Docente: Inglés Instrumental I (Grado en Estudios Ingleses) / Metodología de la Enseñanza del Inglés (Grado en Estudios Ingleses). Perfil investigador: Traducción editorial inglés-español s. XX.

	Comisión Titular		
Presidente/a	SOCORRO SUAREZ LAFUENTE (CU)	Universidad de Oviedo	
Vocal 1°	MARIA BENITA NADAL BLASCO (CU)	Universidad de Zaragoza	
Vocal 2°	FERNANDO RUBIO ALCALA (TU)	Universidad de Huelva	
Vocal 3°	MIRIAM FERNANDEZ SANTIAGO (TU)	Universidad de Granada	
Secretario/a	JOSE ENRIQUE GARCIA GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	ENCARNACION HIDALGO TENORIO (CU)	Universidad de Granada	
Vocal 1°	MARIA TERESA GOMEZ REUS (CU)	Universidad de Alicante	
Vocal 2°	ISIDRO PLIEGO SANCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	JORGE BRAGA RIERA (TU)	Universidad Complutense	
Secretario/a	MARIA NIEVES RODRIGUEZ LEDESMA (TU)	Universidad de Sevilla	

**PLAZA Nº 19.-** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Microbiología, adscrita al Departamento de Microbiología. Perfil Docente: Microbiología I (Grado en Biología). Perfil investigador: Interacción simbiótica rizobio-leguminosa.



	Comisión Titular		
Presidente/a	MARIA DEL ROSARIO ESPUNY GOMEZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	FRANCISCO JAVIER OLLERO MARQUEZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	MARIA ISABEL GARCIA LUQUE (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	EDUARDO VILLALOBO POLO (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	JOSE MARIA VINARDELL GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE ENRIQUE RUIZ SAINZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	CAROLINA SOUSA MARTIN (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	MARIA TERESA CUBO SANCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	ELOISA PAJUELO DOMINGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	FRANCISCO MERCHAN IGNACIO (TU)	Universidad de Sevilla	

PLAZA Nº 20.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Química Inorgánica, adscrita al Departamento de Química Inorgánica. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil investigador: Síntesis de ligandos politópicos fosforados y sus aplicaciones a la química de coordinación y organometálica.

	Comisión Titular		
Presidente/a	AGUSTIN GALINDO DEL POZO (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	MARIA CARMEN NICASIO JARAMILLO (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	CARLOS LOPEZ CARTES (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	MARIA DOLORES ALCALA GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	NURIA RENDON MARQUEZ (TU)	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE ANTONIO ODRIOZOLA GORDON (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	ADELA MUÑOZ PAEZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	LEOPOLDO CONTRERAS BUCETA (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	JOAQUIN ANDRES LOPEZ SERRANO (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	SVETLANA IVANOVA . (TU)	Universidad de Sevilla	

PLAZA Nº 21.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Dibujo, adscrita al Departamento de Dibujo. Perfil Docente: Grabado I (Grado en Bellas Artes). Perfil investigador: 1. Análisis y estudio de las técnicas directas de grabado y de la obra gráfica de artistas contemporáneos. 2. Investigación y exploración del binomio creatividad y Algoritmos Evolutivos en el ámbito de la Inteligencia Artificial.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE MANUEL GUILLEN RAMON (CU)	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 1°	JUAN MARTINEZ MORO (CU)	Universidad de Cantabria
Vocal 2°	MARIA DEL MAR BERNAL PEREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	DANIEL BILBAO PEÑA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA DEL CARMEN BORRAS ALVAREZ (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	CONSTANCIO COLLADO JAREÑO (CU)	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 1°	SEBASTIAN GARCIA GARRIDO (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2°	JUAN J. GOMEZ DE LA TORRE (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	AMALIA ORTEGA RODAS (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	AUREA MUÑOZ DEL AMO (TU)	Universidad de Sevilla

PLAZA Nº 22.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Matemática Aplicada, adscrita al Departamento de Matemática Aplicada I. Perfil Docente: Fundamentos Matemáticos para la Arquitectura 1 (Grado en Fundamentos de la Arquitectura). Perfil investigador: Sumabilidad y compacidad de operadores entre espacios de Banach. Modelización matemática y simulación numérica de fluidos geofísicos.



	Comisión Titular		
Presidente/a	ALBERTO MARQUEZ PEREZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	FRANCISCO ALONSO ORTEGA RIEJOS (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	ENRIQUE DOMINGO FERNANDEZ NIETO (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	ENCARNACION ABAJO CASADO (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	REMEDIOS GLADIS NARBONA REINA (TU)	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	PEDRO REAL JURADO (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	FERNANDO MAYORAL MASA (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	ANA ROSA DIANEZ MARTINEZ (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	ISABEL MARIA SANCHEZ MUÑOZ (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	VICTOR ALVAREZ SOLANO (TU)	Universidad de Sevilla	

PLAZA Nº 23.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Tecnología Electrónica, adscrita al Departamento de Ingeniería Electrónica. Perfil Docente: Electrónica Digital para Comunicaciones (Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación). Perfil investigador: Diseño digital para FPGAs SRAM en entornos de radiación ionizante.

Comisión Titular		
Presidente/a	ANTONIO JESUS TORRALBA SILGADO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	FERNANDO MUÑOZ CHAVERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	CELIA LOPEZ ONGIL (TU)	Universidad Carlos III
Vocal 3°	IRENE FONDON GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	VICENTE BAENA LECUYER (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	RAMON GONZALEZ CARVAJAL (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	EDUARDO GALVAN DIEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	MARIA ANGELES MARTIN PRATS (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	ANTONIO LUQUE ESTEPA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JUAN DE LA CRUZ GARCIA ORTEGA (TU)	Universidad de Sevilla

PLAZA Nº 24.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, adscrita al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil Docente: Arquitectura e Integración de Sistemas Software (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software) / Proceso Software y Gestión II (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software). Perfil investigador: Ingeniería del software y de los servicios basada en búsqueda.

Comisión Titular		
Presidente/a	ANTONIO RUIZ CORTES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	MARCELA FABIANA GENERO BOCCO (CU)	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 2°	INMACULADA MEDINA BULO (TU)	Universidad de Cádiz
Vocal 3°	MANUEL RESINAS ARIAS DE REYNA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	SERGIO SEGURA RUEDA (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	JOSE MIGUEL TORO BONILLA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	JUAN MANUEL MURILLO RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Extremadura
Vocal 2°	KAWTAR BENGHAZI AKHLAKI (TU)	Universidad de Granada
Vocal 3°	GUADALUPE ORTIZ BELLOT (TU)	Universidad de Cádiz
Secretario/a	AMADOR DURAN TORO (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 25.-** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Derecho Procesal, adscrita al Departamento de Derecho Procesal. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE DE LOS SANTOS MARTIN OSTOS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	MARIA ISABEL GONZALEZ CANO (CU)	Universidad de Sevilla



Vocal 2°	MARIA ISABEL ROMERO PRADAS (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	JESUS SAEZ GONZALEZ (TU)	Universidad de Cádiz
Secretario/a	MARIA ANGELES PEREZ MARIN (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	VICTOR MORENO CATENA (CU)	Universidad Carlos III
Vocal 1°	IGNACIO COLOMER HERNANDEZ (CU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 2°	MARIA DEL PILAR MARTIN RIOS (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA (TU)	Universidad Pablo de Olavide
Secretario/a	MARIA PAULA DIAZ PITA (TU)	Universidad de Sevilla

PLAZA Nº 26.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Química Orgánica, adscrita al Departamento de Química Orgánica. Perfil Docente: Química Orgánica I (Grado en Química) / Química Orgánica III (Grado en Química) / Química Orgánica III (Grado en Química). Perfil investigador: Catálisis asimétrica empleando hidrazonas como reactivos o ligandos.

Comisión Titular		
Presidente/a	ROSARIO FATIMA FERNANDEZ FERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	JOSE LUIS VICARIO HERNANDO (CU)	Universidad del País Vasco
Vocal 2°	FELIX RODRIGUEZ IGLESIAS (TU)	Universidad de Oviedo
Vocal 3°	MARIA AUXILIADORA PRIETO CARDENAS (TU)	Universidad de Huelva
Secretario/a	ANTONIO JOSE MORENO VARGAS (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	INMACULADA ROBINA RAMIREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	JOSE MIGUEL SANSANO GIL (CU)	Universidad de Alicante
Vocal 2°	ELENA DIEZ MARTIN (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	ANA TERESA CARMONA ASENJO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	OSCAR LOPEZ LOPEZ (TU)	Universidad de Sevilla

PLAZA Nº 27.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Derecho Civil, adscrita al Departamento de Derecho Civil y Derecho Internacional Privado. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

	Comisión Titular		
Presidente/a	FRANCISCO DE SALES CAPILLA RONCERO (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	CECILIA GOMEZ-SALVAGO SANCHEZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	ASUNCION MARIN VELARDE (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	ANA LAURA CABEZUELO ARENAS (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	JOSE LUIS ARJONA GUAJARDO-FAJARDO (TU)	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	MANUEL RIVERA FERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	MANUEL ESPEJO LERDO DE TEJADA (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	JESUS DOMINGUEZ PLATAS (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	MARIA JOSE MENA-BERNAL ESCOBAR (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	ANGELA REYES FERNANDEZ AREVALO (TU)	Universidad de Sevilla	

**PLAZA Nº 28-** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Psicología Social, adscrita al Departamento de Psicología Social. Perfil Docente: Psicología de las Organizaciones (Grado en Psicología). Perfil investigador: Estrategias para la conciliación trabajo-vida personal: Las relaciones laborales individualizadas.

Comisión Titular		
Presidente/a	MARIA LOURDES MUNDUATE JACA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	MARIA LUISA SALANOVA SORIA (CU)	Universidad Jaume I de Castellón
Vocal 2°	MIGUEL ANGEL MAÑAS RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Almería
Vocal 3°	FRANCISCO JOSE MEDINA DIAZ (TU)	Universidad de Sevilla



Secretario/a	SILVIA MOSCOSO RUIBAL (TU)	Universidad de Santiago de Compostela
Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE RAMOS LOPEZ (CU)	Universidad de Valencia
Vocal 1°	ANA ZORNOZA ABAD (CU)	Universidad de Valencia
Vocal 2°	ISIDRO MAYA JARIEGO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	SILVIA MEDINA ANZANO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FRANCISCO JAVIER GRACIA LERIN (TU)	Universidad de Valencia

PLAZA Nº 29.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación, adscrita al Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. Perfil Docente: Contextos de Desarrollo e Intervención (Grado en Psicología). Perfil investigador: Familias adoptivas, acogedoras y colaboradoras: contexto de relaciones para la recuperación y la promoción del desarrollo psicosocial en menores con adversidad inicial.

Comisión Titular		
Presidente/a	MARIA DEL CARMEN MORENO RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	ANA MARIA LOPEZ JIMENEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	ALFREDO OLIVA DELGADO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	JESUS MIGUEL JIMENEZ MORAGO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	M. PILAR RAMOS VALVERDE (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	GABRIEL RUIZ ORTIZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	MANUEL LUIS DE LA MATA BENITEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	ALICIA MUÑOZ SILVA (TU)	Universidad de Huelva
Vocal 3°	AGUEDA PARRA JIMENEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FRANCISCO JOSE RIVERA DE LOS SANTOS (TU)	Universidad de Sevilla

PLAZA Nº 30.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, adscrita al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil Docente: Introducción a la Ingeniería del Sofware y los Sistemas de Información I (Grado en Ingeniería Informática - Tecnologías Informáticas) / Introducción a la Ingeniería del Sofware y los Sistemas de Información II (Grado en Ingeniería Informática - Tecnologías Informáticas) / Inteligencia Empresarial (Grado en Ingeniería Informática - Tecnologías Informáticas). Perfil investigador: Aprendizaje automático sobre grafos y análisis de redes sociales.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE CRISTOBAL RIQUELME SANTOS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	RAFAEL MARTINEZ GASCA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	JOSE ANTONIO TROYANO JIMENEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	MARIA TERESA GOMEZ LOPEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	IRENE BARBA RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	JOSE MIGUEL TORO BONILLA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	MARIA JOSE ESCALONA CUARESMA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	CARMELO DEL VALLE SEVILLANO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	CRISTINA RUBIO ESCUDERO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ALEJANDRO FERNANDEZ-MONTES GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla

PLAZA Nº 31.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Análisis Matemático, adscrita al Departamento de Análisis Matemático. Perfil Docente: Asignaturas adscritas al área de conocimiento adscritas al Departamento de Análisis Matématico. Perfil investigador: Hiperciclicidad y Lineabilidad.

Comisión Titular		
Presidente/a	TOMAS DOMINGUEZ BENAVIDES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	LUIS BERNAL GONZALEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	MARIA CARMEN CALDERON MORENO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	JOSEFA LORENZO RAMIREZ (TU)	Universidad de Sevilla



Secretario/a	JUAN BENIGNO SEOANE SEPULVEDA (TU)	Universidad Complutense	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	GENARO LOPEZ ACEDO (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	FRANCISCO JOSE FRENICHE IBAÑEZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	MARIA DE LOS ANGELES JAPON PINEDA (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	MANUEL ORDOÑEZ CABRERA (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	VICTORIA MARTIN MARQUEZ (TU)	Universidad de Sevilla	

**PLAZA Nº 32.-** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Física Aplicada, adscrita al Departamento de Física Aplicada II. Perfil Docente: Física I: Mecánica (Grado en Edificación). Perfil investigador: Teoría de información de sistemas moleculares y reacciones químicas.

Comisión Titular		
Presidente/a	ADAN CABELLO QUINTERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	JESUS MARTEL VILLAGRAN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ FEREZ (TU)	Universidad de Granada
Vocal 3°	NIURKA RODRIGUEZ QUINTERO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA VILLA ALFAGEME (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	JUAN CARLOS ANGULO IBAÑEZ (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1°	SARA GIRON BORRERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	HELENA PATRICIA MORENO GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	ANTONIO JOSE LOPEZ TARRIDA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MIGUEL GALINDO DEL POZO (TU)	Universidad de Sevilla

PLAZA Nº 33.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Análisis Matemático, adscrita al Departamento de Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

	Comisión Titular		
Presidente/a	FRANCISCO MANUEL GUILLEN GONZALEZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	ANTONIO SUAREZ FERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	MARIA BLANCA CLIMENT EZQUERRA (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	MANUEL LUNA LAYNEZ (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	MARIA ANGELES RODRIGUEZ BELLIDO (TU)	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE ANTONIO LANGA ROSADO (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	PEDRO MARIN RUBIO (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	MARIA MACARENA GOMEZ MARMOL (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	MARIA INMACULADA GAYTE DELGADO (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	MARIA JOSE GARRIDO ATIENZA (TU)	Universidad de Sevilla	

PLAZA Nº 34.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Ecología, adscrita al Departamento de Biología Vegetal y Ecología. Perfil Docente: Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente (Grado en Ingeniería Agrícola). Perfil investigador: Ecofisiología de halófitas: Tolerancia a estrés ambiental, uso y explotación frente al cambio global.

Comisión Titular		
Presidente/a	MANUEL ENRIQUE FIGUEROA CLEMENTE (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	MARIA CRUZ DIAZ ANTUNES-BARRADAS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	MARIA JOSE LEIVA MORALES (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	MARIA ROSARIO ALVAREZ MORALES (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ALFREDO E. RUBIO CASAL (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		



	MARIA TERESA LUQUE PALOMO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	ADOLFO FRANCISCO MUÑOZ RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 2°	AMADORA RODRIGUEZ RUIZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	MARIA LOURDES ENCINA ENCINA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JESUS MANUEL CASTILLO SEGURA (TU)	Universidad de Sevilla

PLAZA Nº 35.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Ecología, adscrita al Departamento de Biología Vegetal y Ecología. Perfil Docente: Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente (Grado en Ingeniería Agrícola) Perfil investigador: Ecología de las interacciones entre el matorral mediterráneo y los pequeños rumiantes domésticos. Implicaciones socioeconómicas.

	Comisión Titular		
Presidente/a	CARLOS ANTONIO GRANADO LORENCIO (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	MARIA CRUZ DIAZ ANTUNES-BARRADAS (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	MARIA JOSE LEIVA MORALES (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	JESUS MANUEL CASTILLO SEGURA (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	ALFREDO E. RUBIO CASAL (TU)	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	MANUEL ENRIQUE FIGUEROA CLEMENTE (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	MARIA TERESA LUQUE PALOMO (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	AMADORA RODRIGUEZ RUIZ (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	MARIA ZUNZUNEGUI GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	JUAN BAUTISTA GALLEGO FERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla	

PLAZA Nº 36.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Composición Arquitectónica, adscrita al Departamento de Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas. Perfil Docente: Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas 3 (Rehabilitación) (Grado en Fundamentos de Arquitectura) / Paisaje, Ciudad y Arquitectura en Andalucía (Grado en Fundamentos de Arquitectura). Perfil investigador: Caracterización y tutela patrimonial de Bienes Culturales andaluces, con espacial atención a la arquitectura del s. XX, la ciudad histórica y su desarrollo turístico, al paisaje y a la cuestión de género a través de las disciplinas de la Historia del Arte y de la Conservación-Restauración, en las Escuelas de Arquitectura.

Comisión Titular		
Presidente/a	EDUARDO MOSQUERA ADELL (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	JUAN ANTONIO SANCHEZ LOPEZ (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2°	MARIA TERESA PEREZ CANO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	FRANCISCO MONTERO FERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	CARMEN GUERRA DE HOYOS (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	JAVIER RIVERA BLANCO (CU)	Universidad de Alcalá
Vocal 1°	EDUARDO MIGUEL GONZALEZ FRAILE (CU)	Universidad de Valladolid
Vocal 2°	JOSE RAMON MORENO PEREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	MARIA DEL MAR LOREN MENDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANGELA BARRIOS PADURA (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 37.-** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Historia del Arte, adscrita al Departamento de Historia del Arte. Perfil Docente: Museología (Grado en Historia del Arte). Perfil investigador: Historia del Arte Moderno en el Caribe y el Sudeste asiático.

Comisión Titular		
Presidente/a	ALFREDO JOSE MORALES MARTINEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	RAFAEL LOPEZ GUZMAN (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2°	LUIS FRANCISCO MARTINEZ MONTIEL (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	REYES ESCALERA PEREZ (TU)	Universidad de Málaga
Secretario/a	MARIA MERCEDES FERNANDEZ MARTIN (TU)	Universidad de Sevilla



Comisión Suplente		
Presidente/a	MIGUEL ANGEL CASTILLO OREJA (CU)	Universidad Complutense
Vocal 1°	JESUS PEDRO LORENTE LORENTE (CU)	Universidad de Zaragoza
Vocal 2°	GLORIA ESPINOSA SPINOLA (TU)	Universidad de Almería
Vocal 3°	INMACULADA RODRIGUEZ MOYA (TU)	Universidad Jaume I de Castellón
Secretario/a	MAGDALENA ILLAN MARTIN (TU)	Universidad de Sevilla

PLAZA Nº 38.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, adscrita al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil Docente: Fundamentos de Ingeniería de Datos (Máster Universitario en Ingeniería del Software: Cloud, Datos y Gestión de las Tecnologías de la Información) / Análisis Avanzado de Datos Clínicos (Grado en Ingeniería de la Salud por la Universidad de Málaga y la Universidad de Sevilla) / Programación Orientada a Objetos (Grado en Ingeniería de la Salud por la Universidad de Málaga y la Universidad de Sevilla). Perfil investigador: Ingeniería de datos: integración y análisis inteligente de datos biomédicos.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE CRISTOBAL RIQUELME SANTOS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	ALICIA TRONCOSO LORA (CU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 2°	JOSE ANTONIO TROYANO JIMENEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	ROBERTO RUIZ SANCHEZ (TU)	Universidad Pablo de Olavide
Secretario/a	CRISTINA RUBIO ESCUDERO (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	JUAN ANTONIO ORTEGA RAMIREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	MARIA JOSE ESCALONA CUARESMA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	ISABEL RAMOS ROMAN (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	MARIA TERESA GOMEZ LOPEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ALEJANDRO FERNANDEZ-MONTES GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla

PLAZA Nº 39.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, adscrita al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil Docente: Fundamentos de Programación (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software) / Ingeniería de Datos: Análisis de Información no Estructurada (Máster Universitario en Ingeniería del Software: Cloud, Datos y Gestión de las Tecnologías de la Información). Perfil investigador: Análisis automático de opiniones y comunidades en redes sociales.

	Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE CRISTOBAL RIQUELME SANTOS (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	RAFAEL MARTINEZ GASCA (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	JOSE ANTONIO TROYANO JIMENEZ (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	MARIA TERESA GOMEZ LOPEZ (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	IRENE BARBA RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE MIGUEL TORO BONILLA (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	MARIA JOSE ESCALONA CUARESMA (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	CARMELO DEL VALLE SEVILLANO (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	CRISTINA RUBIO ESCUDERO (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	ALEJANDRO FERNANDEZ-MONTES GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla	

**PLAZA Nº 40.-** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, adscrita al Departamento de Bioquímica Vegetal y Biología Molecular. Perfil Docente: Regulación del Metabolismo (Grado en Bioquímica). Perfil investigador: Regulación redox e ingeniería metabólica en cianobacterias.

Comisión Titular		
Presidente/a	FRANCISCO JAVIER FLORENCIO BELLIDO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	CONRADO MORENO VIVIAN (CU)	Universidad de Córdoba
Vocal 2°	FERNANDO PUBLIO MOLINA HEREDIA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	MERCEDES GARCIA GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla



Secretario/a	CARMEN MARIA MICHAN DOÑA (TU)	Universidad de Córdoba	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	AGUSTIN VIOQUE PEÑA (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	JOSE MANUEL GARCIA FERNANDEZ (CU)	Universidad de Córdoba	
Vocal 2°	PIEDAD DEL SOCORRO MURDOCH . (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	MERCEDES RONCEL GIL (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	MARIA DE LA CRUZ GONZALEZ GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla	

PLAZA Nº 41.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Matemática Aplicada, adscrita al Departamento de Matemática Aplicada I. Perfil Docente: Matemáticas I (Grado en Ingeniería Agrícola) / Matemáticas II (Grado en Ingeniería Agrícola). Perfil investigador: Estructura, propiedades y aplicaciones de los espacios de funciones integrables respecto de medidas vectoriales.

Comisión Titular		
Presidente/a	ALBERTO MARQUEZ PEREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	PEDRO REAL JURADO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	MARIA CARMEN CORTES PAREJO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	ENRIQUE DOMINGO FERNANDEZ NIETO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ISABEL MARIA SANCHEZ MUÑOZ (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	FRANCISCO ALONSO ORTEGA RIEJOS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	ANTONIO FERNANDEZ CARRION (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	ANA ROSA DIANEZ MARTINEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	VICTOR ALVAREZ SOLANO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	REMEDIOS GLADIS NARBONA REINA (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 42.-** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación, adscrita al Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. Perfil Docente: Psicología de la Educación (Grado en Psicología). Perfil investigador: Desarrollo positivo adolescente y parentalidad positiva en población normativa y en familias de adolescentes con problemas de salud mental: programas psicoeducativos para su promoción.

Comisión Titular		
Presidente/a	MARIA DEL CARMEN MORENO RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	ANA MARIA LOPEZ JIMENEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	ALFREDO OLIVA DELGADO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	ROSARIO CUBERO PEREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JOAQUIN ANTONIO MORA MERCHAN (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	GABRIEL RUIZ ORTIZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	ENRIQUE ARRANZ FREIJO (CU)	Universidad del País Vasco
Vocal 2°	AGUEDA PARRA JIMENEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	ROSARIO DEL REY ALAMILLO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	M. PILAR RAMOS VALVERDE (TU)	Universidad de Sevilla

PLAZA Nº 43.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Física Atómica, Molecular y Nuclear, adscrita al Departamento de Física Atómica, Molecular y Nuclear. Perfil Docente: Física Nuclear y de Partículas (Grado en Física) / Física Nuclear y de Partículas (Doble Grado en Física y en Ingeniería de Materiales) / Física Nuclear y de Partículas (Doble Grado en Física y Matemáticas). Perfil investigador: Estudios de transporte de radiación en materia: Aplicaciones en radioterapia y radiobiología con haces de protones e iones.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE MANUEL QUESADA MOLINA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	MARIA ISABEL GALLARDO FUENTES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	JOSE MANUEL ESPINO NAVAS (TU)	Universidad de Sevilla



Vocal 3°	MARTA ANGUIANO MILLAN (TU)	Universidad de Granada
Secretario/a	MANUELA RODRIGUEZ GALLARDO (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	JOAQUIN JOSE GOMEZ CAMACHO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	MARIA VICTORIA ANDRES MARTIN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	SARA CRUZ BARRIOS (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	ANTONIO MATIAS MORO MUÑOZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MANUEL GARCIA MUÑOZ (TU)	Universidad de Sevilla

PLAZA Nº 44.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, adscrita al Departamento de Didáctica y Organización Educativa. Perfil Docente: Tecnología de la Información y Comunicación Aplicada a la Educación (Grado en Educación Primaria). Perfil investigador: Tecnologías de la Información y Comunicación.

	Comisión Titular	
Presidente/a	JULIO CABERO ALMENARA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	JULIO MANUEL BARROSO OSUNA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	ROSALIA ROMERO TENA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	CARMEN FERNANDEZ MORANTE (TU)	Universidad de Santiago de Compostela
Secretario/a	ELOY LOPEZ MENESES (TU)	Universidad Pablo de Olavide
	Comisión Suplente	
Presidente/a	MARIA LUISA SEVILLANO GARCIA (CU)	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Vocal 1°	JUAN ANTONIO MORALES LOZANO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	MARIA DOLORES DIAZ NOGUERA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	ANA DUARTE HUEROS (TU)	Universidad de Huelva
Secretario/a	JULIO RUIZ PALMERO (TU)	Universidad de Málaga

PLAZA Nº 45.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Derecho Civil, adscrita al Departamento de Derecho Civil y Derecho Internacional Privado. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE RICARDO LEON-CASTRO ALONSO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	CECILIA GOMEZ-SALVAGO SANCHEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	ASUNCION MARIN VELARDE (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	JESUS DOMINGUEZ PLATAS (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JOSE LUIS ARJONA GUAJARDO-FAJARDO (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	FRANCISCO DE SALES CAPILLA RONCERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	MANUEL RIVERA FERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	CARMEN FERNANDEZ DE VILLAVICENCIO ALVAREZ-	Universidad de Sevilla
VOCal 2	OSSORIO (TU)	Oliversidad de Sevilla
Vocal 3°	ANA LAURA CABEZUELO ARENAS (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANGELA REYES FERNANDEZ AREVALO (TU)	Universidad de Sevilla

PLAZA Nº 46.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Teoría e Historia de la Educación, adscrita al Departamento de Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social. Perfil Docente: Educación Comparada (Grado en Pedagogía). Perfil investigador: Educación Comparada.

Comisión Titular		
Presidente/a	ANTONIO BERNAL GUERRERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	MARIA INMACULADA EGIDO GALVEZ (CU)	Universidad Complutense
Vocal 2°	ANTONIO JOSE CAMACHO HERRERA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	JAVIER M. VALLE LOPEZ (TU)	Universidad Autónoma de Madrid



Secretario/a	ENCARNACION SANCHEZ LISSEN (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JUAN CARLOS GONZALEZ FARACO (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 1°	MARIA TERESA PADILLA CARMONA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	ANTONIO LUZON TRUJILLO (TU)	Universidad de Granada
Vocal 3°	ANGELA CABALLERO CORTES (TU)	Universidad de Málaga
Secretario/a	MARIA JOSE GARCIA RUIZ (TU)	Universidad Nacional de Educación a Distancia

PLAZA Nº 47.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Dibujo, adscrita al Departamento de Dibujo. Perfil Docente: Discursos Expositivos y Difusión del Arte (Grado en Bellas Artes) / Morfología de la Naturaleza (Máster Universitario en Arte: Idea y Producción) / Complementos de Formación Disciplinar en Dibujo, Imagen y Artes Plásticas (Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas). Perfil investigador: Creación artística y sostenibilidad: procesos de análisis morfológicos de la Naturaleza desde la ecosofía, dispositivos de difusión y educativos del arte. Morfología de la Naturaleza, Territorio y Medio Ambiente, Arte y Ecología, Ecosofía. El arte como motor de sostenibilidad, herramienta educativa y de acción social.

Comisión Titular		
Presidente/a	CONSTANCIO COLLADO JAREÑO (CU)	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 1°	TONIA RAQUEJO GRADO (CU)	Universidad Complutense
Vocal 2°	JOSE LUIS ALBELDA RAGA (TU)	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 3°	FRANCISCO JOSE LARA BARRANCO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA DEL MAR BERNAL PEREZ (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	MANUEL LAGUILLO MENENDEZ (CU)	Universidad de Barcelona
Vocal 1°	ANTONIO GUTIERREZ POZO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	CARMEN ANDREU LARA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	MARIA LUISA VADILLO RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FERNANDO GARCIA GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla

PLAZA Nº 48.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Matemática Aplicada, adscrita al Departamento de Matemática Aplicada I. Perfil Docente: Álgebra Lineal (Grado en Ingeniería de la Salud). Perfil investigador: Álgebra Computacional Aplicada a la Optimización Discreta.

Comisión Titular		
Presidente/a	ALBERTO MARQUEZ PEREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	PEDRO REAL JURADO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	MARIA DEL ROCIO GONZALEZ DIAZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	M.ª CRUZ LÓPEZ DE LOS MOZOS MARTÍN (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JOSE MARIA UCHA ENRIQUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	FRANCISCO ALONSO ORTEGA RIEJOS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	FRANCISCO CASTRO JIMENEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	VICTOR ALVAREZ SOLANO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	MARIA DOLORES FRAU GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA JOSE JIMENEZ RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla

PLAZA Nº 49.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Didáctica de la Matemática, adscrita al Departamento de Didáctica de las Matemáticas. Perfil Docente: Didáctica de Matemáticas para Maestros (Grado en Educación Primaria). Perfil investigador: La práctica de definir de investigadores en matemáticas y de (futuros) profesores de matemáticas. Integración de la tecnología en la práctica del profesor.

Comisión Titular		
Presidente/a	SALVADOR LLINARES CISCAR (CU)	Universidad de Alicante
Vocal 1°	MATIAS CAMACHO MACHIN (CU)	Universidad de La Laguna
Vocal 2°	ISABEL MARIA ROMERO ALBALADEJO (TU)	Universidad de Almería



Vocal 3°	MARIA DEL MAR MORENO MORENO (TU)	Universidad de Alicante
Secretario/a	JOSE MARÍA. GAVILAN IZQUIERDO (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	JOSE CARRILLO YAÑEZ (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 1°	ANGEL GUTIERREZ RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Valencia
Vocal 2°	ADELA JAIME PASTOR (TU)	Universidad de Valencia
Vocal 3°	ALICIA BRUNO CASTAÑEDA (TU)	Universidad de La Laguna
Secretario/a	CENEIDA FERNANDEZ VERDU (TU)	Universidad de Alicante

PLAZA Nº 50.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Organización de Empresas, adscrita al Departamento de Economía Financiera y Dirección de Operaciones. Perfil Docente: Dirección Táctico-Operativa de Operaciones (Grado en Administración y Dirección de Empresas) / Dirección Estratégica de Operaciones (Grado en Administración y Dirección de Empresas) / Dirección Táctico-Operativa de Operaciones (Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho) / Fundamentos de Dirección de Operaciones (Grado en Finanzas y Contabilidad) / Fundamentos de Dirección de Operaciones (Doble Grado en Finanzas y Recursos Humanos). Perfil investigador: Dirección de Operaciones, Gestión de la Cadena de Suministro. Investigación en Docencia Universitaria.

	Comisión Titular		
Presidente/a	MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ MACHUCA (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	JOSE MOYANO FUENTES (CU)	Universidad de Jaén	
Vocal 2°	MACARENA SACRISTAN DIAZ (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	MARIA DEL MAR GONZALEZ ZAMORA (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	MARIA NIEVES PEREZ AROSTEGUI (TU)	Universidad de Granada	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	PAULINA LORETO LUNA HUERTAS (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	DANIEL ARIAS ARANDA (CU)	Universidad de Granada	
Vocal 2°	ANTONIO RUIZ JIMENEZ (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	PEDRO GARRIDO VEGA (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	MARIA ROSA GARCIA SANCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla	

PLAZA Nº 51.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Derecho Internacional Privado, adscrita al Departamento de Derecho Civil y Derecho Internacional Privado. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

	Comisión Titular		
Presidente/a	PILAR DIAGO DIAGO (CU)	Universidad de Zaragoza	
Vocal 1°	ANDRES RODRIGUEZ BENOT (CU)	Universidad Pablo de Olavide	
Vocal 2°	ASUNCION MARIN VELARDE (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	MARIA ELENA CANO BAZAGA (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	JOSE LUIS ARJONA GUAJARDO-FAJARDO (TU)	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	CECILIA GOMEZ-SALVAGO SANCHEZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	MANUEL RIVERA FERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	BEATRIZ CAMPUZANO DIAZ (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	HILDA AGUILAR GRIEDER (TU)	Universidad de Huelva	
Secretario/a	MARIA ANGELES RODRIGUEZ VAZQUEZ (TU)	Universidad de Sevilla	

**PLAZA Nº 52.-** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Fisioterapia, adscrita al Departamento de Fisioterapia. Perfil Docente: Valoración Analítica y Funcional en Fisioterapia (Grado en Fisioterapia). Perfil investigador: Valoración, biomecánica, ecografía musculo-esquelética, electrolisis percutánea músculo-esquelética, neuromodulación percutánea, fisioterapia del deporte, fisiología del ejercicio, ejercicio físico terapéutico.

Comisión Titular		
Presidente/a	MIGUEL ENRIQUE DEL VALLE SOTO (CU)	Universidad de Oviedo
Vocal 1°	MANUEL CASTILLO GARZON (CU)	Universidad de Granada



Vocal 2°	ANGEL OLIVA PASCUAL-VACA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	MARIA DOLORES MATEOS GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ROSA MARIA MORUNO GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	JUAN RIBAS SERNA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	JESUS FRANCISCO RODRIGUEZ HUERTAS (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2°	ADELAIDA MARIA CASTRO SANCHEZ (TU)	Universidad de Almería
Vocal 3°	MARIA DE LOS ANGELES VAZQUEZ GAMEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	PEDRO VICENTE MUNUERA MARTINEZ (TU)	Universidad de Sevilla

PLAZA Nº 53.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, adscrita al Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura. Perfil Docente: Teoría de la Literatura (Grado en Filología Hispánica) / Teoría de la Traducción Literaria (Máster Universitario en Traducción e Interculturalidad). Perfil investigador: Poética y poesía española contemporánea.

Comisión Titular		
Presidente/a	TOMAS ALBADALEJO MAYORDOMO (CU)	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 1°	ANTONIO GARRIDO DOMINGUEZ (CU)	Universidad Complutense
Vocal 2°	MARIA VICTORIA UTRERA TORREMOCHA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	NINFA ANTONIA CRIADO MARTINEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MANUEL ROMERO LUQUE (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	JOSE DOMINGUEZ CAPARROS (CU)	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Vocal 1°	MARIA ANGELES HERMOSILLA ALVAREZ (CU)	Universidad de Córdoba
Vocal 2°	MARIA ISABEL MORALES SANCHEZ (TU)	Universidad de Cádiz
Vocal 3°	LUIS ALBURQUERQUE GARCIA (IC)	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)
Secretario/a	JUAN FRAU GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla

PLAZA Nº 54.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Tecnología Electrónica, adscrita al Departamento de Ingeniería Electrónica. Perfil Docente: Comunicaciones Ópticas (Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación). Perfil investigador: Diseño electrónico para el procesamiento digital en sistemas de comunicación.

Comisión Titular		
Presidente/a	ANTONIO JESUS TORRALBA SILGADO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	ALEJANDRO CARBALLAR RINCON (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	RAQUEL PEREZ-ALOE VALVERDE (TU)	Universidad de Extremadura
Vocal 3°	ARANZAZU OTIN ACIN (TU)	Universidad de Zaragoza
Secretario/a	VICENTE BAENA LECUYER (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	RAMON GONZALEZ CARVAJAL (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	FERNANDO MUÑOZ CHAVERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	MARIA JOSE MADERO AYORA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	FRANCISCO COLODRO RUIZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JOAQUIN GRANADO ROMERO (TU)	Universidad de Sevilla

PLAZA Nº 55.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas, adscrita al Departamento de Construcciones Arquitectónicas I. Perfil Docente: Construcción 1 (Grado en Fundamentos de Arquitectura) / Criterios Ambientales y Tecnologías Blandas para el Diseño Arquitectónico Ecoeficiente (Máster Universitario en Ciudad y Arquitectura Sostenibles). Perfil investigador: Materialidad constructiva ecoeficiente: Diseño, análisis y prototipado de productos y sistemas constructivos para la minimización del impacto ambiental, desarrollo de procesos de estabilización y mejora de suelos con polímeros orgánicos para fines arquitectónicos, transferencia de resultados.

Comisión Titular		
Presidente/a	CARMEN RODRIGUEZ LIÑAN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	RAFAEL LUCAS RUIZ (CU)	Universidad de Sevilla



Vocal 2°	JOSE ANTONIO LOPEZ MARTINEZ (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	ANGELA BARRIOS PADURA (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	MARIA DEL CARMEN GALAN MARIN (TU)	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	JAVIER NEILA GONZALEZ (CU)	Universidad Politécnica de Madrid	
Vocal 1°	MARIA DOLORES ROBADOR GONZALEZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	MADELYN ROSA MARRERO MELENDEZ (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	MARIA CARMEN LLATAS OLIVER (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	JUAN CARLOS GOMEZ DE COZAR (TU)	Universidad de Sevilla	

PLAZA Nº 56.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, adscrita al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil Docente: Análisis y Diseño de Datos y Algoritmos (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software) / Ingeniería de Datos: Big Data (Máster Universitario en Ingeniería del Software: Cloud, Datos y Gestión de las Tecnologías de la Información). Perfil investigador: Modelos descriptivos para el análisis de datos masivos.

	Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE CRISTOBAL RIQUELME SANTOS (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	ALICIA TRONCOSO LORA (CU)	Universidad Pablo de Olavide	
Vocal 2°	FRANCISCO MARTINEZ ALVAREZ (TU)	Universidad Pablo de Olavide	
Vocal 3°	CRISTINA RUBIO ESCUDERO (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	MARIA TERESA GOMEZ LOPEZ (TU)	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	JUAN ANTONIO ORTEGA RAMIREZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	MARIA JOSE ESCALONA CUARESMA (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	JUAN ANTONIO ALVAREZ GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	ALEJANDRO FERNANDEZ-MONTES GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	IRENE BARBA RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla	

PLAZA Nº 57.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Ingeniería Química, adscrita al Departamento de Ingeniería Química y Ambiental. Perfil Docente: Reactores Químicos (Grado en Ingeniería Química) / Análisis y Diseño de Procesos Químicos III (Máster Universitario en Ingeniería Industrial). Perfil investigador: Biorrefinerías Termoquímicas.

Comisión Titular		
Presidente/a	PEDRO ANTONIO OLLERO DE CASTRO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	EULOGIO CASTRO GALIANO (CU)	Universidad de Jaén
Vocal 2°	MARIA INMACULADA ROMERO PULIDO (TU)	Universidad de Jaén
Vocal 3°	ANGEL LUIS VILLANUEVA PERALES (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FATIMA ARROYO TORRALVO (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	MARIA ENCARNACION RODRIGUEZ HURTADO (CU)	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 1°	ALBERTO GOMEZ BAREA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	ROSARIO VILLEGAS SANCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	JOSE FERNANDO VIDAL BARRERO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIANO MARTIN MARTIN (TU)	Universidad de Salamanca

PLAZA Nº 58.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Ingeniería Eléctrica, adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica. Perfil Docente: Instalaciones y Máquinas Eléctricas (Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales). Perfil investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE ANTONIO AGUADO SANCHEZ (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 1°	ESTHER ROMERO RAMOS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	ANTONIO DE LA VILLA JAEN (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	PABLO ARBOLEYA ARBOLEYA (TU)	Universidad de Oviedo



Secretario/a	VICENTE SIMON SEMPERE (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	MANUEL BURGOS PAYAN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	HORTENSIA ELENA AMARIS DUARTE (CU)	Universidad Carlos III
Vocal 2°	NATALIA ALGUACIL CONDE (TU)	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 3°	JOSE MARIA MAZA ORTEGA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA DOLORES BORRAS TALAVERA (TU)	Universidad de Sevilla

PLAZA Nº 59.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, adscrita al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil Docente: Planificación y Gestión de Proyectos Informáticos (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software) / Ingeniería del Software y Práctica Profesional (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software). Perfil investigador: Ingeniería del software: desarrollo y operación de sistemas configurables.

Comisión Titular		
Presidente/a	ANTONIO RUIZ CORTES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	VICENTE PELECHANO FERRAGUD (CU)	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 2°	ELENA MARIA NAVARRO MARTINEZ (TU)	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 3°	ISABEL RAMOS ROMAN (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	SERGIO SEGURA RUEDA (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	JOSE MIGUEL TORO BONILLA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	JUAN MANUEL MURILLO RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Extremadura
Vocal 2°	INMACULADA MEDINA BULO (TU)	Universidad de Cádiz
Vocal 3°	GUADALUPE ORTIZ BELLOT (TU)	Universidad de Cádiz
Secretario/a	MANUEL RESINAS ARIAS DE REYNA (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 60.-** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras, adscrita al Departamento de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Perfil Docente: Elasticidad (Grado en Ingeniería Civil) / Mecánica de Materiales Compuestos (Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales). Perfil investigador: Materiales Compuestos: Caracterización, Criterios de Fallo, Análisis Micromecánico.

	Comisión Titular		
Presidente/a	FEDERICO PARIS CARBALLO (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	VLADISLAV MANTIC LESCISIN (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	ALICIA SALAZAR LOPEZ (TU)	Universidad Rey Juan Carlos	
Vocal 3°	SONIA SANCHEZ SAEZ (TU)	Universidad Carlos III	
Secretario/a	ELENA CORREA MONTOTO (TU)	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE CAÑAS DELGADO (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	CRISTINA RODRIGUEZ GONZALEZ (CU)	Universidad de Oviedo	
Vocal 2°	JUAN CARLOS MARIN VALLEJO (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	ICIAR ALFARO RUIZ (TU)	Universidad de Zaragoza	
Secretario/a	ALBERTO BARROSO CARO (TU)	Universidad de Sevilla	

PLAZA Nº 61.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, adscrita al Departamento de Didáctica y Organización Educativa. Perfil Docente: Prácticas Externas I (Grado en Pedagogía). Perfil investigador: Desarrollo curricular y los procesos de investigación (Prácticas Externas).

Comisión Titular		
Presidente/a	JULIO CABERO ALMENARA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	JULIO MANUEL BARROSO OSUNA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	MARIA SOLEDAD GARCIA GOMEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	ANTONIA LOPEZ MARTINEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARGARITA R. RODRIGUEZ GALLEGO (TU)	Universidad de Sevilla



Comisión Suplente		
Presidente/a	MANUEL CEBRIAN DE LA SERNA (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 1°	OLGA MARIA ALEGRE DE LA ROSA (CU)	Universidad de La Laguna
Vocal 2°	PILAR SEPULVEDA RUIZ (TU)	Universidad de Málaga
Vocal 3°	ROSALIA ROMERO TENA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MIGUEL MARIA REYES REBOLLO (TU)	Universidad de Sevilla

PLAZA Nº 62.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Tecnología Electrónica, adscrita al Departamento de Ingeniería Electrónica. Perfil Docente: Electrónica General (Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales). Perfil investigador: Desarrollo de sensores y actuadores en microsistemas (MEMS), y su integración en plataformas microfluídicas para aplicaciones biomédicas.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE MANUEL QUERO REBOUL (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	CONCEPCION ALDEA CHAGOYEN (CU)	Universidad de Zaragoza
Vocal 2°	JUAN DE LA CRUZ GARCIA ORTEGA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	MARIA ANGELES MARTIN PRATS (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANTONIO LUQUE ESTEPA (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	JUAN MANUEL CARRASCO SOLIS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	SERGIO LUIS TORAL MARIN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	FRANCISCO COLODRO RUIZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	ASCENSION ZAFRA CABEZA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JOSE MARIA MAESTRE TORREBLANCA (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 63.-** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación, adscrita al Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. Perfil Docente: Psicología del Desarrollo en la Adolescencia, la Adultez y la Vejez (Grado en Psicología). Perfil investigador: Desarrollo social y ajuste durante las transiciones evolutivas de la adolescencia y la adultez emergente.

Comisión Titular			
Presidente/a	MARIA DEL CARMEN MORENO RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	MANUEL LUIS DE LA MATA BENITEZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	ALFREDO OLIVA DELGADO (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	VIRGINIA SANCHEZ JIMENEZ (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	M. PILAR RAMOS VALVERDE (TU)	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	ENRIQUE ARRANZ FREIJO (CU)	Universidad del País Vasco	
Vocal 1°	ANA MARIA LOPEZ JIMENEZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	CARLOS CAMACHO MARTINEZ VARA DEL REY (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	AGUEDA PARRA JIMENEZ (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	ISABEL MARIA BERNEDO MUÑOZ (TU)	Universidad de Málaga	

PLAZA Nº 64.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, adscrita al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil Docente: Proceso Software y Gestión I (Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software) / Modelado y Análisis de Requisitos en Sistemas de Información (Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas). Perfil investigador: Aseguramiento temprano de la calidad en ingeniería del Software.

Comisión Titular		
Presidente/a	MARIA JOSE ESCALONA CUARESMA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	NIEVES RODRIGUEZ BRISABOA (CU)	Universidad de A Coruña
Vocal 2°	MANUEL MEJIAS RISOTO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	JESUS TORRES VALDERRAMA (TU)	Universidad de Sevilla



Secretario/a	ISABEL RAMOS ROMAN (TU)	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE MIGUEL TORO BONILLA (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	JUAN ANTONIO ORTEGA RAMIREZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	JUAN MANUEL CORDERO VALLE (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	MARIA TERESA GOMEZ LOPEZ (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	IRENE BARBA RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla	

PLAZA Nº 65.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Microbiología, adscrita al Departamento de Microbiología y Parasitología. Perfil Docente: Microbiología (Grado en Farmacia). Perfil investigador: Biología de Sistemas y estudios moleculares de la osmoadaptación en bacterias halófilas moderadas enfocados a la producción de compuestos de interés biomédico, así como su potencial aplicación en la prevención o tratamiento de enfermedades neurodegenerativas.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOAQUIN JOSE NIETO GUTIERREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	MARIA DEL CARMEN VARGAS MACIAS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	MIGUEL ANGEL CAVIEDES FORMENTO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	ELOISA PAJUELO DOMINGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	IGNACIO DAVID RODRIGUEZ LLORENTE (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	MARIA CARMEN MARQUEZ MARCOS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	CAROLINA SOUSA MARTIN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	FERNANDO JOSE MARTINEZ-CHECA BARRERO (TU)	Universidad de Granada
Vocal 3°	FRANCISCO MERCHAN IGNACIO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARGARITA AGUILERA GOMEZ (TU)	Universidad de Granada

**PLAZA Nº 66.-** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Química Analítica, adscrita al Departamento de Química Analítica. Perfil Docente: Análisis Instrumental (Grado en Ingeniería Química Industrial). Perfil investigador: Análisis y dinámica de contaminantes emergentes en matrices ambientales y biológicas.

Comisión Titular		
Presidente/a	FERNANDO DE PABLOS PONS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	ESTEBAN ALONSO ALVAREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	MARIA TERESA AUXILIADORA MORALES MILLAN (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	IRENE APARICIO GOMEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA DEL MAR ORTA CUEVAS (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	AGUSTIN GARCIA ASUERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	ANGELES HERRADOR MORILLO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	MARIA TERESA MONTAÑA Y GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	MARIA DOLORES HERNANZ VILA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JUAN LUIS SANTOS MORCILLO (TU)	Universidad de Sevilla

PLAZA Nº 67.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Geografía Física, adscrita al Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional. Perfil Docente: Sistemas de Información Geográfica: Datos Raster (Grado en Geografía y Gestión del Territorio). Perfil investigador: Aplicaciones medioambientales de la teledetección pasiva.

Comisión Titular		
Presidente/a	EMILIO CHUVIECO SALINERO (CU)	Universidad de Alcalá
Vocal 1°	JOSE OJEDA ZUJAR (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	MARIA EUGENIA PEREZ GONZALEZ (TU)	Universidad Complutense
Vocal 3°	ENCARNACION GALAN GALLEGO (TU)	Universidad Autónoma de Madrid



Secretario/a	LUIS ISMAEL VALLEJO VILLALTA (TU)	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	JAVIER MARTIN VIDE (CU)	Universidad de Barcelona	
Vocal 1°	FERNANDO DIAZ DEL OLMO (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	FATIMA NAVAS CONCHA (TU)	Universidad Pablo de Olavide	
Vocal 3°	MARIA JESUS PERLES ROSELLO (TU)	Universidad de Málaga	
Secretario/a	RAFAEL CAMARA ARTIGAS (TU)	Universidad de Sevilla	

PLAZA Nº 68.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Prehistoria, adscrita al Departamento de Prehistoria y Arqueología. Perfil Docente: Teoría e Historia de la Arqueología (Grado en Arqueología) / Arqueología Evolutiva (Grado en Arqueología). Perfil investigador: Aplicaciones evolutivas a la Prehistoria Reciente de la Península Ibérica.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE BELTRAN FORTES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	JOSE LUIS ESCACENA CARRASCO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	BEATRIZ GAVILAN CEBALLOS (TU)	Universidad de Huelva
Vocal 3°	MARIA LAZARICH GONZALEZ (TU)	Universidad de Cádiz
Secretario/a	MIGUEL CORTES SANCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	JOSE RAMOS MUÑOZ (CU)	Universidad de Cádiz
Vocal 1°	MANUEL ROJO GUERRA (CU)	Universidad de Valladolid
Vocal 2°	MARIA BELEN DEAMOS (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	TERESA OROZO KÖHLER (TU)	Universidad de Valencia
Secretario/a	MARIA DE LAS MERCEDES ORIA SEGURA (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 69.-** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Tecnología Electrónica, adscrita al Departamento de Ingeniería Electrónica. Perfil Docente: Instrumentación Electrónica (Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica). Perfil investigador: Instrumentación electrónica para aplicaciones de almacenamiento energético en electromovilidad.

Comisión Titular		
Presidente/a	MANUEL RUIZ ARAHAL (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	FEDERICO BARRERO GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	INMACULADA PLAZA GARCIA (TU)	Universidad de Zaragoza
Vocal 3°	JUAN DE LA CRUZ GARCIA ORTEGA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FRANCISCO COLODRO RUIZ (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	SERGIO LUIS TORAL MARIN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	TEODORO RAFAEL ALAMO CANTARERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	MARIA ANGELES MARTIN PRATS (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	RAFAEL MILLAN VAZQUEZ DE LA TORRE (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JOAQUIN GRANADO ROMERO (TU)	Universidad de Sevilla

PLAZA Nº 70.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, adscrita al Departamento de Didáctica y Organización Educativa. Perfil Docente: Tecnología de la Información y Comunicación Aplicada a la Educación (Grado en Educación Primaria). Perfil investigador: Tecnologías de la Información y Comunicación.

Comisión Titular		
Presidente/a	JULIO CABERO ALMENARA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	JULIO MANUEL BARROSO OSUNA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	ROSALIA ROMERO TENA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	VERONICA MARIN DIAZ (TU)	Universidad de Córdoba
Secretario/a	ELOY LOPEZ MENESES (TU)	Universidad Pablo de Olavide



Comisión Suplente		
Presidente/a	MARIA LUISA SEVILLANO GARCIA (CU)	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Vocal 1°	JUAN ANTONIO MORALES LOZANO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	MARIA DOLORES DIAZ NOGUERA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	ANA DUARTE HUEROS (TU)	Universidad de Huelva
Secretario/a	JULIO RUIZ PALMERO (TU)	Universidad de Málaga

**PLAZA Nº 71.-** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Enfermería, adscrita al Departamento de Enfermería. Perfil Docente: Enfermería Psicosocial (Grado en Enfermería) / Diseño y Adaptación de Prácticas Sociosanitarias a la Diversidad Cultural (Máster en Migraciones Internacionales, Salud y Bienestar: Modelos y Estrategias de Intervención). Perfil investigador: Equidad y salud de migrantes y minorías étnicas.

Comisión Titular		
Presidente/a	CARLOS ALVAREZ-DARDET DIAZ (CU)	Universidad de Alicante
Vocal 1°	JOSE LUIS SANCHEZ RAMOS (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 2°	PILAR BAS SARMIENTO (TU)	Universidad de Cádiz
Vocal 3°	MARTINA FERNANDEZ GUTIERREZ (TU)	Universidad de Cádiz
Secretario/a	MARIA DE LAS MERCEDES LOMAS CAMPOS (CEU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	VICENTE MARTINEZ VICAINO (CU)	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 1°	JUAN RAMON LACALLE REMIGIO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	OLGA PALOMA CASTRO (TU)	Universidad de Cádiz
Vocal 3°	ANTONIO CORDOBA FERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MAXIMO JESUS DE LA FUENTE GINES (TU)	Universidad de Sevilla

PLAZA Nº 72.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Economía Aplicada I. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil investigador: Economía del emprendimiento. Proceso de creación de empresas, calidad del empresario y del tejido empresarial.

Comisión Titular		
Presidente/a	FRANCISCO VELASCO MORENTE (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	JOSE LUIS ROLDAN SALGUEIRO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	FRANCISCO JAVIER SANTOS CUMPLIDO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	MARIA ROSARIO GONZALEZ RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JERONIA PONS PONS (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	JOSE CARLOS CASILLAS BUENO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	LUIS GONZALEZ ABRIL (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	YOLANDA HINOJOSA BERGILLOS (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	ISIDORO ROMERO LUNA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ROCIO YÑIGUEZ OVANDO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario, a	neero micello (mileo (10)	CIII - ELOIGIG GO DO IIII

PLAZA Nº 73.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal, adscrita al Departamento de Educación Física y Deporte. Perfil Docente: Fundamentos y Currículum de la Educación Física en Primaria (Grado en Primaria). Perfil investigador: Nuevos fundamentos de la Educación Física: Enseñanza de técnicas seguras y protegidas de caer.

Comisión Titular		
Presidente/a	MARIA LUISA ZAGALAZ SANCHEZ (CU)	Universidad de Jaén
Vocal 1°	JOSE LUIS CHINCHILLA MINGUET (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2°	CARMEN GONZALEZ GONZALEZ-MESA (TU)	Universidad de Oviedo
Vocal 3°	FATIMA CHACON BORREGO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	GONZALO RAMIREZ MACIAS (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		



Presidente/a	ARTURO DIAZ SUAREZ (CU)	Universidad de Murcia
Vocal 1°	MARIA DEL MAR CEPERO GONZALEZ (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2°	SILVIA ARRIBAS GALARRAGA (TU)	Universidad del País Vasco
Vocal 3°	FRANCIS RIES . (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FELIX ZURITA ORTEGA (TU)	Universidad de Granada

PLAZA Nº 74.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, adscrita al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil Docente: Fundamentos de Programación (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software) / Análisis de Datos en Sistemas de Información (Máster Universitario en Ingeniería Informática) / Técnicas de Visualización de la Información (Máster Universitario en Ingeniería del Software: Cloud, Datos y Gestión de las Tecnologías de la Información). Perfil investigador: Aprendizaje automático y computación evolutiva en teledetección.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE CRISTOBAL RIQUELME SANTOS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	ALICIA TRONCOSO LORA (CU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 2°	JOSE ANTONIO TROYANO JIMENEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	DAVID FELIPE BENAVIDES CUEVAS (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	CRISTINA RUBIO ESCUDERO (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	JUAN ANTONIO ORTEGA RAMIREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	MARIA JOSE ESCALONA CUARESMA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	ROBERTO RUIZ SANCHEZ (TU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 3°	MARIA TERESA GOMEZ LOPEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JUAN ANTONIO ALVAREZ GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla

PLAZA Nº 75.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Mecánica de Fluidos, adscrita al Departamento de Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos. Perfil Docente: Mecánica de Fluidos (Grado en Ingeniería de la Energía) / Ingeniería Hidráulica (Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica). Perfil investigador: Generación de microemulsiones, micropartículas y microfibras mediante técnicas microfluídicas.

	Comisión Titular		
Presidente/a	MIGUEL ANGEL HERRADA GUTIERREZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	JOSE MARIA LOPEZ-HERRERA SANCHEZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	RAFAEL VAZQUEZ VALENZUELA (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	ELISA CARVAJAL TRUJILLO (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	ELENA CORREA MONTOTO (TU)	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	ALFONSO MIGUEL GAÑAN CALVO (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	JUANA MARIA MAYO NUÑEZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	ANTONIO FERNANDEZ GARCIA-NAVAS (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	PASCUAL RIESCO CHUECA (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	MARIA ESTHER REINA ROMO (TU)	Universidad de Sevilla	

PLAZA Nº 76.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Ingeniería Química, adscrita al Departamento de Ingeniería Química. Perfil Docente: Redacción y Ejecución de Proyectos (Grado en Química). Perfil investigador: Producción de biocombustibles a partir de residuos agroalimentarios.

Comisión Titular		
Presidente/a	FRANCISCO CARRANZA MORA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	SEBASTIAN SANTOS VILLASCLARAS (CU)	Universidad de Jaén
Vocal 2°	M. PALOMA ALVAREZ MATEOS (CEU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	MARIA NIEVES IGLESIAS GONZALEZ (CEU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ALFONSO MAZUELOS ROJAS (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		



Presidente/a	ENCARNACION JURADO ALAMEDA (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1°	JOSE RODRIGUEZ MIRASOL (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2°	JOSE MARIA VICARIA RIVILLAS (TU)	Universidad de Granada
Vocal 3°	LOURDES MARTINEZ CARTAS (TU)	Universidad de Jaén
Secretario/a	PABLO RAMIREZ DEL AMO (TU)	Universidad de Sevilla

PLAZA Nº 77.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación, adscrita al Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. Perfil Docente: Psicología del Desarrollo (Grado en Educación Primaria). Perfil investigador: Diversidad en el contexto familiar (monoparentalidad, divorcio) y en el contexto universitario (alumnado con discapacidad y educación inclusiva). Implicaciones educativas y sobre el desarrollo.

	Comisión Titular		
Presidente/a	MARIA DEL CARMEN MORENO RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	ANA MARIA LOPEZ JIMENEZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	JESUS MIGUEL JIMENEZ MORAGO (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	DAVID SALDAÑA SAGE (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	AGUEDA PARRA JIMENEZ (TU)	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	ENRIQUE ARRANZ FREIJO (CU)	Universidad del País Vasco	
Vocal 1°	MANUEL LUIS DE LA MATA BENITEZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	ALFREDO OLIVA DELGADO (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	ROSARIO DEL REY ALAMILLO (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	ANA BELEN GARCIA BERBEN (TU)	Universidad de Granada	

**PLAZA Nº 78.-** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Economía Aplicada II. Perfil Docente: Valoración y Comercialización de los Productos Agrarios (Grado en Ingeniería Agrícola). Perfil investigador: Empresas transnacionales y cadena de valor: el caso del cultivo del olivar.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE LUIS GALAN GONZALEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	AMPARO MARIA MARMOL CONDE (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	CAROLINA MARQUEZ GUERRERO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	JAVIER RODRIGUEZ ALBA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	DANIEL COQ HUELVA (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ MACHUCA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	ANTONIO NAVARRO GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	RAFAELA ALFALLA LUQUE (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	FRANCISCA VICTORIANA RUBIALES CABALLERO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JOSE MANUEL RAMIREZ HURTADO (TU)	Universidad Pablo de Olavide

**PLAZA Nº 79.-** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Enfermería, adscrita al Departamento de Enfermería. Perfil Docente: Estadística y Tecnología de la Información y Comunicación (Grado en Enfermería) / Enfermería del Adulto en el Ámbito Comunitario (Grado en Enfermería). Perfil investigador: Cuidados, activos en salud y prevención del consumo de sustancias adictivas en la adolescencia: Diseño y evaluación de programas.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE SILES GONZALEZ (CU)	Universidad de Alicante
Vocal 1°	JUAN DIEGO PEDRERA ZAMORANO (CU)	Universidad de Extremadura
Vocal 2°	JOSE RAMON MARTINEZ RIERA (TU)	Universidad de Alicante
Vocal 3°	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA-CARPINTERO MUÑOZ (TU)	Universidad de Sevilla



Secretario/a	EUGENIA GIL GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE LUIS SANCHEZ RAMOS (CU)	Universidad de Huelva	
Vocal 1°	MARIA TERESA RUIZ CANTERO (CU)	Universidad de Alicante	
Vocal 2°	MARIA SOLEDAD VAZQUEZ SANTIAGO (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	ANTONIO CORDOBA FERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	MARIA DOLORES MATEOS GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla	

PLAZA Nº 80.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal, adscrita al Departamento de Educación Física y Deporte. Perfil Docente: Actividad Física y Condición Física en las Personas Adultas y Mayores (Máster Universitario en Actividad Física y Calidad de Vida de Personas Adultas y Mayores) / Fundamentos de la Gimnasia y su Enseñanza (Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte). Perfil investigador: Actividad física, ejercicio físico (ej.- ejercicio vibratorio) y sus efectos a nivel funcional y biopsicosocial en personas adultas-mayores institucionalizadas y no institucionalizadas.

	Comisión Titular		
Presidente/a	MARIA DEL MAR CEPERO GONZALEZ (CU)	Universidad de Granada	
Vocal 1°	JOSE LUIS CHINCHILLA MINGUET (CU)	Universidad de Málaga	
Vocal 2°	SILVIA ARRIBAS GALARRAGA (TU)	Universidad del País Vasco	
Vocal 3°	FATIMA CHACON BORREGO (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	GONZALO RAMIREZ MACIAS (TU)	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	MARIA LUISA ZAGALAZ SANCHEZ (CU)	Universidad de Jaén	
Vocal 1°	ARTURO DIAZ SUAREZ (CU)	Universidad de Murcia	
Vocal 2°	CARMEN GONZALEZ GONZALEZ-MESA (TU)	Universidad de Oviedo	
Vocal 3°	FELIX ZURITA ORTEGA (TU)	Universidad de Granada	
Secretario/a	FRANCIS RIES . (TU)	Universidad de Sevilla	

**PLAZA Nº 81.-** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Ingeniería Mecánica, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica y Fabricación. Perfil Docente: Teoría de Máquinas y Mecanismos (Grado en Ingeniería Química Industrial). Perfil investigador: Modelado y diseño computacional de materiales compuestos inteligentes.

	Comisión Titular		
Presidente/a	ALFREDO DE JESUS NAVARRO ROBLES (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	JUANA MARIA MAYO NUÑEZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	DANIEL GARCIA VALLEJO (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	MARIA ESTHER REINA ROMO (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	JESUS VAZQUEZ VALEO (TU)	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	JAIME DOMINGUEZ ABASCAL (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	CARLOS NAVARRO PINTADO (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	ELISA CARVAJAL TRUJILLO (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	ELENA CORREA MONTOTO (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ REINA (TU)	Universidad de Sevilla	

**PLAZA Nº 82.-** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Máquinas y Motores Térmicos, adscrita al Departamento de Ingeniería Energética. Perfil Docente: Termodinámica (Grado en Ingeniería de las Tecnologías Industriales). Perfil investigador: Radiación Solar y Sistemas Termosolares de Concentración.

Comisión Titular		
Presidente/a	CARLOS GOMEZ CAMACHO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	MARIA DE LOURDES GARCIA RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	MARIA TERESA MIRANDA GARCIA-CUEVAS (TU)	Universidad de Extremadura
Vocal 3°	MIGUEL TORRES GARCIA (TU)	Universidad de Cádiz
Secretario/a	JOSE MANUEL SALMERON LISSEN (TU)	Universidad de Sevilla



Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE LUIS MOLINA GONZALEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	MARIA PILAR DORADO PEREZ (CU)	Universidad de Córdoba
Vocal 2°	ELISA CARVAJAL TRUJILLO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	JOSE ANTONIO BECERRA VILLANUEVA (TU)	Universidad de Málaga
Secretario/a	FRANCISCO JAVIER PINO LUCENA (TU)	Universidad de Sevilla

PLAZA Nº 83.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, adscrita al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil Docente: Ingeniería del Software y Práctica Profesional (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software) / Sistemas Orientados a Servicios (Grado en Ingeniería Informática - Tecnologías Informáticas). Perfil investigador: Gobierno de Sistemas orientados a Servicios.

Comisión Titular		
Presidente/a	ANTONIO RUIZ CORTES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	JUAN MANUEL MURILLO RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Extremadura
Vocal 2°	GUADALUPE ORTIZ BELLOT (TU)	Universidad de Cádiz
Vocal 3°	KAWTAR BENGHAZI AKHLAKI (TU)	Universidad de Granada
Secretario/a	AMADOR DURAN TORO (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	JOSE MIGUEL TORO BONILLA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	CARLOS CANAL VELASCO (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2°	MARIA INMACULADA MEDINA BULO (TU)	Universidad de Cádiz
Vocal 3°	ELENA MARIA NAVARRO MARTINEZ (TU)	Universidad de Castilla-La Mancha
Secretario/a	DAVID RUIZ CORTES (TU)	Universidad de Sevilla

PLAZA Nº 84.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, adscrita al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil Docente: Proceso Software y Gestión I (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software) / Proceso Software y Gestión II (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software) / Ingeniería Cloud: Despliegue y Operación de Servicios (Máster Universitario en Ingeniería del Software: Cloud, Datos y Gestión de las Tecnogías de la Información). Perfil investigador: Ingeniería de Servicios: modelado y análisis automático.

Comisión Titular		
Presidente/a	ANTONIO RUIZ CORTES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	JUAN MANUEL MURILLO RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Extremadura
Vocal 2°	GUADALUPE ORTIZ BELLOT (TU)	Universidad de Cádiz
Vocal 3°	KAWTAR BENGHAZI AKHLAKI (TU)	Universidad de Granada
Secretario/a	DAVID RUIZ CORTES (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	JOSE MIGUEL TORO BONILLA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	CARLOS CANAL VELASCO (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2°	MARIA INMACULADA MEDINA BULO (TU)	Universidad de Cádiz
Vocal 3°	ELENA MARIA NAVARRO MARTINEZ (TU)	Universidad de Castilla-La Mancha
Secretario/a	MANUEL RESINAS ARIAS DE REYNA (TU)	Universidad de Sevilla

PLAZA Nº 85.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, adscrita al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos. Perfil Docente: Diseño y Pruebas I (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software) / Diseño y Pruebas II (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software) / Introducción a la Ingeniería del Software y los Sistemas de la Información I (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software). Perfil investigador: Ingeniería de datos: grafos de conocimiento.

Comisión Titular		
Presidente/a	ANTONIO RUIZ CORTES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	EDUARDO FERNANDEZ-MEDINA PATON (CU)	Universidad de Castilla-La Mancha
Vocal 2°	MARIA RIBERA SANCHO SAMSO (TU)	Universidad Politécnica de Cataluña



Vocal 3°	ELENA MARIA NAVARRO MARTINEZ (TU)	Universidad de Castilla-La Mancha	
Secretario/a	MANUEL RESINAS ARIAS DE REYNA (TU)	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE MIGUEL TORO BONILLA (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	VICENTE PELECHANO FERRAGUD (CU)	Universidad Politécnica de Valencia	
Vocal 2°	AMADOR DURAN TORO (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	GUADALUPE ORTIZ BELLOT (TU)	Universidad de Cádiz	
Secretario/a	KAWTAR BENGHAZI AKHLAKI (TU)	Universidad de Granada	

PLAZA Nº 86.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Sociología, adscrita al Departamento de Sociología. Perfil Docente: Sociología de la Educación (Grado en Pedagogía). Perfil investigador: Exclusión socioeducativa y relaciones intéretnicas.

Comisión Titular		
Presidente/a	EDUARDO BERICAT ALASTUEY (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	ENRIQUE MARTIN CRIADO (CU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 2°	SOFIA PEREZ DE GUZMAN PADRON (TU)	Universidad de Cádiz
Vocal 3°	DELIA LANGA ROSADO (TU)	Universidad de Jaén
Secretario/a	MIGUEL ANGEL ALTUNA ISASMENDI (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	LUIS ENRIQUE ALONSO BENITO (CU)	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 1°	MANUEL JAVIER CALLEJO GALLEGO (CU)	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Vocal 2°	CARMUCA GOMEZ BUENO (TU)	Universidad de Granada
Vocal 3°	ESPERANZA ROQUERO GARCIA (TU)	Universidad Complutense
Secretario/a	JUAN ALVARO RODRIGUEZ DIAZ (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 87.-** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación, adscrita al Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. Perfil Docente: Psicología de la Educación (Grado en Psicología). Perfil investigador: Diseño, implementación y evaluación de programas psicoeducativos basados en evidencias en el ámbito de la prevención y preservación familiar.

Comisión Titular		
Presidente/a	MARIA DEL CARMEN MORENO RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	MANUEL GARCIA RAMIREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	MARIA VICTORIA HIDALGO GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	ROSARIO CUBERO PEREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANTONIO AGUILERA JIMENEZ (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	MANUEL LUIS DE LA MATA BENITEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	ANA MARIA LOPEZ JIMENEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	SUSANA MENENDEZ ALVAREZ-DARDET (TU)	Universidad de Huelva
Vocal 3°	JOAQUIN ANTONIO MORA MERCHAN (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ROSARIO DEL REY ALAMILLO (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 88.-** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Enfermería, adscrita al Departamento de Enfermería. Perfil Docente: Género y Salud (Grado en Enfermería). Perfil investigador: Género, Salud y Cuidados en relación con la gestión universitaria en Igualdad.

Comisión Titular		
Presidente/a	MARIA TERESA RUIZ CANTERO (CU)	Universidad de Alicante
Vocal 1°	JOSE LUIS SANCHEZ RAMOS (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 2°	ANTONIO FRIAS OSUNA (TU)	Universidad de Jaén
Vocal 3°	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA-CARPINTERO MUÑOZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JUANA MACIAS SEDA (TU)	Universidad de Sevilla



Comisión Suplente		
Presidente/a	CARLOS ALVAREZ-DARDET DIAZ (CU)	Universidad de Alicante
Vocal 1°	JUAN RAMON LACALLE REMIGIO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	MARIA CARMEN GARCIA GIL (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	MARIA DE LAS MERCEDES LOMAS CAMPOS (CEU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MAXIMO JESUS DE LA FUENTE GINES (TU)	Universidad de Sevilla

PLAZA Nº 89.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Análisis Matemático, adscrita al Departamento de Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

Comisión Titular		
Presidente/a	ENRIQUE FERNANDEZ CARA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	FRANCISCO MANUEL GUILLEN GONZALEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	MARIA JOSE GARRIDO ATIENZA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	MARIA MACARENA GOMEZ MARMOL (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MANUEL LUNA LAYNEZ (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	TOMAS CHACON REBOLLO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	MANUEL GONZALEZ BURGOS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	MANUEL DELGADO DELGADO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	MARIA INMACULADA GAYTE DELGADO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANNA DOUBOVA KRASOTCHENKO (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 90.-** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Economía Aplicada I. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil investigador: Economía de la innovación. Capacidad innovadora empresarial y sistemas de innovación.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE LUIS GALAN GONZALEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	MARIA DEL CARMEN BARROSO CASTRO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	PILAR GARGALLO VALERO (TU)	Universidad de Zaragoza
Vocal 3°	FRANCISCO JAVIER ORTEGA IRIZO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FRANCISCO LIÑAN ALCALDE (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	FRANCISCO VELASCO MORENTE (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	MARIA DEL POPULO PABLO-ROMERO GIL-DELGADO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	YOLANDA HINOJOSA BERGILLOS (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	ISIDORO ROMERO LUNA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ROCIO YÑIGUEZ OVANDO (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 91.-** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Organización de Empresas, adscrita al Departamento de Organización Industrial y Gestión de Empresas II. Perfil Docente: Organización de Empresas (Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación) / Sistemas Integrados de Producción (Grado en Ingeniería de las Tecnologías Industriales). Perfil investigador: Logística y transporte; Intermodalidad; Métodos cuantitativos.

Comisión Titular		
Presidente/a	LUIS GERARDO ONIEVA GIMENEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	PABLO FABIO CORTES ACHEDAD (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	LOURDES CECILIA SAIZ BARCENA (TU)	Universidad de Burgos
Vocal 3°	ELVIRA MAESO GONZALEZ (TU)	Universidad de Málaga
Secretario/a	BARBARA NAIA LARRAÑETA GOMEZ-CAMINERO (TU)	Universidad Pablo de Olavide



Comisión Suplente		
Presidente/a	JESUS MUÑUZURI SANZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	JOSE GUADIX MARTIN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	ANA M. MORENO MENENDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	JOSE TEBA FERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA ENCARNACION RAMOS HIDALGO (TU)	Universidad de Sevilla

PLAZA Nº 92.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Ingeniería del Terreno, adscrita al Departamento de Estructuras de Edificación e Ingeniería del Terreno. Perfil Docente: Mecánica del Suelo y Cimentaciones (Grado en Fundamentos de Arquitectura) / Taller de Arquitectura 6 (Grado en Fundamentos de Arquitectura). Perfil investigador: Ingeniería sísmica y análisis dinámico y geotecnia.

Comisión Titular			
Presidente/a	CARMEN RODRIGUEZ LIÑAN (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	ANDRES SAEZ PEREZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	ANGELA BARRIOS PADURA (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	PERCY DURAND NEYRA (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	ENRIQUE DE JUSTO MOSCARDO (TU)	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	MANUEL TOMAS PASTOR PEREZ (CU)	Universidad Politécnica de Madrid	
Vocal 1°	MARIA DOLORES ROBADOR GONZALEZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	ANTONIO DELGADO TRUJILLO (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	NARCISO JESUS VAZQUEZ CARRETERO (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	CARMEN GALAN MARIN (TU)	Universidad de Sevilla	

PLAZA Nº 93.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Producción Vegetal, adscrita al Departamento de Ciencias Agroforestales. Perfil Docente: Manejo Integrado de Sistemas Agrícolas Intensivos (Máster en Ingeniería Agronómica) / Horticultura y Cultivos Ornamentales (Grado en Ingeniería Agrícola - Mención Hortofruticultura y Jardinería). Perfil investigador: Programación de riego deficitario controlado en base al estado hídrico de la planta.

Comisión Titular			
Presidente/a	ANTONIO DELGADO GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	CARLOS AVILLA HERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	ENGRACIA MADEJON RODRIGUEZ (CT)	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	
Vocal 3°	ALFONSO MORIANA ELVIRA (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	MARIA JOSE MARTIN-PALOMO GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	MANUEL AVILES GUERRERO (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	CARMEN GIMENEZ PADILLA (CU)	Universidad de Córdoba	
Vocal 2°	MARIA PAZ SUAREZ GARCIA (CEU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	LUIS ANDREU CACERES (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	FRANCISCA HERNANDEZ GARCIA (TU)	Universidad Miguel Hernández	

**PLAZA Nº 94.-** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Ingeniería Mecánica, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica y Fabricación. Perfil Docente: Teoría de Máquinas y Mecanismos (Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales). Perfil investigador: Fatiga de metales.

Comisión Titular		
Presidente/a	JUANA MARIA MAYO NUÑEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	CARPOFORO VALLELLANO MARTIN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	DANIEL GARCIA VALLEJO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	MARIA ESTHER REINA ROMO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JESUS VAZQUEZ VALEO (TU)	Universidad de Sevilla
Comisión Suplente		
Presidente/a	JAIME DOMINGUEZ ABASCAL (CU)	Universidad de Sevilla



Vocal 1°	CARLOS NAVARRO PINTADO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	ELISA CARVAJAL TRUJILLO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	ELENA CORREA MONTOTO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ REINA (TU)	Universidad de Sevilla

PLAZA Nº 95.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Mecánica de Fluidos, adscrita al Departamento de Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos. Perfil Docente: Aerodinámica I (Grado en Ingeniería Aeroespacial) / Fundamentos de Mecánica de Fluidos (Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales). Perfil investigador: Investigación en Mecánica de Fluidos relacionada con la dinámica de gotas y burbujas.

	Comisión Titular		
Presidente/a	IGNACIO GONZALEZ LOSCERTALES (CU)	Universidad de Málaga	
Vocal 1°	CARLOS MARTINEZ BAZAN (CU)	Universidad de Jaén	
Vocal 2°	MARIA INMACULADA IGLESIAS ESTRADE (TU)	Universidad Carlos III	
Vocal 3°	MARIA PILAR BRUFAU GARCIA (TU)	Universidad de Zaragoza	
Secretario/a	ALEJANDRO SEVILLA SANTIAGO (TU)	Universidad Carlos III	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	PEDRO LUIS GARCIA YBARRA (CU)	Universidad Nacional de Educación a Distancia	
Vocal 1°	MARIA PILAR GARCIA NAVARRO (CU)	Universidad de Zaragoza	
Vocal 2°	MARIA ESTHER REINA ROMO (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	CANDIDO GUTIERREZ MONTES (TU)	Universidad de Jaén	
Secretario/a	JAVIER RODRIGUEZ RODRIGUEZ (TU)	Universidad Carlos III	

**PLAZA Nº 96.-** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Derecho Procesal, adscrita al Departamento de Derecho Procesal. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE DE LOS SANTOS MARTIN OSTOS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	MARIA ISABEL GONZALEZ CANO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	MARIA ISABEL ROMERO PRADAS (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	JESUS SAEZ GONZALEZ (TU)	Universidad de Cádiz
Secretario/a	MARIA DEL PILAR MARTIN RIOS (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	VICTOR MORENO CATENA (CU)	Universidad Carlos III
Vocal 1°	IGNACIO COLOMER HERNANDEZ (CU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 2°	MARIA ANGELES PEREZ MARIN (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	JOSE ANTONIO COLMENERO GUERRA (TU)	Universidad Pablo de Olavide
Secretario/a	MARIA PAULA DIAZ PITA (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 97.-** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Didáctica de la Matemática, adscrita al Departamento de Didáctica de las Matemáticas. Perfil Docente: Didáctica de Matemáticas para Maestros (Grado de Educación Primaria). Perfil investigador: Desarrollo de la mirada profesional en profesores de matemáticas y maestros de educación primaria e infantil en el ámbito de la educación matemática.

	Comisión Titular		
Presidente/a	SALVADOR LLINARES CISCAR (CU)	Universidad de Alicante	
Vocal 1°	MATIAS CAMACHO MACHÍN (CU)	Universidad de La Laguna	
Vocal 2°	MARIA DEL MAR MORENO MORENO (TU)	Universidad de Alicante	
Vocal 3°	MARIA TERESA GONZALEZ ASTUDILLO (TU)	Universidad de Salamanca	
Secretario/a	JOSE MARÍA. GAVILAN IZQUIERDO (TU)	Universidad de Sevilla	
Comisión Suplente			



Presidente/a	JOSE MARIA FORTUNY AYMEMI (CU)	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal 1°	JOSE CARRILLO YAÑEZ (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 2°	ADELA JAIME PASTOR (TU)	Universidad de Valencia
Vocal 3°	ALICIA BRUNO CASTAÑEDA (TU)	Universidad de La Laguna
Secretario/a	CENEIDA FERNANDEZ VERDU (TU)	Universidad de Alicante

PLAZA Nº 98.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Didáctica de las Ciencias Sociales, adscrita al Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales. Perfil Docente: Conocimiento del Entorno Social en Educación Infantil (Grado en Educación Infantil). Perfil investigador: Investigación en educación para la ciudadanía en el ámbito escolar, formación del profesorado y didáctica de las ciencias sociales.

	Comisión Titular		
Presidente/a	JESUS ESTEPA GIMENEZ (CU)	Universidad de Huelva	
Vocal 1°	JUAN ANTONIO MORALES LOZANO (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	ANTONIO ERNESTO GOMEZ RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Málaga	
Vocal 3°	CARMEN ROSA GARCIA RUIZ (TU)	Universidad de Málaga	
Secretario/a	MARIA CONSUELO DIEZ BEDMAR (TU)	Universidad de Jaén	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	JOAN PAGES BLANCH (CU)	Universidad de Valencia	
Vocal 1°	RAFAEL RAMON VALLS MONTES (CU)	Universidad Autónoma de Barcelona	
Vocal 2°	JOSE MARIA CUENCA LOPEZ (TU)	Universidad de Huelva	
Vocal 3°	MARIA DOLORES JIMENEZ MARTINEZ (TU)	Universidad de Almería	
Secretario/a	ANA HERNANDEZ CARRETERO (TU)	Universidad de Extremadura	

**PLAZA Nº 99.-** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Didáctica de las Ciencias Experimentales, adscrita al Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales. Perfil Docente: Enseñanza del Entorno Natural en la Etapa de 0 a 6 años (Grado en Educación Infantil). Perfil investigador: Formación inicial del profesorado de educación infantil en el aprendizaje de la ciencia como indagación.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE MARIA OLIVA MARTINEZ (CU)	Universidad de Cádiz
Vocal 1°	ANGEL BLANCO LOPEZ (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2°	ANA MARIA CRIADO GARCIA-LEGAZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	ANTONIO GARCIA CARMONA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FLORENTINA CAÑADA CAÑADA (TU)	Universidad de Extremadura
	Comisión Suplente	
Presidente/a	RAFAEL PORLAN ARIZA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	ANA RIVERO GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	MARIA JOSE GIL QUILEZ (TU)	Universidad de Zaragoza
Vocal 3°	MARIA ANGELES DE LAS HERAS PEREZ (TU)	Universidad de Huelva
Secretario/a	ANGEL EZQUERRA MARTINEZ (TU)	Universidad Complutense

PLAZA Nº 100.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Fisiología Vegetal, adscrita al Departamento de Biología Vegetal y Ecología. Perfil Docente: Fisiología Vegetal II (Grado en Biología). Perfil investigador: Metabolismo del carbono y del nitrógeno en la calidad nutricional de la semilla y en la tolerancia al estrés de especies de interés agronómico.

Comisión Titular		
Presidente/a	CRISTINA ECHEVARRIA RUIZ DE VARGAS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	SOFIA GARCIA-MAURIÑO RUIZ-BERDEJO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	PEDRO PIEDRAS MONTILLA (TU)	Universidad de Córdoba
Vocal 3°	JOSE ANTONIO MONREAL HERMOSO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	AMADA PULIDO REGADERA (TU)	Universidad de Granada
Comisión Suplente		
Presidente/a	MARIA DOLORES RODRIGUEZ MARTIN (CU)	Universidad de Salamanca



Vocal 1°	AGUSTIN IGNACIO GONZALEZ FONTES DE ALBORNOZ (CU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 2°	ALFONSO DE CIRES SEGURA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	MARIA TERESA NAVARRO GOCHICOA (TU)	Universidad Pablo de Olavide
Secretario/a	ALFREDO E. RUBIO CASAL (TU)	Universidad de Sevilla

PLAZA Nº 101.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Análisis Económico y Economía Política. Perfil Docente: Microeconomía II (Grado en Economía) / Microeconomía II (Doble Grado en Derecho y Economía) / Historia del Análisis Económico (Máster Universitario en Economía y Desarrollo). Perfil investigador: Economía de la energía, medio ambiente y recursos naturales. Historia del pensamiento económico.

Comisión Titular		
Presidente/a	FRANCISCO VELASCO MORENTE (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	J. MANUEL CANSINO MUÑOZ-REPISO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	ROCIO SANCHEZ LISSEN (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	ROCIO FRANCISCA ROMAN COLLADO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ROCIO YÑIGUEZ OVANDO (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	CARLOS USABIAGA IBAÑEZ (CU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 1°	LUIS GONZALEZ ABRIL (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	M. PALMA GOMEZ-CALERO VALDES (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	MARIA MERCEDES CASTRO NUÑO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA DEL CARMEN DIAZ FERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla

PLAZA Nº 102.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Antropología Social, adscrita al Departamento de Antropología Social. Perfil Docente: Teorías Antropológicas II. Corrientes Clásicas (Grado en Antropología Social y Cultural). Perfil investigador: Antropología del emprendimiento.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOAN PRAT I CARÓS (CU)	Universidad Rovira i Virgili
Vocal 1°	JULIAN LOPEZ GARCIA (CU)	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Vocal 2°	MANUELA CANTON DELGADO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	RUFINO ACOSTA NARANJO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	PILAR GIL TEBAR (TU)	Universidad de Huelva
	Comisión Suplente	
Presidente/a	HONORIO VELASCO MAILLO (CU)	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Vocal 1°	AURORA GONZALEZ ECHEVARRIA (CU)	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal 2°	JOSE LUIS MOLINA GONZALEZ (TU)	Universidad Autónoma de Barcelona
Vocal 3°	MACARENA HERNANDEZ RAMIREZ (TU)	Universidad Pablo de Olavide
Secretario/a	DAVID FLORIDO DEL CORRAL (TU)	Universidad de Sevilla

PLAZA Nº 103.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Toxicología, adscrita al Departamento de Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal. Perfil Docente: Toxicología (Grado en Farmacia). Perfil investigador: Evaluación toxicológica de cianotoxinas, nanomateriales y aceites esenciales en modelos in vitro e in vivo.

Comisión Titular			
Presidente/a	ANA MARIA CAMEAN FERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	ANGELES MENCIA JOS GALLEGO (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	MARCOS PEREZ LOPEZ (TU)	Universidad de Extremadura	
Vocal 3°	EMMA MARTINEZ LOPEZ (TU)	Universidad de Murcia	
Secretario/a	SILVIA PICHARDO SANCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	FERNANDO GIL HERNANDEZ (CU)	Universidad de Granada	
Vocal 1°	RAFAEL BALAÑA FOUCE (CU)	Universidad de León	



Vocal 2°	CESAR ORDOÑEZ PASCUA (TU)	Universidad de León
Vocal 3°	ANA ISABEL PRIETO ORTEGA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ISABEL MARIA MORENO NAVARRO (TU)	Universidad de Sevilla

PLAZA Nº 104.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas, adscrita al Departamento de Construcciones Arquitectónicas II. Perfil Docente: Instalaciones I (Grado en Edificación). Perfil investigador: Evaluación de niveles de confort adaptativo y repercusión en la demanda y consumo energético en la edificación. Desarrollo de indicadores de pobreza energética. Influencia del cambio climático en la edificación.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE MARIA CABEZA LAINEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	AMPARO GRACIANI GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	MERCEDES VALIENTE LOPEZ (CEU)	Universidad Politécnica de Madrid
Vocal 3°	JOSE MANUEL ALMODOVAR MELENDO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	VICENTE FLORES ALES (CEU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	RAFAEL LUCAS RUIZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	CAMILLA MILETO (CU)	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 2°	MADELYN ROSA MARRERO MELENDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	FRANCISCO JAVIER ALEJANDRE SANCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ISIDRO CORTES ALBALA (TU)	Universidad de Sevilla

PLAZA Nº 105.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, adscrita al Departamento de Bioquímica Vegetal y Biología Molecular. Perfil Docente: Principios Químicos de la Biología (Grado en Biología). Perfil investigador: Biología molecular del cáncer: Identificación y caracterización de factores genéticos y fisiológicos involucrados en desdiferenciación celular y estudio de las modificaciones metabólicas asociadas.

Comisión Titular		
Presidente/a	AGUSTIN VIOQUE PEÑA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	MANUEL HERVAS MORON (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	FERNANDO PUBLIO MOLINA HEREDIA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	MERCEDES GARCIA GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA DE LA CRUZ GONZALEZ GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	FRANCISCO JAVIER CEJUDO FERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	JESUS DE LA CRUZ DIAZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	FRANCISCO GALVAN CEJUDO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	MERCEDES RONCEL GIL (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA CARMEN LIMON MIRON (TU)	Universidad de Sevilla

PLAZA Nº 106.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Genética, adscrita al Departamento de Genética. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

Comisión Titular		
Presidente/a	FRANCISCO NICOLAS NAVARRO GOMEZ (CU)	Universidad de Jaén
Vocal 1°	GABRIEL GUTIERREZ POZO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	ROSA Mª LUNA VARO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	MARIA CARMEN LIMON MIRON (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA DE LA CRUZ MUÑOZ CENTENO (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	FRANCISCO JAVIER AVALOS CORDERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	FRANCISCO RAMOS MORALES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	RALF-ERIK WELLINGER . (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	DAVID CANOVAS LOPEZ (TU)	Universidad de Sevilla



Secretario/a	HELENE GAILLARD . (TU)	Universidad de Sevilla
--------------	------------------------	------------------------

PLAZA Nº 107.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Organización de Empresas, adscrita al Departamento de Organización Industrial y Gestión de Empresas I. Perfil Docente: Programación de Operaciones (Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales) / Programación y Control de la Producción (Grado en Ingeniería de Organización Industrial por la Universidad de Málaga y la Universidad de Sevilla) / Estadística e Investigación Operativa (Grado en Ingeniería Aeroespacial). Perfil investigador: Programación de operaciones y mejora de procesos productivos.

	Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE DAVID CANCA ORTIZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	JOSE PEDRO GARCIA SABATER (CU)	Universidad Politécnica de Valencia	
Vocal 2°	EUGENIA BABILONI GRIÑON (TU)	Universidad Politécnica de Valencia	
Vocal 3°	AMAIA LUSA GARCIA (TU)	Universidad Politécnica de Cataluña	
Secretario/a	GABRIEL VILLA CARO (TU)	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplent	te	
Presidente/a	SEBASTIAN LOZANO SEGURA (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	JOSEFA MULA BRU (CU)	Universidad Politécnica de Valencia	
Vocal 2°	BEATRIZ MINGUELA RATA (TU)	Universidad Complutense	
Vocal 3°	MANEL MATEO DOLL (TU)	Universidad Politécnica de Cataluña	
Secretario/a	IGNACIO EGUIA SALINAS (TU)	Universidad de Sevilla	

PLAZA Nº 108.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Organización de Empresas, adscrita al Departamento de Administración de Empresas y Marketing. Perfil Docente: Introducción a la Economía de la Empresa (Grado en Administración y Dirección de Empresas). Perfil investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE LUIS GALAN GONZALEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	MARIA DEL CARMEN BARROSO CASTRO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	BARBARA LARRAÑETA GOMEZ-CAMINERO (TU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 3°	IGNACIO CASTRO ABANCENS (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MANUELA VEGA VAZQUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	MANUEL ALCAIDE CASTRO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	CARMEN CAMELO ORDAZ (CU)	Universidad de Cádiz
Vocal 2°	ANA M. MORENO MENENDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	MARIO CASTELLANOS VERDUGO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ARTURO CALVO DE MORA SCHMIDT (TU)	Universidad de Sevilla

PLAZA Nº 109.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Tecnología Electrónica, adscrita al Departamento de Tecnología Electrónica. Perfil Docente: Tecnología de Computadores (Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores) / Control Automático (Grado en Ingeniería de la Salud). Perfil investigador: Inteligencia Artificial y sistemas IoT en aplicaciones medioambientales.

	Comisión Titular		
Presidente/a	JOAQUIN LUQUE RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	CARLOS LEON DE MORA (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	FRANCISCO JAVIER MOLINA CANTERO (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	MARÍA GLORIA MIRO AMARANTE (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	MARIA DEL CARMEN ROMERO TERNERO (TU)	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	FRANCISCO PEREZ GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	ALBERTO YUFERA GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	ISABEL MARIA GOMEZ GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	MARIA DEL PILAR PARRA FERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla	



Secretario/a	FELIX BISCARRI TRIVIÑO (TU)	Universidad de Sevilla

PLAZA Nº 110.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones, adscrita al Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones. Perfil Docente: Propagación de Ondas (Grado en Ingeniería de las Tecnologías de la Telecomunicación) / Comunicaciones Vía Satélite (Grado en Ingeniería de las Tecnologías de la Telecomunicación) / Fundamentos de Procesamiento de Imagen (Grado en Ingeniería de las Tecnologías de la Telecomunicación) / Perfil investigador: Procesamiento de imagen. Imágenes médicas.

Comisión Titular		
Presidente/a	VALERIANA NARANJO ORNEDO (CU)	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 1°	BEGOÑA ACHA PIÑERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	JOSE RAMON CERQUIDES BUENO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	MARIA JOSE MADERO AYORA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	IVAN DURAN DIAZ (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	MARIA DEL CARMEN SERRANO GOTARREDONA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	CARLOS CRESPO CADENAS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	RUBEN MARTIN CLEMENTE (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	LUIS JAVIER REINA TOSINA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	EVA Mª ARIAS DE REYNA DOMINGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla

PLAZA Nº 111.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Tecnología Electrónica, adscrita al Departamento de Ingeniería Electrónica. Perfil Docente: Electrónica General (Grado en Ingeniería de las Tecnologías Industriales). Perfil investigador: Sistemas Electrónicos aplicados a la cirugía.

	Comisión Titular		
Presidente/a	SERGIO LUIS TORAL MARIN (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	FEDERICO BARRERO GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	JUAN DE LA CRUZ GARCIA ORTEGA (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	INMACULADA PLAZA GARCIA (TU)	Universidad de Zaragoza	
Secretario/a	MARIA ANGELES MARTIN PRATS (TU)	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	FERNANDO MUÑOZ CHAVERO (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	ALEJANDRO CARBALLAR RINCON (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	ANTONIO LUQUE ESTEPA (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	CARLOS JANER JIMENEZ (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	RAFAEL MILLAN VAZQUEZ DE LA TORRE (TU)	Universidad de Sevilla	

**PLAZA Nº 112.-** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Fisiología, adscrita al Departamento de Fisiología. Perfil Docente: Fisiología Humana I (Grado en Farmacia). Perfil investigador: La barrera intestinal en condiciones fisiológicas y fisiopatológicas.

Comisión Titular		
Presidente/a	CARMEN MARIA VAZQUEZ CUETO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	PEDRO ANTONIO NUÑEZ ABADES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	MARIA MERCEDES CANO RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	MARIA JOSE PERAL RUBIO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ALFONSO MATE BARRERO (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	MARIA ANUNCIACION ILUNDAIN LARRAÑETA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	ANGEL MANUEL PASTOR LORO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	LUIS JACINTO HERRERO RAMA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	ESPERANZA RODRIGUEZ MATARREDONA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	M. LUISA OJEDA MURILLO (TU)	Universidad de Sevilla



PLAZA Nº 113.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, adscrita al Departamento de Bioquímica y Biología Molecular. Perfil Docente: Bioquímica y Biología Molecular I (Grado en Farmacia). Perfil investigador: Estudio funcional y molecular de la unión neuromuscular en condiciones normales y patológicas.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE LUIS VENERO RECIO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	AMALIA MACARENA RUBIO CALVO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	JOSE ROMAN PEREZ CASTIÑEIRA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	ANTONIO JOSE HERRERA CARMONA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	PATRICIA JUDITH LARDONE . (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	FRANCISCO JAVIER VITORICA FERRANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	MARTINIANO SANTIAGO PAVON (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	FERNANDO PUBLIO MOLINA HEREDIA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	PIEDAD DEL SOCORRO MURDOCH . (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA DE LA CRUZ GONZALEZ GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla

PLAZA Nº 114.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica, adscrita al Departamento de Ingeniería y Ciencia de los Materiales y del Transporte. Perfil Docente: Procesos de Fabricación (Grado en Ingeniería Mecánica). Perfil investigador: Desarrollo de nuevos materiales cerámicos, metálicos y compuestos mediante técnicas de mecanosíntesis avanzada.

	Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE MARIA GALLARDO FUENTES (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	ALEJANDRO UREÑA FERNANDEZ (CU)	Universidad Rey Juan Carlos	
Vocal 2°	NURIA LLORCA ISERN (TU)	Universidad de Barcelona	
Vocal 3°	MARIA DOLORES RIERA COLOM (CEU)	Universidad Politécnica de Cataluña	
Secretario/a	ANTONIO GABRIEL PAUL ESCOLANO (TU)	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE LUIS ZAPATERO ARENZANA (CU)	Universidad de Málaga	
Vocal 1°	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ ORTIZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	MARIA BELEN MORENO MORALES (TU)	Universidad de Málaga	
Vocal 3°	MIRIAM HERRERA COLLADO (TU)	Universidad de Cádiz	
Secretario/a	RANIER ENRIQUE SEPULVEDA FERRER (TU)	Universidad de Sevilla	

PLAZA Nº 115.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Cristalografía y Mineralogía, adscrita al Departamento de Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola. Perfil Docente: Cristalografía (Grado en Química). Perfil investigador: Mineralogía aplicada al drenaje ácido de minas, la contaminación de suelos por elementos traza y materias primas para la industria cerámica.

	Comisión Titular		
Presidente/a	MARIA ISABEL GONZALEZ DIEZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	MERCEDES SUAREZ BARRIOS (CU)	Universidad de Salamanca	
Vocal 2°	ADOLFO MIRAS RUIZ (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	FRANCISCO JAVIER LUQUE DEL VILLAR (TU)	Universidad Complutense	
Secretario/a	JUAN CARLOS FERNANDEZ CALIANI (TU)	Universidad de Huelva	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	MARIA ISABEL CARRETERO LEON (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	JUAN JIMENEZ MILLAN (CU)	Universidad de Jaén	
Vocal 2°	JOSE MARIA FERNANDEZ BARRENECHEA (TU)	Universidad Complutense	
Vocal 3°	PATRICIA APARICIO FERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	AFRICA YEBRA RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Jaén	



PLAZA Nº 116.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras, adscrita al Departamento de Estructuras de Edificación e Ingeniería del Terreno. Perfil Docente: Estructuras 3 (docencia bilingüe inglés-español) (Grado en Fundamentos de Arquitectura) / Taller de Arquitectura 6 (Grado en Fundamentos de Arquitectura). Perfil investigador: Intervención estructural en arquitectura: ecomateriales, prefabricación, preservación del patrimonio y evaluación predictiva dinámica no lineal vía CFD-FEM (fluidodinámica computacional-elementos finitos).

	Comisión Titular		
Presidente/a	CARMEN RODRIGUEZ LIÑAN (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	JOSE JOAQUIN PARRA BAÑON (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	MIGUEL ANGEL GIL MARTI (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	ANTONIO DELGADO TRUJILLO (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	MARIA DEL MAR LOREN MENDEZ (TU)	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	MANUEL FELIPE ROSA IGLESIAS (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	MARIA DOLORES ROBADOR GONZALEZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	JOSE ANTONIO LOPEZ MARTINEZ (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	NARCISO JESUS VAZQUEZ CARRETERO (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	ANGELA BARRIOS PADURA (TU)	Universidad de Sevilla	

**PLAZA Nº 117.-** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Organización de Empresas, adscrita al Departamento de Administración de Empresas y Marketing. Perfil Docente: Dirección y Organización (Doble Grado en Derecho y en Finanzas y Contabilidad). Perfil investigador: Competitividad internacional y capital humano.

Comisión Titular		
Presidente/a	FRANCISCO JOSE ACEDO GONZALEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	DAVID URBANO PULIDO (CU)	Universidad de Barcelona
Vocal 2°	MERCEDES SANCHEZ-APELLANIZ GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	FRANCISCO ESPASANDIN BUSTELO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANA M. MORENO MENENDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	JOSE LUIS ROLDAN SALGUEIRO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	ANA ROSA DEL AGUILA OBRA (CU)	Universidad de Málaga
Vocal 2°	ADOLFO ENRIQUE VAZQUEZ SANCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	JUAN D. GANAZA VARGAS (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	BLANCA DELGADO MARQUEZ (TU)	Universidad de Granada

PLAZA Nº 119.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Máquinas y Motores Térmicos, adscrita al Departamento de Ingeniería Energética. Perfil Docente: Termodinámica (Grado en Ingeniería de las Tecnologías Industriales). Perfil investigador: Radiación Solar e Instalaciones Fotovoltaicas.

	Comisión Titular		
Presidente/a	Carlos Gomez Camacho (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	MARIA DE LOURDES GARCIA RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	MIGUEL TORRES GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	MARIA TERESA MIRANDA GARCIA-CUEVAS (TU)	Universidad de Extremadura	
Secretario/a	JOSE MANUEL SALMERON LISSEN (TU)	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE LUIS MOLINA FELIX (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	MARIA PILAR DORADO PEREZ (CU)	Universidad de Córdoba	
Vocal 2°	ELISA CARVAJAL TRUJILLO (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	JOSE ANTONIO BECERRA VILLANUEVA (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	FRANCISCO JAVIER PINO LUCENA (TU)	Universidad de Sevilla	



**PLAZA Nº 120-** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Fisiología, adscrita al Departamento de Fisiología. Perfil Docente: Fisiología Humana I (Grado en Farmacia). Perfil investigador: Implicación del balance oxidativo en la salud.

Comisión Titular		
Presidente/a	OLIMPIA CARRERAS SANCHEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	JULIO JOSE OCHOA HERRERA (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2°	ALFONSO MATE BARRERO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	JAVIER DIAZ CASTRO (TU)	Universidad de Granada
Secretario/a	M. LUISA OJEDA MURILLO (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	MARIA JOSE MUÑOZ ALFEREZ (CU)	Universidad de Granada
Vocal 1°	PEDRO ANTONIO NUÑEZ ABADES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	MARIA LUISA MURILLO TARAVILLO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	MARIA MERCEDES CANO RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	LUIS JACINTO HERRERO RAMA (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 121.-** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Química Inorgánica, adscrita al Departamento de Química Inorgánica. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil investigador: Síntesis y reactividad de complejos de metales nobles con ligandos polidentados. Aplicaciones catalíticas.

	Comisión Titular		
Presidente/a	AGUSTIN GALINDO DEL POZO (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	MARIA CARMEN NICASIO JARAMILLO (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	CARLOS LOPEZ CARTES (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	MARIA DOLORES ALCALA GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	NURIA RENDON MARQUEZ (TU)	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE ANTONIO ODRIOZOLA GORDON (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	ADELA MUÑOZ PAEZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	LEOPOLDO CONTRERAS BUCETA (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	JOAQUIN ANDRES LOPEZ SERRANO (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	SVETLANA IVANOVA . (TU)	Universidad de Sevilla	

PLAZA Nº 122.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Química Inorgánica, adscrita al Departamento de Química Inorgánica. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil investigador: Preparación y estudio de catalizadores heterogéneos para producción y purificación de hidrógeno: reformado de CH4 y oxidación preferencial de CO.

	Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE ANTONIO NAVIO SANTOS (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	MARIA CARMEN NICASIO JARAMILLO (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	CARLOS LOPEZ CARTES (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	NURIA RENDON MARQUEZ (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	REGLA AYALA ESPINAR (TU)	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	AGUSTIN GALINDO DEL POZO (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	ADELA MUÑOZ PAEZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	FRANCISCA ROMERO SARRIA (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	ANTONIO RODRIGUEZ DELGADO (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	JOAQUIN ANDRES LOPEZ SERRANO (TU)	Universidad de Sevilla	



PLAZA Nº 123.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal, adscrita al Departamento de Educación Física y Deporte. Perfil Docente: Fundamentos de la Gimnasia y su Enseñanza (Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte) / Investigación Cualitativa en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en Personas Adultas y Mayores (Máster Universitario en Actividad Física y Calidad de Vida de Personas Adultas y Mayores). Perfil investigador: Análisis del deporte desde la perspectiva de género.

	Comisión Titular		
Presidente/a	PERDRO SAENZ-LOPEZ BUÑUEL (CU)	Universidad de Huelva	
Vocal 1°	CARMEN PEIRO VELERT (CU)	Universidad de Valencia	
Vocal 2°	MARIA TERESA VIZCARRA MORALES (TU)	Universidad del País Vasco	
Vocal 3°	MARIA DOLORES GONZALEZ RIVERA (TU)	Universidad de Alcalá	
Secretario/a	GONZALO RAMIREZ MACIAS (TU)	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE DEVIS DEVIS (CU)	Universidad de Valencia	
Vocal 1°	EMILIA FERNANDEZ GARCIA (CU)	Universidad Complutense	
Vocal 2°	MERCEDES VERNETTA SANTANA (TU)	Universidad de Granada	
Vocal 3°	FRANCIS RIES . (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	LUCIO MARTINEZ ALVAREZ (TU)	Universidad de Valladolid	

PLAZA Nº 124.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, adscrita al Departamento de Didáctica de la Lengua y de la Literatura y Filologías Integradas. Perfil Docente: Lengua Española y su Aplicación a la Lingüística Infantil (Grado en Educación Infantil). Perfil investigador: Análisis sociocultural de las prácticas de alfabetización multimodales en la infancia.

Comisión Titular		
Presidente/a	EDUARDO GARCIA JIMENEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	ELOY MARTOS NUÑEZ (CU)	Universidad de Extremadura
Vocal 2°	CARLOS ALLER GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	MARIA ROSAL NADALES (TU)	Universidad de Córdoba
Secretario/a	KATIA CABALLERO RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Granada
	Comisión Suplente	
Presidente/a	MARIA TERESA PADILLA CARMONA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	JULIO MANUEL BARROSO OSUNA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	MARIA DEL MAR CAMPOS FERNANDEZ-FIGARES (TU)	Universidad de Almería
Vocal 3°	DIMITRINKA GEORGIEVA NIKLEVA (TU)	Universidad de Granada
Secretario/a	JUAN JESUS TORRES GORDILLO (TU)	Universidad de Sevilla

PLAZA Nº 125.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Didáctica de las Ciencias Sociales, adscrita al Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales. Perfil Docente: Didáctica de las Ciencias Sociales (Grado en Educación Primaria). Perfil investigador: Investigación sobre problemas sociales y ambientales desde una perspectiva de ciudadanía global en la formación del profesorado y del alumnado de educación infantil, primaria y secundaria en torno a estas líneas.

Comisión Titular		
Presidente/a	JESUS ESTEPA GIMENEZ (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 1°	XOSE MANUEL SOUTO GONZALEZ (CU)	Universidad de Valencia
Vocal 2°	JESUS ROMERO MORANTE (TU)	Universidad de Cantabria
Vocal 3°	ENCARNACION SANCHEZ LISSEN (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANA MARIA HERNANDEZ CARRETERO (TU)	Universidad de Extremadura
	Comisión Suplente	
Presidente/a	FRANCISCO RODRIGUEZ LESTEGAS (CU)	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal 1°	ANA RIVERO GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	JOSE MARIA CUENCA LOPEZ (TU)	Universidad de Huelva
Vocal 3°	MARIA DEL CONSUELO DIEZ BEDMAR (TU)	Universidad de Jaén
Secretario/a	MARIA DEL PILAR RIVERO GRACIA (TU)	Universidad de Zaragoza



**PLAZA Nº 126.-** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, adscrita al Departamento de Didáctica de la Lengua y de la Literatura y Filologías Integradas. Perfil Docente: Lengua Española y su Didáctica (Grado en Educación Primaria). Perfil investigador: Didáctica de la ortografía. Antecedentes históricos de la didáctica de la ortografía. Ortografía y norma digital.

	Comisión Titular		
Presidente/a	JUAN ANTONIO MORALES LOZANO (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	JULIO MANUEL BARROSO OSUNA (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	CARLOS ALLER GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	ENCARNACION SANCHEZ LISSEN (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	MARIA DEL CARMEN GALLEGO VEGA (TU)	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	JUAN DE PABLOS PONS (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	PAULINO MURILLO ESTEPA (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	ROSALIA ROMERO TENA (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	MARIA DEL PILAR NUÑEZ DELGADO (TU)	Universidad de Granada	
Secretario/a	MARÍA MAMOR PEREZ RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Huelva	

PLAZA Nº 127.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, adscrita al Departamento de Bioquímica Médica y Biología Molecular e Inmunología. Perfil Docente: Biología Molecular y Bioquímica (Grado en Ingeniería de la Salud). Perfil investigador: Regulación por estrés oxidativo del LXR en los sistemas inmunológicos.

	Comisión Titular		
Presidente/a	VICTOR SANCHEZ MARGALET (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	CONSOLACION SANTA MARIA PEREZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	JUAN JIMENEZ CARRASCO (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	MARIA CARMEN GARNACHO MONTERO (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	JUAN RIGOBERTO TEJEDO HUAMAN (TU)	Universidad Pablo de Olavide	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	AMALIA MACARENA RUBIO CALVO (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	ELISA REVILLA TORRES (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	ANTONIO JOSE HERRERA CARMONA (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	ANTONIO CARRILLO VICO (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	PATRICIA JUDITH LARDONE . (TU)	Universidad de Sevilla	

PLAZA Nº 128.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, adscrita al Departamento de Bioquímica Médica y Biología Molecular e Inmunología. Perfil Docente: Bioquímica Estructural (Grado en Ingeniería de la Salud). Perfil investigador: Células dentríticas y células INKT como dianas terapéuticas en enfermedades inflamatorias humanas.

	Comisión Titular		
Presidente/a	VICTOR SANCHEZ MARGALET (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	CONSOLACION SANTA MARIA PEREZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	JUAN JIMENEZ CARRASCO (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	MARIA CARMEN GARNACHO MONTERO (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	JUAN RIGOBERTO TEJEDO HUAMAN (TU)	Universidad Pablo de Olavide	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	AMALIA MACARENA RUBIO CALVO (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	ELISA REVILLA TORRES (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	ANTONIO JOSE HERRERA CARMONA (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	ANTONIO CARRILLO VICO (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	PATRICIA JUDITH LARDONE . (TU)	Universidad de Sevilla	



PLAZA Nº 129.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal, adscrita al Departamento de Educación Física y Deporte. Perfil Docente: Organización, Administración y Gestión de Actividad Físico-Deportiva de las Personas Adultas y Mayores (Máster Universitario en Actividad Física y Calidad de Vida de las Personas Adultas y Mayores) / Evaluación de Programas, Centros y Servicios Deportivos (Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte). Perfil investigador: Gestión y evaluación de la fidelidad en clientes/usuarios de centros deportivos.

	Comisión Titular		
Presidente/a	ARTURO DIAZ SUAREZ (CU)	Universidad de Murcia	
Vocal 1°	MARIA DEL MAR CEPERO GONZALEZ (CU)	Universidad de Granada	
Vocal 2°	LEONOR GALLARDO GUERRERO (TU)	Universidad de Castilla-La Mancha	
Vocal 3°	FRANCISCO DE BORJA SAÑUDO CORRALES (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	FERRAN CALABUIG MORENO (TU)	Universidad de Valencia	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	PEDRO SAENZ-LOPEZ BUÑUEL (CU)	Universidad de Huelva	
Vocal 1°	JOSE LUIS CHINCHILLA MINGUET (CU)	Universidad de Málaga	
Vocal 2°	FATIMA CHACON BORREGO (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	FRANCIS RIES . (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	ANA CARBONELL BAEZA (TU)	Universidad de Cádiz	

PLAZA Nº 130.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Escultura, adscrita al Departamento de Escultura e Historia de las Artes Plásticas. Perfil Docente: Configuraciones de la Escultura (Grado en Bellas Artes). Perfil investigador: Consolidación de la personalidad plástica mediante el estudio de los procedimientos de la escultura apoyada en modelos del natural como referencia (estructuras, sistemas de modelado, técnicas de moldeo, tratamientos cromáticos superficiales).

Comisión Titular		
Presidente/a	MARIA ISABEL DOMENECH IBAÑEZ (CU)	Universidad Politécnica de Valencia
Vocal 1°	JUAN FRANCISCO CARCELES PASCUAL (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	JOSE ANTONIO AGUILAR GALEA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	RAQUEL BARRIONUEVO PEREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ENRIQUE CAETANO HENRIQUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	RITA DEL RIO RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	MARIA ISABEL SANCHEZ BONILLA (CU)	Universidad de La Laguna
Vocal 2°	FRANCISCO CORTES SOME (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	JUAN M. MIÑARRO LOPEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JOSE MARIA SANCHEZ SANCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 131.-** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Microbiología, adscrita al Departamento de Microbiología y Parasitología. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil investigador: Microbiomas de ambientes hipersalinos: suelos versus salinas.

	Comisión Titular		
Presidente/a	ANTONIO VENTOSA UCERO (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	MARIA CARMEN MARQUEZ MARCOS (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	INMACULADA LLAMAS COMPANY (TU)	Universidad de Granada	
Vocal 3°	DAVID RUIZ ARAHAL (TU)	Universidad de Valencia	
Secretario/a	CRISTINA SANCHEZ-PORRO ALVAREZ (TU)	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	CAROLINA SOUSA MARTIN (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	JOSEFA ANTON BOTELLA (CU)	Universidad de Alicante	
Vocal 2°	FERNANDO JOSE MARTINEZ-CHECA BARRERO (TU)	Universidad de Granada	
Vocal 3°	ELOISA PAJUELO DOMINGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	IGNACIO DAVID RODRIGUEZ LLORENTE (TU)	Universidad de Sevilla	



PLAZA Nº 132.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Fisiología, adscrita al Departamento de Fisiología Médica y Biofísica. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

	Comisión Titular		
Presidente/a	JUAN JOSE TOLEDO ARAL (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	MIRIAM ECHEVARRIA IRUSTA (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	GRACIA PATRICIA ORTEGA SAENZ (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	FRANCISCO MANUEL GOMEZ SCHOLL (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	TARIK SMANI HAJAMI (TU)	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE LOPEZ BARNEO (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	JUAN UREÑA LOPEZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	MARIA LUZ MONTESINOS GUTIERREZ (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	RICARDO PARDAL REDONDO (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	EVA ALES GONZALEZ DE LA HIGUERA (TU)	Universidad de Sevilla	

PLAZA Nº 133.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Química Analítica, adscrita al Departamento de Química Analítica. Perfil Docente: Química Analítica I (Grado en Química). Perfil investigador: Microchips para microextracción aplicados a tratamientos de muestras.

	Comisión Titular		
Presidente/a	FERNANDO DE PABLOS PONS (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	MIGUEL ANGEL BELLO LOPEZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	ANTONIO JOSE FERNANDEZ ESPINOSA (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	RUT MARIA FERNANDEZ TORRES (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	ANGELA ALCAZAR RUEDA (TU)	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	ANGELES HERRADOR MORILLO (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	ANTONIO GUSTAVO GONZALEZ GONZALEZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	FRANCISCO JOSE BARRAGAN DE LA ROSA (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	MARIA JESUS MARTIN VALERO (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	MARIA DEL MAR ORTA CUEVAS (TU)	Universidad de Sevilla	

PLAZA Nº 134.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Organización de Empresas, adscrita al Departamento de Administración de Empresas y Marketing. Perfil Docente: Introducción a la Economía de la Empresa (Organización) (Grado en Administración y Dirección de Empresas). Perfil investigador: Gestión del conocimiento y creación de valor.

	Comisión Titular		
Presidente/a	MARIA DEL CARMEN BARROSO CASTRO (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	GABRIEL ALFONSO CEPEDA CARRION (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	ANA M. MORENO MENENDEZ (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	ISABEL MARIA ROSA DIAZ (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	ARTURO CALVO DE MORA SCHMIDT (TU)	Universidad de Sevilla	
	Comisión Supler	ite	
Presidente/a	ANTONIO GENARO LEAL MILLAN (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	JOSE CARLOS CASILLAS BUENO (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	MERCEDES SANCHEZ-APELLANIZ GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	DAVID MARTIN RUIZ (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	MARIA ENCARNACION RAMOS HIDALGO (TU)	Universidad de Sevilla	



PLAZA Nº 135.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Organización de Empresas, adscrita al Departamento de Organización Industrial y Gestión de Empresas I. Perfil Docente: Estadística e Investigación Operativa (Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales) / Administración de Empresas (Grado en Ingeniería-Ingeniería del Software) / Modelado y Simulación de Sistemas Industriales (Grado en Ingeniería de Organización Industrial) / Sistemas de Producción (Grado en Ingeniería de Organización Industrial). Perfil investigador: Modelos y aplicaciones de análisis de eficiencia de Sistemas en Red; Modelos para logística inversa y colaborativa.

	Comisión Titular		
Presidente/a	BELARMINO ADENSO DIAZ FERNANDEZ (CU)	Universidad de Oviedo	
Vocal 1°	SEBASTIAN LOZANO SEGURA (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	MARIA ANGELES GALLEGO AGUEDA (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	ROCIO RUIZ BENITEZ (TU)	Universidad Pablo de Olavide	
Secretario/a	IGNACIO EGUIA SALINAS (TU)	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE DAVID CANCA ORTIZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	INES AMELIA HERRERO CHACON (CU)	Universidad Pablo de Olavide	
Vocal 2°	FRANCISCA VICTORIANA RUBIALES CABALLERO (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	PILAR LOURDES GONZALEZ TORRE (TU)	Universidad de Oviedo	
Secretario/a	JOSE MANUEL GARCIA SANCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla	

PLAZA Nº 136.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Lengua Española, adscrita al Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura. Perfil Docente: Historia del Español I (Antigüedad y Edad Media) (Grado en Filología Hispánica) / Historia del Español I (Antigüedad y Edad Media) (Doble Grado en Filología Clásica y Filología Hispánica). Perfil investigador: Historia del Español (Edad Media y Siglo de Oro, tradición latino-romance y traducción (Edad Media y Siglo de Oro).

	Comisión Titular		
Presidente/a	RAFAEL CANO AGUILAR (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	GLORIA CLAVERIA NADAL (CU)	Universidad Autónoma de Barcelona	
Vocal 2°	EUGENIO DE BUSTOS GISBERT (TU)	Universidad Complutense	
Vocal 3°	SILVIA IGLESIAS RECUERO (TU)	Universidad Complutense	
Secretario/a	MARTA FERNANDEZ ALCAIDE (TU)	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	ELENA MENDEZ GARCIA DE PAREDES (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	JAVIER ELVIRA GONZALEZ (CU)	Universidad Autónoma de Madrid	
Vocal 2°	MANUEL RIVAS ZANCARRON (TU)	Universidad de Cádiz	
Vocal 3°	ARACELI LOPEZ SERENA (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	ELENA LEAL ABAD (TU)	Universidad de Sevilla	

PLAZA Nº 137.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas, adscrita al Departamento de Construcciones Arquitectónicas I. Perfil Docente: Construcción 3 (Grado en Fundamentos de Arquitectura). Perfil investigador: Inspección, diagnosis y reparación de estructuras de madera. Caracterización y desarrollo de nuevos materiales y sus aplicaciones constructivas a partir de residuos de construcción y demolición (RCD).

Comisión Titular			
Presidente/a	CARMEN RODRIGUEZ LIÑAN (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	MERCEDES DEL RIO MERINO (CU)	Universidad Politécnica de Madrid	
Vocal 2°	JOSE ANTONIO LOPEZ MARTINEZ (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	PALOMA RUBIO DE HITA (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	ANGEL LUIS LEON RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	JUAN JOSE SENDRA SALAS (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	MARIA DOLORES ROBADOR GONZALEZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	ANGEL LUIS CANDELAS GUTIERREZ (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	ANGELA BARRIOS PADURA (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	MARIA MERCEDES PONCE ORTIZ DE INSAGURBE (TU)	Universidad de Sevilla	



**PLAZA Nº 138.-** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas, adscrita al Departamento de Construcciones Arquitectónicas I. Perfil Docente: Acondicionamiento e Instalaciones 1 (Grado en Fundamentos de Arquitectura). Perfil investigador: Iluminación natural y eléctrica en Arquitectura.

Comisión Titular		
Presidente/a	JUAN JOSE SENDRA SALAS (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	MARIA DOLORES ROBADOR GONZALEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	FRANCISCO MONTERO FERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	ANGEL LUIS LEON RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA DEL PILAR MERCADER MOYANO (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	CARMEN RODRIGUEZ LIÑAN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	JESUS FEIJO MUÑOZ (CU)	Universidad de Valladolid
Vocal 2°	PALOMA RUBIO DE HITA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	JOSE LUIS PEREZ DE LAMA HALCON (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JUAN CARLOS GOMEZ DE COZAR (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 139.-** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Nutrición y Bromatología, adscrita al Departamento de Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal. Perfil Docente: Nutrición y Bromatología (Grado en Farmacia). Perfil investigador: Evaluación de nuevos agentes afinantes para uso enológico por métodos espectroscópicos vibracionales y colorímétricos.

Comisión Titular		
Presidente/a	FRANCISCO JOSE HEREDIA MIRA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	ISABEL VICARIO ROMERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	MARIA TERESA ESCRIBANO BAILON (TU)	Universidad de Salamanca
Vocal 3°	MARIA LOURDES GONZALEZ-MIRET MARTIN (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANTONIO JESUS MELENDEZ MARTINEZ (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	RAFAEL GARCIA-VILLANOVA RUIZ (CU)	Universidad de Salamanca
Vocal 1°	CELESTINO SANTOS BUELGA (CU)	Universidad de Salamanca
Vocal 2°	JESUS ANGEL SANTOS BUELGA (TU)	Universidad de León
Vocal 3°	ANA MARIA GONZALEZ PARAMAS (TU)	Universidad de Salamanca
Secretario/a	M. LUISA ESCUDERO GILETE (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 141.-** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Botánica, adscrita al Departamento de Biología Vegetal y Ecología. Perfil Docente: Botánica Aplicada (Grado en Ingeniería Agrícola). Perfil investigador: Sistemática, Filogenética y Evolución Vegetal.

Comisión Titular		
Presidente/a	MONTSERRAT ARISTA PALMERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	GONZALO NIETO FELINER (PROF_INV)	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)
Vocal 2°	ISABEL SANMARTIN BASTIDA (CT)	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)
Vocal 3°	JUAN LORITE MORENO (TU)	Universidad de Granada
Secretario/a	FRANCISCO J. BALAO ROBLES (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	JUAN ARROYO MARIN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	SUSANA REDONDO GOMEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	PEDRO LUIS ORTIZ BALLESTEROS (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	MARIA CRISTINA ANDRES CAMACHO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	RAFAEL GONZALEZ ALBALADEJO (TU)	Universidad de Sevilla



PLAZA Nº 142.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas, adscrita al Departamento de Construcciones Arquitectónicas I. Perfil Docente: Acondicionamientos e Instalaciones 3 (Grado en Fundamentos de Arquitectura) / Metodologías de Innovación para el Pensamiento y la Acción (Máster en Ciudad y Arquitectura Sostenible). Perfil investigador: Arquitectura sostenible y bioclimática: Diseño y cálculo de sistemas bioclimáticos pasivos y activos de bajo coste para la generación de edificios de consumo nulo.

	Comisión Titular		
Presidente/a	JUAN JOSE SENDRA SALAS (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	MARIA DOLORES ROBADOR GONZALEZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	JOSE RAMON MORENO PEREZ (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	ANGELA BARRIOS PADURA (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	FRANCISCO JAVIER TERRADOS CEPEDA (TU)	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	CARMEN RODRIGUEZ LIÑAN (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	FRANCISCO JOSE GONZALEZ DE CANALES RUIZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	MARIA REYES RODRIGUEZ GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	ANGEL LUIS LEON RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	MARIA DEL PILAR MERCADER MOYANO (TU)	Universidad de Sevilla	

**PLAZA Nº 143.-** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Proyectos Arquitectónicos, adscrita al Departamento de Proyectos Arquitectónicos. Perfil Docente: Proyectos 6 (Grado en Fundamentos de Arquitectura). Perfil investigador: Proyectos arquitectónicos y realidad contemporánea. El espacio en relación en arquitectura.

	Comisión Titular		
Presidente/a	ELISA VALERO RAMOS (CU)	Universidad de Granada	
Vocal 1°	JUAN DOMINGO SANTOS (CU)	Universidad de Granada	
Vocal 2°	LUZ DEL PINO FERNANDEZ-VALDERRAMA APARICIO (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	MARIA DEL MAR LOREN MENDEZ (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	FRANCISCO GOMEZ DIAZ (TU)	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE ANTONIO SOSA DIAZ-SAAVEDRA (CU)	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	
Vocal 1°	FELIX SOLAGUREN-BEASCOA (CU)	Universidad Politécnica de Cataluña	
Vocal 2°	JOSE ENRIQUE LOPEZ-CANTI MORALES (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	ANTONIO TEJEDOR CABRERA (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	CARLA SENTIERI OMARREMENTERIA (TU)	Universidad Politécnica de Valencia	

**PLAZA Nº 144.-** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Ingeniería Química, adscrita al Departamento de Ingeniería Química y Ambiental. Perfil Docente: Tecnología Química y Ambiental (Grado en Ingeniería de Organización Industrial Andalucía TECH) / Ingeniería de Residuos (Máster en Ingeniería Ambiental (2018)). Perfil investigador: Valoración de residuos y efluentes industriales.

Comisión Titular		
Presidente/a	LUIS CAÑADAS SERRANO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	CONSTANTINO FERNANDEZ PEREIRA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	ROSARIO VILLEGAS SANCHEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	MARIA DOLORES ELICHE QUESADA (TU)	Universidad de Jaén
Secretario/a	CARLOS LEIVA FERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	JOSE USERO GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	RAQUEL IBAÑEZ MENDIZABAL (CU)	Universidad de Cantabria
Vocal 2°	LUIS FRANCISCO VILCHES ARENAS (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	MARIA INMACULADA ROMERO PULIDO (TU)	Universidad de Jaén
Secretario/a	FATIMA ARROYO TORRALVO (TU)	Universidad de Sevilla



PLAZA Nº 145.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Lengua Española, adscrita al Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura. Perfil Docente: Análisis del Discurso y Pragmática del Español (Grado en Filología Hispánica) / Norma y Poder: La discriminación Lingüística). Perfil investigador: Análisis del discurso, pragmática y macrosintaxis del español.

	Comisión Titular		
Presidente/a	CATALINA FUENTES RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	EMILIO ANTONIO BRIZ GOMEZ (CU)	Universidad de Valencia	
Vocal 2°	FRANCISCO FERNANDEZ GARCIA (TU)	Universidad de Jaén	
Vocal 3°	ANTONIO JOSE MANJON-CABEZA CRUZ (TU)	Universidad de Granada	
Secretario/a	MARIA ESTER BRENES PEÑA (TU)	Universidad de Córdoba	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	MANUEL AVELINO IGLESIAS BANGO (CU)	Universidad de León	
Vocal 1°	MARIA PILAR GARCES GOMEZ (CU)	Universidad Carlos III	
Vocal 2°	ROSARIO GUILLEN SUTIL (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	MARCIN SOSINSKI (TU)	Universidad de Granada	
Secretario/a	ARACELI LOPEZ SERENA (TU)	Universidad de Sevilla	

PLAZA Nº 146.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Física Aplicada, adscrita al Departamento de Física Aplicada III. Perfil Docente: Mecánica Racional (Grado en Ingeniería Civil) / Física (Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación). Perfil investigador: Estudio de transiciones de fase cuánticas de estados excitados en sistemas de interés en Física Nuclear.

	Comisión Titular		
Presidente/a	FRANCISCO BARRANCO PAULANO (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	CONSUELO BELLVER CEBREROS (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	BLANCA MARIA GOMEZ TUBIO (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	ALBERTO CASADO RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	MANUEL TOSCANO JIMENEZ (TU)	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	EMILIO GOMEZ GONZALEZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	SARA GIRON BORRERO (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	ANTONIO DE LA CRUZ GONZALEZ FERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	PEDRO ANGEL VAZQUEZ GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	ANA MARIA MARCO RAMIREZ (TU)	Universidad de Sevilla	

PLAZA Nº 148.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Química Orgánica, adscrita al Departamento de Química Orgánica y Farmacéutica. Perfil Docente: Química Farmacéutica I (Grado en Farmacia) / Química Farmacéutica II (Grado en Farmacia). Perfil investigador: Diseño y síntesis de derivados quirales de azufre: Aplicaciones en síntesis asimétrica y nanotecnología.

Comisión Titular			
Presidente/a	INMACULADA FERNANDEZ FERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	JOSE MANUEL VEGA PEREZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	JOSE IGNACIO CANDELA LENA (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	ANA ALCUDIA CRUZ (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	MARIA INMACULADA MOLINA PINILLA (TU)	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	MANUEL BUENO MARTINEZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	FERNANDO IGLESIAS GUERRA (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	FRANCISCA CABRERA ESCRIBANO (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ CARVAJAL (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	MARGARITA LUISA VEGA HOLM (TU)	Universidad de Sevilla	



PLAZA Nº 149.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Matemática Aplicada, adscrita al Departamento de Matemática Aplicada I. Perfil Docente: Fundamentos Matemáticos de la Arquitectura 2 (Grado en Fundamentos de Arquitectura) / Análisis de Datos y Localización de Recursos Urbanos (Grado en Fundamentos de Arquitectura). Perfil investigador: Enumeración y clasificación por isotopismos de cuadrados latinos y álgebras no asociativas de dimensión finita.

Comisión Titular			
Presidente/a	ALBERTO MARQUEZ PEREZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	FRANCISCO ALONSO ORTEGA RIEJOS (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	ANA ROSA DIANEZ MARTINEZ (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	MARIA JOSEFA CHAVEZ DE DIEGO (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	JOSE ANDRES ARMARIO SAMPALO (TU)	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	PEDRO REAL JURADO (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	FRANCISCO CASTRO JIMENEZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	MARIA DE LOS ANGELES GARRIDO VIZUETE (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	VICTOR ALVAREZ SOLANO (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	ENCARNACION ABAJO CASADO (TU)	Universidad de Sevilla	

PLAZA Nº 150.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Edafología y Química Agrícola, adscrita al Departamento de Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil investigador: Efecto de los incendios forestales en las propiedades del suelo, con especial mención en el estudio de las propiedades biológicas del suelo relativas a abundancia, actividad y diversidad microbianas del suelo en el ámbito forestal.

Comisión Titular		
Presidente/a	JORGE MATAIX SOLERA (CU)	Universidad Miguel Hernández
Vocal 1°	DAVID BADIA VILLAS (CU)	Universidad de Zaragoza
Vocal 2°	FUENSANTA GARCIA ORENES (TU)	Universidad Miguel Hernández
Vocal 3°	ANTONIO JORDAN LOPEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	LORENA MARIA MARTINEZ ZAVALA (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	RAIMUNDO JIMENEZ BALLESTA (CU)	Universidad Autónoma de Madrid
Vocal 1°	MANUEL JORDAN VIDAL (CU)	Universidad Miguel Hernández
Vocal 2°	JESUS NOTARIO DEL PINO (TU)	Universidad de La Laguna
Vocal 3°	MARIA DE S.JUAN BOSCO BEJARANO BRAVO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA ELENA FERNANDEZ BOY (TU)	Universidad de Sevilla

PLAZA Nº 151.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Dibujo, adscrita al Departamento de Dibujo. Perfil Docente: Fotografía (Grado en Bellas Artes) / Producción Fotográfica y Gráfica Digital (Grado en Bellas Artes) / Creación Fotográfica (Máster Universitario en Arte: Idea y Producción). Perfil investigador: Fotografía analógica y Fotografía digital. Fotografía y género. Fotografía y sociedad. Fotografía y archivo. Fotografía como esfera pública. La imagen y la crisis de la abundancia. La fotografía y los media. Imagen cinematográfica y convergencia mediática. Mapping. La imagen como conflicto. Ecología de la imagen. El método y el fin de la producción.

Comisión Titular			
Presidente/a	MANUEL LAGUILLO MENEDEZ (CU)	Universidad de Barcelona	
Vocal 1°	ANTONIO GUTIERREZ POZO (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	RAFAEL PEREZ CORTES (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	MERCEDES ESPIAU EIZAGUIRRE (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	AUREA MUÑOZ DEL AMO (TU)	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	CONSTANCIO COLLADO JAREÑO (CU)	Universidad Politécnica de Valencia	
Vocal 1°	JOSE JOAQUIN PARRA BAÑON (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	LUIS FRANCISCO MARTINEZ MONTIEL (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	AMALIA ORTEGA RODAS (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	MARIA DEL MAR BERNAL PEREZ (TU)	Universidad de Sevilla	



PLAZA Nº 152.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Biología Celular, adscrita al Departamento de Biología Celular. Perfil Docente: Biología Celular e Histología II (Grado en Biología). Perfil investigador: Activación postprandial de leucocitos circulantes por los ácidos grasos de la dieta y su implicación en patologías cardiovasculares.

Comisión Titular		
Presidente/a	VICTOR SANCHEZ MARGALET (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	FRANCISCO JAVIER MORENO ONORATO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	INMACULADA SANCHEZ AGUAYO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	MARIA PAULA DAZA NAVARRO (CEU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	INMACULADA DOMINGUEZ GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	SANTIAGO MATEOS CORDERO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	AMALIA MACARENA RUBIO CALVO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	ANGEL VELASCO LOPEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	JOSE TORREBLANCA LOPEZ (CEU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	NURIA MARIA PASTOR CARRILLO (TU)	Universidad de Sevilla

**PLAZA Nº 153.-** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, adscrita al Departamento de Bioquímica Vegetal y Biología Molecular. Perfil Docente: Bioquímica I (Grado en Biología). Perfil investigador: Regulación redox del metabolismo fotosintético en plantas.

Comisión Titular		
Presidente/a	FRANCISCO JAVIER CEJUDO FERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	ELISA REVILLA TORRES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	FERNANDO PUBLIO MOLINA HEREDIA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	MERCEDES GARCIA GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARIA DE LA CRUZ GONZALEZ GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	MANUEL HERVAS MORON (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	JOSE MARIA ROMERO RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	FRANCISCO GALVAN CEJUDO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	PIEDAD DEL SOCORRO MURDOCH . (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MERCEDES RONCEL GIL (TU)	Universidad de Sevilla

PLAZA Nº 154.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Química Orgánica, adscrita al Departamento de Química Orgánica. Perfil Docente: Química Orgánica I (Grado en Química) / Química Orgánica III (Grado en Química) / Química Orgánica III (Grado en Química). Perfil investigador: Preparación y evaluación de moléculas con aplicaciones biomédicas basadas en iminoazúcares sp2.

Comisión Titular		
Presidente/a	MARIA DEL CARMEN ORTIZ MELLET (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	ANA CONEJO GARCIA (CU)	Universidad de Granada
Vocal 2°	YOLANDA DIAZ GIMENEZ (TU)	Universidad Rovira i Virgili
Vocal 3°	FRANCISCO JAVIER LOPEZ JARAMILLO (TU)	Universidad de Granada
Secretario/a	JOSE LUIS JIMENEZ BLANCO (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplento	e
Presidente/a	ANTONIO MIGUEL GIL SERRANO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	JOSE LUIS ESPARTERO SANCHEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	JUAN CARLOS ESTEVEZ CABANAS (TU)	Universidad de Santiago de Compostela
Vocal 3°	MARIA ISABEL GARCIA MORENO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	MARGARITA LUISA VEGA HOLM (TU)	Universidad de Sevilla



PLAZA Nº 155.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Organización de Empresas, adscrita al Departamento de Organización Industrial y Gestión de Empresas I. Perfil Docente: Empresa (Grado en Ingeniería de las Tecnologías Industriales) / Técnicas de Control de Gestión (Máster Universitario en Ingeniería Industrial) / Eficiencia y Productividad (Máster Universitario en Organización Industrial y Gestión de Empresas) / Instrumentos de Gestión Empresarial (Máster Universitario en Organización Industrial y Gestión de Empresas). Perfil investigador: Análisis econométrico del mercado de trabajo; Análisis económico, financiero y econométrico del sector eléctrico.

	Comisión Titular		
Presidente/a	JOSE DAVID CANCA ORTIZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	FLOR MARIA GUERRERO CASAS (CU)	Universidad Pablo de Olavide	
Vocal 2°	FRANCISCO GOMEZ GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	FRANCISCA VICTORIANA RUBIALES CABALLERO (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	IGNACIO EGUIA SALINAS (TU)	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	JOSE LUIS GALAN GONZALEZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	CARLOS USABIAGA IBAÑEZ (CU)	Universidad Pablo de Olavide	
Vocal 2°	MARIA ANGELES CARABALLO POU (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	CRISTINA BORRA MARCOS (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	GABRIEL VILLA CARO (TU)	Universidad de Sevilla	

PLAZA Nº 156.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Organización de Empresas, adscrita al Departamento de Organización Industrial y Gestión de Empresas I. Perfil Docente: Estadística e Investigación Operativa (Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales) / Factor Humano de las Organizaciones (Grado en Ingeniería de Organización Industrial) / Diseño de Productos e Innovación (Grado en Ingeniería de Organización Industrial). Perfil investigador: Sistemas de control de la producción; Modelado y simulación de sistemas industriales.

Comisión Titular			
Presidente/a	JOSE DAVID CANCA ORTIZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	MARIA DEL ROCIO MARTINEZ TORRES (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	GABRIEL VILLA CARO (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	MARIA ANGELES GALLEGO AGUEDA (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	PEDRO LUIS GONZALEZ RODRIGUEZ (TU)	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	ADOLFO CRESPO MARQUEZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	CARLOS ANDRES ROMANO (CU)	Universidad Politécnica de Valencia	
Vocal 2°	MERCEDES SANCHEZ-APELLANIZ GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	PILAR LOURDES GONZALEZ TORRE (TU)	Universidad de Oviedo	
Secretario/a	IGNACIO EGUIA SALINAS (TU)	Universidad de Sevilla	

## 5.6.3. Profesor Titular de Universidad (Reserva Ramón y Cajal)

**PLAZA Nº 140.-** Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Genética, adscrita al Departamento de Genética. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

	Comisión Titular		
Presidente/a	FRANCISCO NICOLAS NAVARRO GOMEZ (CU)	Universidad de Jaén	
Vocal 1°	GABRIEL GUTIERREZ POZO (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	ROSA Mª LUNA VARO (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	MARIA CARMEN LIMON MIRON (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	MARIA DE LA CRUZ MUÑOZ CENTENO (TU)	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	FRANCISCO JAVIER AVALOS CORDERO (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	FRANCISCO RAMOS MORALES (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	RALF-ERIK WELLINGER . (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	DAVID CANOVAS LOPEZ (TU)	Universidad de Sevilla	



Secretario/a	HELENE GAILLARD . (TU)	Universidad de Sevilla	

PLAZA Nº 147.- Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, adscrita al Departamento de Bioquímica Vegetal y Biología Molecular. Perfil Docente: Bioquímica I (Grado en Biología). Perfil investigador: ADN polimerasas y reparación del ADN en células eucariotas.

	Comisión Titular		
Presidente/a	FRANCISCO JAVIER CEJUDO FERNANDEZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	JOSE MARIA ROMERO RODRIGUEZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	FERNANDO PUBLIO MOLINA HEREDIA (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	MERCEDES GARCIA GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	PIEDAD DEL SOCORRO MURDOCH . (TU)	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	AGUSTIN VIOQUE PEÑA (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	MANUEL HERVAS MORON (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	MERCEDES RONCEL GIL (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	ROSA Mª LUNA VARO (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	MARIA DE LA CRUZ GONZALEZ GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla	



## 5.6.4. Profesor Titular de Universidad (Movilidad)

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, adscrita al Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

	Comisión Titular		
Presidente/a	MIGUEL RODRIGUEZ-PIÑERO ROYO (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	JESUS CRUZ VILLALON (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	PATROCINIO TERESA RODRIGUEZ RAMOS (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	MARIA LUISA PEREZ GUERRERO (TU)	Universidad de Huelva	
Secretario/a	ANTONIO JOSE VALVERDE ASENCIO (TU)	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	FRANCISCO JAVIER CALVO GALLEGO (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	JOSE MANUEL GOMEZ MUÑOZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	MARIA SEPULVEDA GOMEZ (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	MARIA LUISA DE LA FLOR GONZALEZ (TU)	Universidad de Cádiz	
Secretario/a	FELIX SALVADOR PEREZ (TU)	Universidad de Sevilla	

Una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Derecho Financiero y Tributario, adscrita al Departamento de Derecho Financiero y Tributario. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

Comisión Titular		
Presidente/a	ANTONIO MANUEL CUBERO TRUYO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	FLORIAN GARCIA BERRO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	MANUEL GUERRA REGUERA (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	CARMEN RUIZ HIDALGO (TU)	Universidad de Vigo
Secretario/a	PILAR CUBILES SANCHEZ-POBRE (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	FRANCISCO DAVID ADAME MARTINEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	ANTONIO JOSE SANCHEZ PINO (CU)	Universidad de Huelva
Vocal 2°	JOSE PABLO MARTINEZ GALVEZ (TU)	Universidad de Huelva
Vocal 3°	BEGOÑA PEREZ BERNABEU (TU)	Universidad de Alicante
Secretario/a	BELEN GARCIA CARRETERO (TU)	Universidad Complutense



#### 5.6.5. Profesor Contratado Doctor (Estabilización CDI)

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Antropología Social, adscrita al Departamento de Antropología Social. Perfil Docente: Etnología de Andalucía (Grado en Antropología Social) / Etnología del África Negra (Grado en Antropología Social). Perfil Investigador: Migraciones subsaharianas a Andalucía, formas asociativas de los colectivos inmigrantes, mouridismo (sufismo senegalés).

Comisión Titular		
Presidente/a	EMMA MARTIN DIAZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	PAZ MORENO FELIÚ (CU)	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Vocal 2°	JUAN AGUDO TORRICO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	FELIX TALEGO VAZQUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	DAVID FLORIDO DEL CORRAL (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	CRISTINA CRUCES ROLDAN (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	JAVIER ESCALERA REYES (TU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 2°	MARIA CARMEN MOZO GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	AGUSTIN COCA PEREZ (CD)	Universidad Pablo de Olavide
Secretario/a	ALICIA REIGADA OLAIZOLA (CD)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, adscrita al Departamento de Contabilidad y Economía Financiera. Perfil Docente: Fundamentos de Contabilidad (Grado en Administración y Dirección de Empresas) / Estados Contables (Grado en Administración y Dirección de Empresas) / Contabilidad para Directivos (Grado en Administración y Dirección de de Empresas). Perfil Investigador: Historia de la Contabilidad.

Comisión Titular		
Presidente/a	JOAQUINA LAFFARGA BRIONES (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	FERNANDO GUTIERREZ HIDALGO (CU)	Universidad Pablo de Olavide
Vocal 2°	BEGOÑA PRIETO SADORNIL (CEU)	Universidad de Burgos
Vocal 3°	AMALIA CARRASCO GALLEGO (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ALBERTO DONOSO ANES (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	MANUEL GARCIA AYUSO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	BERNABE ESCOBAR PEREZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	JOSE A. DONOSO ANES (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	MARIA ARANZAZU MUÑOZ USABIAGA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	FRANCISCO BRAVO URQUIZA (CD)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Derecho Constitucional, adscrita al Departamento de Derecho Constitucional. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

	Comisión Titular			
Presidente/a	JOSE MARIA MORALES ARROYO (CU)	Universidad de Sevilla		
Vocal 1°	ANA MARIA CARMONA CONTRERAS (CU)	Universidad de Sevilla		
Vocal 2°	AUGUSTO MARTIN DE LA VEGA (TU)	Universidad de Salamanca		
Vocal 3°	FERNANDO REVIRIEGO PICON (TU)	Universidad Nacional de Educación a Distancia		
Secretario/a	MARIA HOLGADO GONZALEZ (TU)	Universidad Pablo de Olavide		
	Comisión Suplente			
Presidente/a	MIGUEL REVENGA SANCHEZ (CU)	Universidad de Cádiz		
Vocal 1°	ANTONIO JOAQUIN PORRAS NADALES (CU)	Universidad de Sevilla		
Vocal 2°	BLANCA RODRIGUEZ RUIZ (TU)	Universidad de Sevilla		
Vocal 3°	ANA VALERO HEREDIA (CD)	Universidad de Castilla-La Mancha		
Secretario/a	REYES PEREZ ALBERDI (CD)	Universidad Pablo de Olavide		



Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Fisiología, adscrita al Departamento de Fisiología. Perfil Docente: Fisiología Animal I (Grado en Biología) / Etología (Grado en Biología). Perfil Investigador: Fisiología del Sistema Motor bajo lesión.

Comisión Titular			
Presidente/a	ANGEL MANUEL PASTOR LORO (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	MIGUEL ESCUDERO GONZALEZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	LUIS JACINTO HERRERO RAMA (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	ESPERANZA RODRIGUEZ MATARREDONA (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	SARA ROSALIA MORCUENDE FERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suplente		
Presidente/a	BLAS TORRES RUIZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 1°	ROSA MARIA RODRIGUEZ DE LA CRUZ (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	ALFONSO MATE BARRERO (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	M. ANGELES LUQUE LAO (CD)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	BEATRIZ BENITEZ TEMIÑO (TU)	Universidad de Sevilla	

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Fisiología, adscrita al Departamento de Fisiología Médica y Biofísica. Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

Comisión Titular		
Presidente/a	Juan Jose Toledo Aral (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	RAFAEL FERNANDEZ CHACON (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	RICARDO PARDAL REDONDO (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	EVA ALES GONZALEZ DE LA HIGUERA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANA MARIA MUÑOZ CABELLO (CD)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	MIRIAM ECHEVARRIA IRUSTA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	ANTONIO GONZALO CASTELLANO OROZCO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	GRACIA PATRICIA ORTEGA SAENZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	TARIK SMANI HAJAMI (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JOSE LUIS NIETO GONZALEZ (CD)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Historia del Arte, adscrita al Departamento de Historia del Arte. Perfil Docente: Mitología Clásica (Grado en Historia del Arte). Perfil Investigador: Orfebrería andaluza y su proyección iberoamericana.

Comisión Titular		
Presidente/a	ALFREDO JOSE MORALES MARTINEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	JOSE FERNANDEZ LOPEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	MARIA JESUS MEJIAS ALVAREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	MARIA MERCEDES FERNANDEZ MARTIN (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ALBERTO FERNANDEZ GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	JESUS RIVAS CARMONA (CU)	Universidad de Murcia
Vocal 1°	MARIA TERESA LAGUNA PAUL (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	JUAN CARLOS HERNANDEZ NUÑEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	MAGDALENA ILLAN MARTIN (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ANTONIO JOAQUIN SANTOS MARQUEZ (TU)	Universidad de Sevilla



Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Historia del Arte, adscrita al Departamento de Historia del Arte. Perfil Docente: Patrimonio Cultural Histórico y Artístico (Grado en Turismo). Perfil Investigador: Historia del bordado erudito español en época moderna.

Comisión Titular		
Presidente/a	ALFREDO JOSE MORALES MARTINEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	JOSE FERNANDEZ LOPEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	MARIA JESUS MEJIAS ALVAREZ (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	MARIA MERCEDES FERNANDEZ MARTIN (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	JUAN CARLOS HERNANDEZ NUÑEZ (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	e
Presidente/a	JORGE RAMON CORZO SANCHEZ (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	MARIA TERESA LAGUNA PAUL (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	MAGDALENA ILLAN MARTIN (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	ANTONIO JOAQUIN SANTOS MARQUEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	ALBERTO FERNANDEZ GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Ingeniería Agroforestal, adscrita al Departamento de Ingeniería Aeroespacial y Mecánica de Fluidos. Perfil Docente: Ingeniería Rural II (Grado en Ingeniería Agrícola). Perfil Investigador: Biodisponibilidad del fósforo y del hierro en suelos calcáreos: relación con las propiedades del suelo y corrección.

Comisión Titular		
Presidente/a	ANTONIO DELGADO GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 1°	MARIA DEL CARMEN DEL CAMPILLO GARCIA (CU)	Universidad de Córdoba
Vocal 2°	LUIS PEREZ URRESTARAZU (TU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	MARIA JOSE MARTIN-PALOMO GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	GREGORIO EGEA CEGARRA (TU)	Universidad de Sevilla
	Comisión Suplente	
Presidente/a	VIDAL BARRON LOPEZ DE TORRE (CU)	Universidad de Córdoba
Vocal 1°	PEDRO GONZALEZ REDONDO (CU)	Universidad de Sevilla
Vocal 2°	MARIA PAZ SUAREZ GARCIA (CEU)	Universidad de Sevilla
Vocal 3°	NURIA LOPEZ MARTINEZ (TU)	Universidad de Sevilla
Secretario/a	RAFAEL FERNANDEZ CAÑERO (TU)	Universidad de Sevilla

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Ingeniería Mecánica, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica y Fabricación. Perfil Docente: Teoría de Máquinas y Mecanismos (Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales). Perfil Investigador: Dinámica de Sistemas Mecánicos y Mecanismos Flexibles.

	Comisión Titular				
Presidente/a	JAIME DOMINGUEZ ABASCAL (CU)	Universidad de Sevilla			
Vocal 1°	ALFREDO DE JESUS NAVARRO ROBLES (CU)	Universidad de Sevilla			
Vocal 2°	DANIEL GARCIA VALLEJO (TU)	Universidad de Sevilla			
Vocal 3°	MARIA ESTHER REINA ROMO (TU)	Universidad de Sevilla			
Secretario/a	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ REINA (TU)	Universidad de Sevilla			
	Comisión Suplente				
Presidente/a	JUANA MARIA MAYO NUÑEZ (CU)	Universidad de Sevilla			
Vocal 1°	CARPOFORO VALLELLANO MARTIN (CU)	Universidad de Sevilla			
Vocal 2°	ELENA CORREA MONTOTO (TU)	Universidad de Sevilla			
Vocal 3°	VICTOR MANUEL CHAVES REPISO (CD)	Universidad de Sevilla			
Secretario/a	ELENA DE CASTRO HERNANDEZ (CD)	Universidad de Sevilla			



Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Ingeniería Mecánica, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica y Fabricación. Perfil Docente: Teoría de Máquinas y Mecanismos (Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales). Perfil Investigador: Biomecánica.

Comisión Titular				
Presidente/a	JAIME DOMINGUEZ ABASCAL (CU)	Universidad de Sevilla		
Vocal 1°	JUANA MARIA MAYO NUÑEZ (CU)	Universidad de Sevilla		
Vocal 2°	DANIEL GARCIA VALLEJO (TU)	Universidad de Sevilla		
Vocal 3°	MARIA ESTHER REINA ROMO (TU)	Universidad de Sevilla		
Secretario/a	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ REINA (TU)	Universidad de Sevilla		
	Comisión Suplente			
Presidente/a	ALFREDO DE JESUS NAVARRO ROBLES (CU)	Universidad de Sevilla		
Vocal 1°	CARPOFORO VALLELLANO MARTIN (CU)	Universidad de Sevilla		
Vocal 2°	ELENA CORREA MONTOTO (TU)	Universidad de Sevilla		
Vocal 3°	VICTOR MANUEL CHAVES REPISO (CD)	Universidad de Sevilla		
Secretario/a	ELENA DE CASTRO HERNANDEZ (CD)	Universidad de Sevilla		

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Medicina Preventiva y Salud Pública, adscrita al Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública. Perfil Docente: Salud Pública (Grado en Farmacia) / Estilo de Vida y Enfermedades Crónicas (Máster Universitario en Investigación Médica: Clínica y Experimental). Perfil Investigador: Línea 1.-Investigación epidemilógica en cáncer colorrectal. Línea 2.- Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) móviles para la promoción de la salud en epidemilogía nutricional.

Comisión Titular			
Presidente/a	FRANCISCA RIUS DIAZ (CU)	Universidad de Málaga	
Vocal 1°	JUAN RAMON LACALLE REMIGIO (CU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 2°	MANUEL CONDE HERRERA (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	MARIA ADORACION NIETO GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	ANGEL VILCHES ARENAS (TU)	Universidad de Sevilla	
	Comisión Suple	nte	
Presidente/a	AURORA BUENO CAVANILLAS (CU)	Universidad de Granada	
Vocal 1°	MIGUEL ESPIGARES DIAZ (CU)	Universidad de Granada	
Vocal 2°	JUAN POLO PADILLO (TU)	Universidad de Sevilla	
Vocal 3°	ANA FERNANDEZ PALACIN (TU)	Universidad de Sevilla	
Secretario/a	CARLOS RUIZ FRUTOS (TU)	Universidad de Huelva	

Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Medicina Preventiva y Salud Pública, adscrita al Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública. Perfil Docente: Salud Pública (Grado en Farmacia) / Sanidad Ambiental (Grado en Farmacia) / Aprendizaje y Enseñanza de las Materias de Procesos Sanitarios (Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MAES). Perfil Investigador: Identificación, caracterización y validación de genes con relevancia terapéutica y de salud pública en el cáncer.

	Comisión Titular			
Presidente/a	AURORA BUENO CAVANILLAS (CU)	Universidad de Granada		
Vocal 1°	JUAN RAMON LACALLE REMIGIO (CU)	Universidad de Sevilla		
Vocal 2°	JUAN POLO PADILLO (TU)	Universidad de Sevilla		
Vocal 3°	MARIA CARMEN GARCIA GIL (TU)	Universidad de Sevilla		
Secretario/a	MANUELA ALVAREZ GIRON (TU)	Universidad de Sevilla		
	Comisión Suplente			
Presidente/a	FRANCISCA RIUS DIAZ (CU)	Universidad de Málaga		
Vocal 1°	MIGUEL ESPIGARES DIAZ (CU)	Universidad de Granada		
Vocal 2°	ANGEL VILCHES ARENAS (TU)	Universidad de Sevilla		
Vocal 3°	ANA FERNANDEZ PALACIN (TU)	Universidad de Sevilla		
Secretario/a	MARIA ADORACION NIETO GARCIA (TU)	Universidad de Sevilla		



Una plaza de Profesor Contratado Doctor en el área de conocimiento de Tecnología Electrónica, adscrita al Departamento de Tecnología Electrónica. Perfil Docente: Redes de Computadores (Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores) / Redes de Computadores (Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software) / Redes de Computadores (Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas). Perfil Investigador: - Diseño de sistemas hardware de sincronización temporal de alta precisión IoT. - Sistemas avanzados de inicio (bootloader) basados en hardware.

	Comisión Titular				
Presidente/a	MANUEL VALENCIA BARRERO (CU)	Universidad de Sevilla			
Vocal 1°	MANUEL JESUS BELLIDO DIAZ (CU)	Universidad de Sevilla			
Vocal 2°	ISABEL MARIA GOMEZ GONZALEZ (TU)	Universidad de Sevilla			
Vocal 3°	JORGE JUAN CHICO (TU)	Universidad de Sevilla			
Secretario/a	MARIA DEL CARMEN BAENA OLIVA (TU)	Universidad de Sevilla			
	Comisión Suplente				
Presidente/a	JOSE IGNACIO ESCUDERO FOMBUENA (CU)	Universidad de Sevilla			
Vocal 1°	ALBERTO YUFERA GARCIA (CU)	Universidad de Sevilla			
Vocal 2°	MARIA DEL PILAR PARRA FERNANDEZ (TU)	Universidad de Sevilla			
Vocal 3°	MARIA DEL CARMEN ROMERO TERNERO (TU)	Universidad de Sevilla			
Secretario/a	PAULINO RUIZ DE CLAVIJO VAZQUEZ (CD)	Universidad de Sevilla			



## 5.7. Perfiles de plazas de categoría laboral

**ANEXO III** 

#### 5.7.1. Perfiles de plazas de Profesor Ayudante Doctor

DEPARTAMENTO	ÁREA	PERFIL DOCENTE	PERFIL INVESTIGADOR
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
ANÁLISIS ECONÓMICO Y ECONOMÍA POLÍTICA	ECONOMÍA APLICADA	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
ANÁLISIS ECONÓMICO Y ECONOMÍA POLÍTICA	ECONOMÍA APLICADA	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
ANTROPOLOGÍA SOCIAL	ANTROPOLOGÍA SOCIAL	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
BIOLOGÍA VEGETAL Y ECOLOGÍA	ECOLOGÍA	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

Página 1 de 19 (Acuerdo 5.7/CG 23-7-19)



## 5.7. Perfiles de plazas de categoría laboral

## 5.7.1. Perfiles de plazas de Profesor Ayudante Doctor

DEPARTAMENTO	ÁREA	PERFIL DOCENTE	PERFIL INVESTIGADOR
CIENCIAS AGROFORESTALES	PRODUCCIÓN VEGETAL	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS (DERECHO ROMANO, HISTORIA DEL DERECHO Y DERECHO ECLESIÁSTICO DEL ESTADO)	DERECHO ROMANO	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS (DERECHO ROMANO, HISTORIA DEL DERECHO Y DERECHO ECLESIÁSTICO DEL ESTADO)	DERECHO ROMANO	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento (Comunicación Audiovisual).	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento (Comunicación Audiovisual).	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento (Comunicación Audiovisual).	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento (Publicidad y Relaciones Públicas).	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
DERECHO CONSTITUCIONAL	DERECHO CONSTITUCIONAL	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

Página 2 de 19 (Acuerdo 5.7/CG 23-7-19)



## 5.7. Perfiles de plazas de categoría laboral

## 5.7.1. Perfiles de plazas de Profesor Ayudante Doctor

DEPARTAMENTO	ÁREA	PERFIL DOCENTE	PERFIL INVESTIGADOR
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
DERECHO PENAL Y CIENCIAS CRIMINALES	DERECHO PENAL	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
DERECHO PROCESAL	DERECHO PROCESAL	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
DIBUJO	DIBUJO	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
DIBUJO	DIBUJO	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA Y FILOLOGÍAS INTEGRADAS	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento (Didáctica de la Lengua y de la Literatura Española).	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y SOCIALES	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

Página 3 de 19 (Acuerdo 5.7/CG 23-7-19)



## 5.7. Perfiles de plazas de categoría laboral

#### 5.7.1. Perfiles de plazas de Profesor Ayudante Doctor

DEPARTAMENTO	ÁREA	PERFIL DOCENTE	PERFIL INVESTIGADOR
ECONOMÍA APLICADA I	MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
ECONOMÍA APLICADA III	ECONOMÍA APLICADA	Unidad docente: Políticas de Desarrollo Local y Economía Social.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
ECONOMÍA FINANCIERA Y DIRECCIÓN DE OPERACIONES	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	Unidad docente: Análisis de la actividad física, el deporte y la recreación en personas adultas y mayores, y su aplicación al ámbito de la gestión y educativo.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
ELECTRÓNICA Y ELECTROMAGNETISMO	ELECTROMAGNETISMO	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

Página 4 de 19 (Acuerdo 5.7/CG 23-7-19)



## 5.7. Perfiles de plazas de categoría laboral

## 5.7.1. Perfiles de plazas de Profesor Ayudante Doctor

DEPARTAMENTO	ÁREA	PERFIL DOCENTE	PERFIL INVESTIGADOR
ENFERMERÍA	ENFERMERÍA	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
ENFERMERÍA	ENFERMERÍA	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
ENFERMERÍA	ENFERMERÍA	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
ENFERMERÍA	ENFERMERÍA	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
ESCULTURA E HISTORIA DE LAS ARTES PLÁSTICAS	ESCULTURA	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
ESTOMATOLOGÍA	ESTOMATOLOGÍA	Ortodoncia I / Ortodoncia II / Ortodoncia y Ortopedia Dentofacial Avanzada (Grado en Odontología)	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
ESTOMATOLOGÍA	ESTOMATOLOGÍA	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
FARMACOLOGÍA	FARMACOLOGÍA	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

Página 5 de 19 (Acuerdo 5.7/CG 23-7-19)



## 5.7. Perfiles de plazas de categoría laboral

## 5.7.1. Perfiles de plazas de Profesor Ayudante Doctor

DEPARTAMENTO	ÁREA	PERFIL DOCENTE	PERFIL INVESTIGADOR
FARMACOLOGÍA, PEDIATRÍA Y RADIOLOGÍA	FARMACOLOGÍA	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
FILOLOGÍA FRANCESA	FILOLOGÍA FRANCESA	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
FILOLOGÍA FRANCESA	FILOLOGÍA FRANCESA	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
FILOLOGÍA FRANCESA	FILOLOGÍA FRANCESA	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
FILOLOGÍA FRANCESA	FILOLOGÍA FRANCESA	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
FILOLOGÍA INGLESA (LITERATURA INGLESA Y NORTEAMERICANA)	FILOLOGÍA INGLESA	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
FILOLOGÍAS INTEGRADAS	ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR	FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Medidas y análisis de reacciones nucleares con haces exóticos y débilmente ligados.
FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA	ÓPTICA	Unidad docente: Optometría y Contactología clínicas, general y población pediátrica.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

Página 6 de 19 (Acuerdo 5.7/CG 23-7-19)



## 5.7. Perfiles de plazas de categoría laboral

## 5.7.1. Perfiles de plazas de Profesor Ayudante Doctor

DEPARTAMENTO	ÁREA	PERFIL DOCENTE	PERFIL INVESTIGADOR
FISIOLOGÍA MÉDICA Y BIOFÍSICA	FISIOLOGÍA	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
FISIOTERAPIA	FISIOTERAPIA	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
GENÉTICA	GENÉTICA	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
GEOGRAFÍA HUMANA	GEOGRAFÍA HUMANA	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA	GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
HISTORIA DE AMÉRICA	HISTORIA DE AMÉRICA	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

Página 7 de 19 (Acuerdo 5.7/CG 23-7-19)



## 5.7. Perfiles de plazas de categoría laboral

## 5.7.1. Perfiles de plazas de Profesor Ayudante Doctor

DEPARTAMENTO	ÁREA	PERFIL DOCENTE	PERFIL INVESTIGADOR
HISTORIA DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
HISTORIA MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS	HISTORIA MEDIEVAL	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
INGENIERÍA AEROESPACIAL Y MECÁNICA DE FLUIDOS	INGENIERÍA AGROFORESTAL	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
INGENIERÍA AEROESPACIAL Y MECÁNICA DE FLUIDOS	MECÁNICA DE FLUIDOS	Unidad docente: Hidrología en Ingeniería Civil.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
INGENIERÍA ELÉCTRICA	INGENIERÍA ELÉCTRICA	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
INGENIERÍA ELÉCTRICA	INGENIERÍA ELÉCTRICA	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
INGENIERÍA ELECTRÓNICA	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
INGENIERÍA ENERGÉTICA	MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	Unidad docente: Grupo Termotecnia.	<ol> <li>1 Energía solar térmica de concentración (Grupo de Investigación Termotecnia TEP143).</li> <li>2 Pilas de combustible de baja temperatura (Grupo de Investigación Termotecnia TEP143).</li> </ol>

Página 8 de 19 (Acuerdo 5.7/CG 23-7-19)



## 5.7. Perfiles de plazas de categoría laboral

## 5.7.1. Perfiles de plazas de Profesor Ayudante Doctor

DEPARTAMENTO	ÁREA	PERFIL DOCENTE	PERFIL INVESTIGADOR
INGENIERÍA ENERGÉTICA	MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
INGENIERÍA MECÁNICA Y FABRICACIÓN	INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Diseño, simulación y optimización de procesos de conformado convencional e incremental de chapa ( <i>Incremental Sheet Forming</i> ) (Grupo de Investigación TEP111.
INGENIERÍA MECÁNICA Y FABRICACIÓN	INGENIERÍA MECÁNICA	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
INGENIERÍA MECÁNICA Y FABRICACIÓN	INGENIERÍA MECÁNICA	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
INGENIERÍA QUÍMICA	INGENIERÍA QUÍMICA	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas de investigación estratégicas asociadas con los grupos de investigación: AGR 211, RNM 159, TEP 13, TEP 229/TEP 943, AGR 155
INGENIERÍA QUÍMICA	INGENIERÍA QUÍMICA	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas de investigación estratégicas asociadas con los grupos de investigación: AGR 211, RNM 159, TEP 13, TEP 229/TEP 943, AGR 155
INGENIERÍA Y CIENCIA DE LOS MATERIALES Y DEL TRANSPORTE	INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
LENGUA ESPAÑOLA, LINGÜÍSTICA Y TEORÍA DE LA LITERATURA	LENGUA ESPAÑOLA	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	Unidad docente: Análisis, Diseño y Pruebas de Sistemas de Información.	Líneas estratégicas de investigación adscritas al grupo de investigación 'Ingeniería Web y Testing Temprano' TIC 021.

Página 9 de 19 (Acuerdo 5.7/CG 23-7-19)



## 5.7. Perfiles de plazas de categoría laboral

## 5.7.1. Perfiles de plazas de Profesor Ayudante Doctor

DEPARTAMENTO	ÁREA	PERFIL DOCENTE	PERFIL INVESTIGADOR
MATEMÁTICA APLICADA II	MATEMÁTICA APLICADA	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	MICROBIOLOGÍA	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas de investigación estratégicas asociadas con los grupos de investigación: BIO-213, BIO-320, CTS-995, BIO-181 y BIO-169.
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	PARASITOLOGÍA	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas de investigación estratégicas asociadas con el grupo de investigación: BIO-338.
ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS I	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS I	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación adscritas al área de conocimiento adscritas al Departamento.
ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS II	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento	Líneas de investigación estratégicas asociadas con el grupo de investigación: TEP-127
PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	ARQUEOLOGÍA	Unidad docente: Cultura material y moneda/Arqueología de la Antigüedad Tardía.	Línea de investigación 'De la Turdetania a la Bética' asociadas con el grupo de investigación HUM-152 .
PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	PREHISTORIA	Unidad docente: Protohistoria de la Península Ibérica.	Líneas de investigación: Protohistoria de la Península Ibérica, Arqueología de las Manifestaciones Simbólicas, y Arqueología Evolutiva.
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

Página 10 de 19 (Acuerdo 5.7/CG 23-7-19)



## 5.7. Perfiles de plazas de categoría laboral

## 5.7.1. Perfiles de plazas de Profesor Ayudante Doctor

DEPARTAMENTO	ÁREA	PERFIL DOCENTE	PERFIL INVESTIGADOR
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL	METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL	METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
PSICOLOGÍA SOCIAL	PSICOLOGÍA SOCIAL	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
PSICOLOGÍA SOCIAL	PSICOLOGÍA SOCIAL	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
PSIQUIATRÍA	PSIQUIATRÍA	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
QUÍMICA ANALÍTICA	QUÍMICA ANALÍTICA	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
QUÍMICA ANALÍTICA	QUÍMICA ANALÍTICA	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
QUÍMICA FÍSICA	QUÍMICA FÍSICA	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

Página 11 de 19 (Acuerdo 5.7/CG 23-7-19)



## 5.7. Perfiles de plazas de categoría laboral

## 5.7.1. Perfiles de plazas de Profesor Ayudante Doctor

DEPARTAMENTO	ÁREA	PERFIL DOCENTE	PERFIL INVESTIGADOR
QUÍMICA ORGÁNICA Y FARMACÉUTICA	QUÍMICA ORGÁNICA	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
SOCIOLOGÍA	SOCIOLOGÍA	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
SOCIOLOGÍA	SOCIOLOGÍA	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
SOCIOLOGÍA	SOCIOLOGÍA	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	Unidad docente: Arquitecturas, Servicios y Seguridad en Redes de Computadores.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	Unidad docente: Arquitecturas, Servicios y Seguridad en Redes de Computadores.	Líneas de investigación estratégicas asociadas con los grupos de investigación: TIC 150; TIC 153; TIC 022.
TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

Página 12 de 19 (Acuerdo 5.7/CG 23-7-19)



## 5.7. Perfiles de plazas de categoría laboral

#### 5.7.1. Perfiles de plazas de Profesor Ayudante Doctor

DEPARTAMENTO	ÁREA	PERFIL DOCENTE	PERFIL INVESTIGADOR
TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL	TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.
URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	URBANÍSTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.	Líneas estratégicas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento.

Página 13 de 19 (Acuerdo 5.7/CG 23-7-19)



## 5.7. Perfiles de plazas de categoría laboral

## **5.7.2.** Perfiles de plazas de Profesor Asociado

DEPARTAMENTO	ÁREA	PERFIL DOCENTE	DEDIC.
ANÁLISIS ECONÓMICO Y ECONOMÍA POLÍTICA	ECONOMÍA APLICADA	Sector Público (Grado en Administración y Dirección de Empresas) / Macroeconomía IV (Grado en Economía).	LTP06
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	Inteligencia Artificial (Grado en Ingeniería Informática - Ingeniería del Software) / Ampliación de Inteligencia Artificial (Grado en Ingeniería Informática - Tecnologías Informáticas) / Aprendizaje Automático (Máster Universitario en Lógica, Computación e Inteligencia Artificial) / Razonamiento Asistido por Computador (Máster Universitario en Lógica, Computación e Inteligencia Artificial) / Trabajo Fin de Máster (Máster Universitario en Lógica, Computación e Inteligencia Artificial).	LTP05
CIRUGÍA	OFTALMOLOGÍA	Visión Binocular y Rehabilitación Visual (Grado en Óptica y Optometría) / Visión Binocular y Rehabilitación Visual (Doble Grado en Farmacia y en Óptica y Optometría).	LTP04
CITOLOGÍA E HISTOLOGÍA NORMAL Y PATOLÓGICA	ANATOMÍA PATOLÓGICA	Anatomía Patológica (Grado en Medicina).	LTP03
CITOLOGÍA E HISTOLOGÍA NORMAL Y PATOLÓGICA	BIOLOGÍA CELULAR	Genética Médica (Grado en Medicina).	LTP03
CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS I	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	Construcción 4 / Construcción 5 / Construcción 6 (Grado en Arquitectura).	LTP06

Página 14 de 19 (Acuerdo 5.7/CG 23-7-19)



## 5.7. Perfiles de plazas de categoría laboral

## **5.7.2.** Perfiles de plazas de Profesor Asociado

DEPARTAMENTO	ÁREA	PERFIL DOCENTE	DEDIC.
CONTABILIDAD Y ECONOMÍA FINANCIERA	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	Contabilidad Concursal y Forense (Máster en Auditoría y Contabilidad Superior) /Normas Internacionales de Auditoría (Máster en Auditoría y Contabilidad Superior) / Gestión de Riesgos y Control Interno (Máster en Auditoría y Contabilidad Superior) / Planificación, Ejecución e Informe de la Auditoría (Máster en Auditoría y Contabilidad Superior).	LTP02
DERECHO PROCESAL	DERECHO PROCESAL	Derecho Procesal Civil, Derecho Procesal Penal y Derecho Procesal Laboral.	LTP06
DERECHO PROCESAL	DERECHO PROCESAL	Derecho Procesal Civil, Derecho Procesal Penal y Derecho Procesal Laboral.	LTP06
ENFERMERÍA	ENFERMERÍA	Enfermería de la Salud Mental (Grado en Enfermería).	LTP06
ESTOMATOLOGÍA	ESTOMATOLOGÍA	Periodoncia (Grado en Odontología)	LTP02
ESTOMATOLOGÍA	ESTOMATOLOGÍA	Cirugía Bucal (Grado en Odontología)	LTP03

Página 15 de 19 (Acuerdo 5.7/CG 23-7-19)



## 5.7. Perfiles de plazas de categoría laboral

## **5.7.2.** Perfiles de plazas de Profesor Asociado

DEPARTAMENTO	ÁREA	PERFIL DOCENTE	DEDIC.
ESTOMATOLOGÍA	ESTOMATOLOGÍA	Cirugía Bucal (Grado en Odontología)	LTP03
ESTOMATOLOGÍA	ESTOMATOLOGÍA	Cirugía Bucal (Grado en Odontología)	LTP03
FILOLOGÍA INGLESA (LITERATURA INGLESA Y NORTEAMERICANA)	FILOLOGÍA INGLESA	Otras Manifestaciones Culturales anglo-norteamericanas (Grado en Estudios Ingleses) / Traducción literaria (Grado en Estudios Ingleses) / Complementos de formación disciplinar en lengua extranjera (Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas) / Nuevas iniciativas en la enseñanza de las lenguas extranjeras (Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas).	LTP03
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS DE INGENIERÍA	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	Instalaciones Industriales (Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales) / Instalaciones de Aeropuertos (Grado en Ingeniería Aeroespacial) / Construcciones y Arquitectura Industrial II (Máster Universitario en Ingeniería Industrial) / Ampliación de Construcción e Instalaciones Industriales (Máster Universitario en Ingeniería Industrial).	LTP02
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	Control Óptimo de Sistemas de Energía Solar Térmica.	LTP02

Página 16 de 19 (Acuerdo 5.7/CG 23-7-19)



## 5.7. Perfiles de plazas de categoría laboral

## **5.7.2.** Perfiles de plazas de Profesor Asociado

DEPARTAMENTO	ÁREA	PERFIL DOCENTE	DEDIC.
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	Robótica Aérea y Vehículos Autónomos no Tripulados.	LTP02
INGENIERÍA DEL DISEÑO	EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	Expresión Artística II / Representación Fotorrealista y Animación de Productos por Ordenador (Grado en Ingeniería del Diseño Industrial y Desarrollo del Producto - Doble Grado en Ingeniería del Diseño Industrial y Desarrollo del Producto e Ingeniería Mecánica) / Dibujo Industrial (Grado en Ingeniería Mecánica - Doble Grado en Ingeniería Mecánica e Ingeniería Eléctrica - Doble Grado en Ingeniería del Diseño Industrial y Desarrollo del Producto e Ingeniería Mecánica).	
INGENIERÍA DEL DISEÑO	EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	Expresión Artística II / Representación Fotorrealista y Animación de Productos por Ordenador (Grado en Ingeniería del Diseño Industrial y Desarrollo del Producto - Doble Grado en Ingeniería del Diseño Industrial y Desarrollo del Producto e Ingeniería Mecánica) / Dibujo Industrial (Grado en Ingeniería Mecánica - Doble Grado en Ingeniería Mecánica e Ingeniería Eléctrica - Doble Grado en Ingeniería del Diseño Industrial y Desarrollo del Producto e Ingeniería Mecánica).	
INGENIERÍA DEL DISEÑO	PROYECTOS DE INGENIERÍA	Simulación y Optimización del Diseño (Grado en Ingeniería del Diseño Industrial y Desarrollo del Producto - Doble Grado en Ingeniería del Diseño Industrial y Desarrollo del Producto e Ingeniería Mecánica) / Gestión del Diseño y Desarrollo de Nuevos Productos (Grado en Ingeniería del Diseño Industrial y Desarrollo del Producto - Doble Grado en Ingeniería del Diseño Industrial y Desarrollo del Producto e Ingeniería Mecánica) / Diseño y Producto (Grado en Ingeniería del Diseño Industrial y Desarrollo del Producto - Doble Grado en Ingeniería del Diseño Industrial y Desarrollo del	LTP06

Página 17 de 19 (Acuerdo 5.7/CG 23-7-19)



## 5.7. Perfiles de plazas de categoría laboral

## **5.7.2.** Perfiles de plazas de Profesor Asociado

DEPARTAMENTO	ÁREA	PERFIL DOCENTE	DEDIC.
		Producto e Ingeniería Mecánica).	
ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS I	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	Sistemas de Gestión del Mantenimiento (Grado en Ingeniería de Organización Industrial) / Organización del Trabajo (Máster Universitario en Ingeniería Química) / Gestión Tecnológica II (Máster en Ingeniería de Telecomunicación) / Sistemas Inteligentes de Mantenimiento (Máster Universitario en Organización Industrial y Gestión de Empresas) / Organización del Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales (Máster Universitario en Ingeniería Industrial).	LTP06
PODOLOGÍA	ENFERMERÍA	Practicum I (Grado en Podología) / Practicum II (Grado en Podología) / Practicum III (Grado en Podología).	LTP06
PODOLOGÍA	ENFERMERÍA	Practicum I (Grado en Podología) / Practicum II (Grado en Podología) / Practicum III (Grado en Podología).	LTP06
PODOLOGÍA	ENFERMERÍA	Practicum I (Grado en Podología) / Practicum II (Grado en Podología) / Practicum III (Grado en Podología) / Practicum IV (Grado en Podología).	LTP06
PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL	METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO	Psicometría (Grado en Psicología).	LTP05

Página 18 de 19 (Acuerdo 5.7/CG 23-7-19)



## 5.7. Perfiles de plazas de categoría laboral

## **5.7.2.** Perfiles de plazas de Profesor Asociado

DEPARTAMENTO	ÁREA	PERFIL DOCENTE	DEDIC.
PSICOLOGÍA SOCIAL	PSICOLOGÍA SOCIAL	Empresa Global y Gestión de Intangibles (Máster Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos) /Gestión de los Recursos Humanos en las Administraciones Públicas (Máster Universitario en Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos) / Gestión de los Recursos Humanos en las Organizaciones de Servicios (Máster Universitario en Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos) / Gestión de los Recursos Humanos en Organizaciones y Pequeñas Empresas (Máster Universitario en Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos) / Dirección y Desarrollo de los Recursos Humanos (Grado en Finanzas y Contabilidad y Doble Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos). Trabajo Fin de Máster (Máster Universitario en Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos).	LTP03
PSICOLOGÍA SOCIAL	PSICOLOGÍA SOCIAL	Ergonomía y Psicosociología Aplicadas (Máster Universitario en Seguridad Integral en Edificación) / Ergonomía y Psicosociología Aplicada a las Máquinas y Equipos (Máster Universitario en Seguridad Integral en Edificación) / Psicosociología Aplicada (Máster Universitario en Seguridad Integral en la Industria y en Prevención de Riesgos Laborales) / Intervención Psicosocial (Máster Universitario en Seguridad Integral en la Industria y en Prevención de Riesgos Laborales) / Psicología Social Aplicada a los Cuidados de Enfermería (Grado en Enfermería) / Trabajo Fin de Máster (Máster Seguridad Integral en la Industria y Prevención de Riesgos Laborales).	LTP03

Página 19 de 19 (Acuerdo 5.7/CG 23-7-19)



## **ANEXO IV**

#### 5. PROFESORADO

# 5.8. Modificaciones de plantilla de Profesorado Asociado de Convenio con Instituciones Sanitarias (ASCIS)

DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA					
	ESPECIALIDAD	HOSPITAL UNIVERSITARIO			
ÁREA		V. MACARENA	V. DEL ROCÍO	H. DE VALME	
		№ PLAZAS CARÁCTER	Nº PLAZAS CARÁCTER	Nº PLAZAS CARÁCTER	
Cirugía	Cirugía General y Digestiva	<del>5 cuatrimestrales</del>		<del>5 cuatrimestrales</del>	
		2 anuales		2 anuales	

DEPARTAMENTO DE MEDICINA					
			HOSPITAL UNIVERSITARIO		
ÁREA	ESPECIALIDAD		V. MACARENA	<del>V. DEL ROCÍO</del>	H. DE VALME
		PERFIL DOCENTE	Distrito Sanitario Sevilla	Distrito Sanitario Aljarafe-Sevilla Norte	Área de Gestión Sanitaria Sevilla Sur
			Nº PLAZAS	Nº PLAZAS	Nº PLAZAS
Medicina	Medicina Familiar y Comunitaria	Fundamentos de la práctica médica/Patología Médica de las Enfermedades Infecciosas y del Sistema Inmune. Atención Primaria.	<del>2 anuales</del>	<del>2 anuales</del>	1 anual
			3 anuales	1 anual	1 unuai

DEPARTAMENTO DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA					
	ESPECIALIDAD	HOSPITAL UNIVERSITARIO			
ÁREA		V. MACARENA	V. DEL ROCÍO	H. DE VALME	
		Nº PLAZAS	Nº PLAZAS	Nº PLAZAS	
			<del>3 anuales</del>		
Medicina Preventiva y Salud Pública		1 anual	2 anuales	1 anual	

DEPARTAMENTO DE PSIQUIATRÍA				
	ESPECIALIDAD	HOSPITAL UNIVERSITARIO		
ÁREA		V. MACARENA	V. DEL ROCÍO	H. DE VALME
		Nº PLAZAS	№ PLAZAS	Nº PLAZAS
Data data's	Psiquiatría	3 anuales	4 anuales	2
Psiquiatría		4 anuales	3 anuales	2 anuales



DEPARTAMENTO DE FISIOTERAPIA					
ÁREA	PERFIL	V. MACARENA	V. DEL ROCÍO	H. DE VALME	DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA
		Nº PLAZAS	Nº PLAZAS	Nº PLAZAS	Nº PLAZAS
Fisioterapia	Traumatología	7 anuales	<del>2 anuales</del>		<del>4 anuales</del>
			4 anuales		2 anuales
	Lesionados Medulares		3 anuales		<del>3 anuales</del>



## ANEXO V

# NORMATIVA DE ESTUDIOS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA



TITULO PRELIMINAR	4
TÍTULO I	4
La Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Sevilla	4
CAPÍTULO 1	4
Naturaleza, fines y funciones	4
CAPÍTULO 2	5
Órganos de gobierno de la EIDUS	5
Sección 1ª. Órganos colegiados	5
Sección 2ª. Órganos Unipersonales de la EIDUS	10
CAPÍTULO 3	11
Programas de doctorado	11
Sección 1ª. Creación e implantación	12
Sección 2ª. Estructura interna	14
Sección 3ª. Garantía de calidad, modificación y extinción de programas de doctorado	20
CAPÍTULO 4	21
Derechos y deberes de estudiantes, tutores y directores	21
Sección 1ª. Derechos	21
Sección 2ª. Deberes	23
TÍTULO II	25
Desarrllo de los programas de doctorado	25
CAPÍTULO 1	25
Ingreso y permanencia en los programs de doctorado	25
Sección 1ª. Ingreso	25
Sección 2ª. Régimen de permanencia en los estudios de doctorado	29
CAPÍTULO 2	33
La tesis doctoral	33
CAPÍTULO 3	33
El tutor y el director de tesis	33
CAPÍTULO 4	35
Organización de la formación doctoral	35
CAPÍTULO 5	36
Movilidad de estudiantes de doctorado	36



CAPITULO 6	37
Supervisión y seguimiento del doctorando	37
CAPÍTULO 7	40
Modalidades especiales de tesis doctoral	40
Sección 1ª. Tesis por compendio de publicaciones	40
Sección 2ª. Tesis sometidas a procedimiento de confidencialidad	41
Sección 3ª. Tesis que optan a la mención Doctorado Internacional en el título de Doctor	42
Sección 4ª. Tesis que optan a la mención Doctorado Industrial	43
Sección 5ª. Tesis en régimen de cotutela internacional	44
CAPÍTULO 8	47
Presentación de la tesis doctoral	47
CAPÍTULO 9	50
El tribunal de la tesis doctoral	50
CAPÍTULO 10	51
Defensa y evaluación de la tesis doctoral	51
CAPÍTULO 11	55
El título de doctor	55
CAPÍTULO 12	56
Procedimiento de resolución de conflictos	56
TÍTULO III	57
Premios extraordinarios de doctorado	57
TÍTULO IV	60
Declaración de equivalencia	60
TÍTULO V	61
Régimen de reclamaciones y recursos	61
DISPOSICIONES ADICIONALES	61
DISPOSICIONES TRANSITORIAS	63
DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA	64
DISPOSICIONES FINALES	65



#### TÍTULO PRELIMINAR

#### **Artículo 1.** Estructura de los estudios de doctorado.

- 1. Los estudios de doctorado de la Universidad de Sevilla se organizan a través de programas, según lo establecido en el RD 99/2011 de 28 de enero, de ordenación de las enseñanzas de doctorado, en el Estatuto de la Universidad de Sevilla, en el Reglamento General de Investigación de la Universidad de Sevilla, en esta normativa y en las demás normas que resulten de aplicación. Dichos estudios finalizarán con la elaboración y defensa de una tesis doctoral por parte del doctorando, desarrollada en cualquier campo del conocimiento, que incorpore resultados originales de investigación y le capacite para el trabajo autónomo en el ámbito de la investigación, el desarrollo y la innovación (en adelante, I+D+i).
- 2. Los programas de doctorado de la Universidad de Sevilla quedarán adscritos a la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Sevilla.

## TÍTULO I

# La Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Sevilla CAPÍTULO 1

#### Naturaleza, fines y funciones

#### **Artículo 2.** Naturaleza y fines.

- 1. La Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Sevilla, en adelante EIDUS, es el centro interdisciplinar, integrado en la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Sevilla, que tiene por objeto la organización y coordinación, dentro de su ámbito de gestión, de las enseñanzas y las actividades propias de los estudios de doctorado de aquellos programas que estén constituidos en ella.
- 2. La EIDUS podrá desarrollar su actividad contando con la participación y colaboración de otras universidades, organismos, centros, instituciones y entidades con actividad de I+D+i, públicos o privados, nacionales o extranjeros. Esta participación deberá ser aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla.
- 3. Queda adscrita a la EIDUS la unidad administrativa que gestiona los estudios de doctorado en la Universidad de Sevilla.

#### Artículo 3. Funciones de la EIDUS.

Corresponde a la EIDUS el ejercicio de las siguientes funciones:

a) Gestionar los programas de doctorado adscritos a ella, coordinando las estrategias formativas de estos en consonancia con lo establecido en sus memorias de verificación y supervisando la actuación de sus comisiones académicas.



- b) Participar en la verificación, seguimiento y acreditación de los programas de doctorado adscritos a ella.
- c) Desarrollar las actividades que le sean encomendadas por los órganos de gobierno de la Universidad de Sevilla en el ámbito de la formación doctoral.
- d) Planificar la necesaria oferta de actividades inherentes a la formación y desarrollo de los doctorandos, colaborando en la ejecución de las actividades formativas organizadas para los programas adscritos a ella, fomentando la colaboración entre dichos programas y la puesta en marcha de acciones para garantizar que el personal investigador en formación pueda alcanzar las competencias académicas y profesionales definidas en su programa de doctorado.
- e) Impulsar la excelencia de la EIDUS, de sus programas de doctorado y de la calidad de las tesis doctorales elaboradas en el marco de estos, mediante la participación en convocatorias competitivas para su reconocimiento y la obtención de menciones o sellos.
- f) Impulsar y ejecutar estrategias de atracción de estudiantes de talento, de fomento de la calidad y de la excelencia en la actividad investigadora y de la promoción de la colaboración interdisciplinar e interuniversitaria.
- g) Impulsar la internacionalización de los programas de doctorado de la Universidad de Sevilla.
  - h) Gestionar los recursos materiales y económicos que se le asignen.
- i) Velar por el correcto cumplimiento del código de buenas prácticas de los estudios de doctorado de la Universidad de Sevilla, que deberá ser suscrito por los miembros de la Escuela, así como por el respeto de los derechos de los doctorandos, directores de tesis y tutores y por el cumplimiento de los deberes que corresponden a todos ellos.
  - j) Cualquier otra función que le sea atribuida por la normativa vigente.

#### CAPÍTULO 2

## Órganos de gobierno de la EIDUS

## Sección 1ª. Órganos colegiados

#### Artículo 4. El Comité de Dirección de la EIDUS.

- 1. La EIDUS contará con un Comité de Dirección integrado por los siguientes miembros:
  - a) El Director de la EIDUS, que lo presidirá.
- b) El Secretario General de la Universidad de Sevilla, que actuará de secretario del Comité de Dirección y podrá ser sustituido en sus funciones por el responsable de la unidad administrativa adscrita a la EIDUS.



- c) Un representante de cada uno de los Vicerrectorados responsables de las Áreas de Investigación, de Ordenación Académica, de Estudiantes y de Internacionalización.
  - d) Un Subdirector de la EIDUS.
  - e) Los coordinadores de los programas de doctorado adscritos a la EIDUS.
- f) Cinco investigadores relevantes, designados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla entre miembros de programas de doctorado de la EIDUS, uno de cada una de las cinco ramas de conocimiento, que estén avalados por la dirección previa de al menos dos tesis doctorales y la justificación de la posesión de al menos tres períodos de actividad investigadora reconocidos de acuerdo con la normativa en vigor o de producción científica suficiente para obtenerla.
- g) Cinco representantes del Sector B con título de doctor, designados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla, uno por cada una de las cinco ramas de conocimiento, entre profesores de ese sector integrados en los programas de doctorado de la EIDUS de la respectiva rama.
- h) Cinco representantes de los estudiantes de doctorado, uno de cada rama de conocimiento, elegidos por los estudiantes que cursan estudios en los programas adscritos a la EIDUS dentro de la respectiva rama.
- i) Dos representantes del personal de administración y servicios, de los que uno será la persona que ostente la jefatura de la unidad administrativa adscrita a la EIDUS y el otro será designado por el Consejo de Gobierno entre el personal adscrito a la EIDUS.
- j) Un representante de la Comisión de Investigación de la Universidad de Sevilla, elegido de entre sus miembros, que deberá poseer la condición de doctor.
- k) Hasta cinco representantes de entidades colaboradoras designados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Rector, oído el Comité de Dirección de la EIDUS.
  - 2. Podrán asistir a las sesiones del Comité de Dirección, con voz, pero sin voto:
  - a) Los Subdirectores de la EIDUS que no formen parte de este órgano.
- b) Un representante de cada uno de los sectores B, C y D elegidos por y entre los miembros de dichos sectores en el Consejo de Gobierno.
- c) Un miembro del subsector C2 del Claustro, elegido por y entre los miembros de dicho subsector.
- 3. Previa invitación del presidente, podrán asistir a las sesiones del Comité de Dirección otros miembros de la comunidad universitaria con responsabilidades de gestión o representación en las materias objeto del orden del día.
- 4. Los miembros electos del Comité de Dirección serán designados por un período de cuatro años, salvo que decaigan antes en la condición por la que fueron elegidos. Extinguido su mandato, continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta la designación o elección de



los nuevos miembros.

- 5. A propuesta del Director de la EIDUS, el Comité de Dirección podrá nombrar comisiones asesoras por rama de conocimiento para facilitar el desempeño de las funciones que le competen tanto al Comité de Dirección como a la Comisión Ejecutiva de la EIDUS.
- 6. El régimen de funcionamiento del Comité de Dirección y de sus comisiones será el mismo que el dispuesto para las comisiones delegadas en el Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla.

#### Artículo 5. Funciones del Comité de Dirección.

Corresponde al Comité de Dirección la organización y gestión de la EIDUS, ejerciendo para ellos las siguientes funciones:

- a) Aprobar las líneas estratégicas de la Escuela, que desarrollarán la estrategia de investigación, formación e internacionalización de la Universidad de Sevilla.
- b) Proponer al Consejo de Gobierno la aprobación de programas de doctorado e informar sobre las propuestas de aprobación formuladas por otros órganos.
- c) Proponer la modificación y extinción de los programas de doctorado e informar al Consejo de Gobierno sobre las propuestas presentadas.
- d) Participar en los procesos conducentes a la verificación, seguimiento y acreditación de los programas de doctorado adscritos a la Escuela.
- e) Adoptar el código de buenas prácticas de la EIDUS que debe ser suscrito por todos los miembros de la Escuela.
- f) Crear las comisiones por rama de conocimiento que considere oportunas, con la finalidad y las atribuciones que defina y en los términos previstos en la normativa vigente que resulte de aplicación.
- g) Establecer requisitos y criterios de admisión adicionales a los correspondientes a cada programa de doctorado, con carácter general o particular para determinados programas conforme al procedimiento establecido en esta normativa.
- h) Aprobar el contenido del compromiso documental que habrán de suscribir el doctorando, la dirección de la EIDUS, el director de la tesis doctoral y el tutor.
- i) Aprobar la organización de la formación doctoral en el ámbito de la EIDUS y de los programas de doctorado adscritos a ella.
- j) Establecer requisitos adicionales a los establecidos en esta normativa para el desempeño de las funciones de tutor o de director de tesis doctoral.
- k) Establecer requisitos adicionales de calidad e impacto a los establecidos en esta normativa para que se pueda autorizar la presentación de tesis doctorales.
- 1) Aprobar de la memoria anual de la EIDUS, así como los planes estratégicos y las directrices de actuación que se le presenten por la Dirección de la EIDUS.



- m) Aprobar anualmente las bases de la convocatoria de los Premios Extraordinarios de Doctorado.
- n) Promover la colaboración con otras entidades, especialmente de carácter internacional, así como proponer la formalización de los correspondientes convenios.
- o) Aprobar la distribución de los fondos presupuestarios asignados a la EIDUS conforme a lo previsto en la normativa presupuestaria de la Universidad de Sevilla.
- p) Asesorar al Consejo de Gobierno en las materias relativas a las enseñanzas de doctorado.
- q) Ratificar los acuerdos de la Comisión Ejecutiva en los asuntos cuya resolución le delegue.
  - r) Informar sobre los proyectos de normas de la Universidad de Sevilla relativas a los estudios de doctorado.
  - s) Cualquier otra función que le atribuya la normativa vigente.

#### Artículo 6. Comisión Ejecutiva.

- 1. El Comité de Dirección de la Escuela Internacional de Doctorado contará con una Comisión Ejecutiva compuesta por los siguientes miembros:
  - a) El Director de la EIDUS, que la presidirá.
- b) El Secretario General, que actuará de secretario de la Comisión Ejecutiva y podrá ser sustituido en sus funciones por la persona que ostente la jefatura de la unidad administrativa adscrita a la EIDUS.
- c) Dos miembros del equipo de gobierno, nombrados por el Rector, cuyo ámbito de gestión se encuentre en las áreas de gobierno representadas en el Comité de Dirección de la EIDUS.
- d) Cinco coordinadores de programas de doctorado, uno por cada una de las cinco ramas de conocimiento, elegidos por los coordinadores de los programas de doctorado adscritos a la rama respectiva.
- e) Los cinco investigadores relevantes designados como miembros del Comité de Dirección de la EIDUS por el Consejo de Gobierno.
- f) Dos representantes de los miembros del Sector B con título de doctor designados por el Consejo de Gobierno para formar parte del Comité de Dirección, elegidos entre ellos por los cinco miembros que componen este grupo en el Comité de Dirección.
- g) Un representante de estudiantes de doctorado que sea miembro del Comité de Dirección, elegido por los representantes de sector C integrados en este órgano.
  - h) La persona que ostente la jefatura de la unidad administrativa adscrita a la EIDUS.
  - 2. Podrán asistir a las sesiones de la Comisión Ejecutiva, con voz, pero sin voto:



- a) Los Subdirectores de la EIDUS.
- b) Un representante de cada uno de los vicerrectorados responsables de las Áreas de Investigación, Ordenación Académica, Estudiantes e Internacionalización.
- c) Un representante de cada uno de los sectores B, C y D elegidos por y entre los miembros de dichos sectores en el Consejo de Gobierno.
- d) Un miembro del subsector C2 del Claustro, elegido por y entre los miembros de dicho subsector.
- 3. Previa invitación del presidente, podrán asistir a las sesiones de la Comisión Ejecutiva otros miembros de la comunidad universitaria con responsabilidades de gestión o representación en las materias objeto del orden del día.
- 4. Los miembros electos de la Comisión Ejecutiva serán designados por un período de cuatro años, salvo que decaigan antes en la condición por la que fueron elegidos. Extinguido su mandato, continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta la designación o elección de los nuevos miembros.
- 5. El régimen de funcionamiento de la Comisión Ejecutiva será el mismo que el dispuesto para las comisiones delegadas en el Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla.

#### Artículo 7. Funciones de la Comisión Ejecutiva.

Son funciones de la Comisión Ejecutiva:

- a) Nombrar a los miembros de las comisiones académicas de los programas de doctorado, a propuesta del profesorado adscrito a estos.
- b) Proponer al Rector el nombramiento de los coordinadores de los programas de doctorado, previo informe de las comisiones académicas respectivas.
- c) Aprobar, previo informe de la comisión académica, las circunstancias excepcionales en las que procede aceptar la solicitud de admisión a un programa de doctorado presentada fuera de los períodos que se establezcan para ello en el calendario académico.
  - d) Proponer la formalización de los convenios de cotutela.
- e) Ser informada sobre las solicitudes y concesiones o denegaciones de baja temporal, de cambio de régimen de dedicación y de prórroga de los doctorandos.
- f) Resolver los conflictos que surjan durante la elaboración de las tesis doctorales, así como sobre las reclamaciones que se presenten a los acuerdos de las comisiones académicas de los programas de doctorado.
- g) Ejercer las competencias que le encomienda la presente normativa en relación con la elaboración, presentación y defensa de las tesis doctorales realizadas en el marco de los programas adscritos a la EIDUS.
  - h) Autorizar, previo informe de la comisión académica del programa de doctorado, las



solicitudes de baja por enfermedad o cualquier otra causa prevista en la normativa vigente con reconocimiento de la exención en el cómputo de régimen de permanencia en el período de baja autorizado.

- i) Autorizar las modificaciones de tutor o de director de tesis que la comisión académica del programa acuerde realizar fuera del plazo de dos años previsto en esta normativa.
- j) Autorizar la solicitud de renuncia del director de la tesis doctoral, cuando aprecie la existencia de causa justificada.
- k) Autorizar, en los términos previstos en esta normativa, la presentación de una nueva solicitud de admisión al mismo programa de doctorado por parte de quien causó baja definitiva en él.
- l) Autorizar el depósito de la tesis doctoral admitida a trámite de defensa por la comisión académica del programa de doctorado.
- m) Nombrar, a propuesta de las comisiones académicas, los tribunales de las tesis doctorales.
- n) Acordar la convocatoria anual de los premios extraordinarios de doctorado, gestionar su desarrollo y proponer al Rector la concesión de estos premios.
  - o) Informar sobre la declaración de equivalencia de títulos de doctor.
- p) Todas aquellas otras que le encomiende la normativa universitaria o las que le delegue el Comité de Dirección de la EIDUS.

## Sección 2ª. Órganos Unipersonales de la EIDUS

#### Artículo 8. El Director de la EIDUS.

- 1. El Director de la EIDUS será nombrado por el Rector. Debe ser un investigador de reconocido prestigio perteneciente a la Universidad de Sevilla. Esta condición debe estar avalada por la justificación de la posesión de al menos tres períodos de actividad investigadora reconocidos de acuerdo con las previsiones del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto. En el caso de que dicho investigador ocupe una posición en la que no resulte de aplicación el citado criterio de evaluación, deberá acreditar méritos equiparables a los señalados.
- 2. En caso de vacante, ausencia o enfermedad, el Director de la EIDUS será suplido por uno de los subdirectores.

#### **Artículo 9.** Funciones del Director de la EIDUS.

Son funciones del Director de la EIDUS:

a) Representar oficialmente a la Escuela.



- b) Ejercer la presidencia del Comité de Dirección y de la Comisión Ejecutiva y ejecutar los acuerdos que estos órganos adopten.
- c) Impulsar, dirigir, coordinar y supervisar las actividades de la EIDUS, dando cumplimiento a sus funciones.
- d) Dirigir la preparación de la memoria anual, así como de los planes estratégicos y directrices de actuación y remitirlos al Comité de Dirección para su aprobación.
  - e) Presidir los actos académicos de la Escuela a los que asista.
- f) Impulsar y ejecutar estrategias aprobadas por los órganos de la EIDUS para la atracción de estudiantes de talento, el fomento de la calidad y excelencia en la actividad investigadora y la promoción de la colaboración interdisciplinar e interuniversitaria.
- g) Impulsar la excelencia de la EIDUS, de sus programas de doctorado y de la calidad de las tesis doctorales elaboradas en el marco de estos, fomentando y gestionando la participación en convocatorias competitivas para su reconocimiento y la obtención de menciones o sellos.
- h) Impulsar la internacionalización de los programas de doctorado de la Universidad de Sevilla, así como la participación de la EIDUS en redes y asociaciones nacionales e internacionales.
  - i) Cualquier otra que le atribuya la normativa vigente.

#### **Artículo 10.** Los Subdirectores de la EIDUS.

Los Subdirectores de la EIDUS serán designados por el Rector y ejercerán las competencias que le delegue el Director de la Escuela.

#### **Artículo 11.** Secretaría técnica de la EIDUS.

La persona que ostente la jefatura de la unidad administrativa adscrita a la EIDUS ejercerá la secretaría técnica de la EIDUS y, en tal condición, custodiará los libros de acta de los órganos colegiados de la EIDUS y librará las certificaciones de los acuerdos y de cuantos hechos consten en la documentación oficial de la Escuela. Conservará asimismo las actas de calificaciones de los estudiantes de la Escuela.

#### CAPÍTULO 3

#### Programas de doctorado

#### Artículo 12. Definición.

- 1. Se denomina programa de doctorado a un conjunto de actividades conducentes a la adquisición de las competencias y habilidades necesarias para la obtención del título de doctor.
  - 2. Las actividades que constituyen el programa de doctorado incluyen la organización y



desarrollo de los distintos aspectos formativos de los estudiantes de doctorado, así como los procedimientos y las líneas de investigación para el desarrollo de tesis doctorales.

- 3. El programa de doctorado describirá las líneas de investigación que se integran en él, incluyendo, al menos, sus objetivos y el profesorado participante en ellas, que deberá estar en posesión del título de doctor.
- 4. Todo programa adscrito a la EIDUS deberá asegurar la existencia de financiación a sus líneas de investigación mediante convocatorias públicas y privadas, así como una producción científica de calidad que se evaluará por su volumen e impacto.
- 5. La EIDUS garantizará que los estudios que se cursen en los programas de doctorado adscritos a ella proporcionen a los doctorandos las competencias previstas en las normas en vigor.

#### Sección 1<sup>a</sup>. Creación e implantación

#### Artículo 13. Creación.

- 1. Los programas de doctorado serán aprobados y, en su caso, modificados, por el Consejo de Gobierno previa propuesta de los centros, los departamentos, los institutos universitarios de investigación y el Comité de Dirección de la EIDUS y deberán contar con el informe positivo de este último órgano.
- 2. Asimismo, con la aprobación del Consejo de Gobierno, podrán organizarse programas de doctorado conjuntos con otras universidades nacionales o extranjeras y será posible contar con la colaboración, expresada mediante convenio, de otros organismos, centros, instituciones y entidades con actividades de I+D+i, públicos o privados, nacionales o extranjeros, para el desarrollo de los programas de doctorado integrados en la EIDUS.

#### **Artículo 14.** Procedimiento de creación e implantación.

- 1. La propuesta de creación de un programa de doctorado, que deberá cumplir los requisitos establecidos en el artículo 22 de esta normativa en relación con el profesorado del programa, irá acompañada de una memoria académica inicial que incluirá, en todo caso:
  - a) La denominación del programa.
- b) La definición de las líneas de investigación que se integran en él, la relación de los profesores que inicialmente se adscribirán a cada una de ellas y la mención de los grupos de investigación de la Junta de Andalucía vinculados a la ejecución de cada línea. Una línea de investigación sólo podrá formar parte de un programa de doctorado.
- c) La acreditación de la existencia de una masa crítica relevante de investigadores y doctorandos en el ámbito de conocimiento en el que se desarrollará el programa. En relación con ello, para la aprobación de la propuesta se tomará en consideración que en ella concurra alguna de las siguientes circunstancias:
  - i. La participación de un número relevante de profesores con experiencia investigadora acreditada de una determinada área temática de la Agencia



Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP), o pertenecientes a un grupo coherente e importante de áreas de conocimiento según el catálogo establecido por el Consejo de Universidades o de las subáreas definidas por la ANEP o de una línea completa reconocida por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI).

- ii. Que se trate de un programa interuniversitario que represente una masa crítica relevante de profesores y doctorandos dentro de un área de conocimiento completa.
- iii. Que se proponga un programa internacional con presencia de universidades de reconocido prestigio.
- d) La constancia de la financiación de las líneas de investigación que integrarán el programa, a través de ayudas a grupos, de proyectos de investigación u otras convocatorias competitivas o de contratos de investigación, siempre que el investigador principal o responsable del grupo, proyecto o contrato de investigación vaya a ser profesor del programa de doctorado propuesto o personal de plantilla de una entidad que colaborará con ese programa.

Para la aprobación de una propuesta se valorará positivamente que los grupos de investigación participantes en el programa cuenten con al menos un proyecto competitivo de ámbito europeo, nacional o autonómico, en las materias objeto de las líneas de investigación que integrarán el programa.

La financiación que conste para un programa no podrá utilizarse en la propuesta de ningún otro.

- 2. Para tramitar la propuesta de creación, esta habrá de contar con el informe favorable del Comité de Dirección de la EIDUS, tras el cual se procederá por parte de la Comisión Ejecutiva de la EIDUS al nombramiento del coordinador, oído el órgano proponente, y al de la comisión académica de acuerdo con las previsiones de esta normativa.
- 3. Una vez constituida, la comisión académica procederá a elaborar el proyecto de memoria de verificación del programa, con seguimiento de las normas por las que se rija la Universidad de Sevilla y de las directrices, criterios e indicaciones emanadas de los Comité de Dirección de la EIDUS y de los órganos de la Universidad de Sevilla responsables de la verificación de los títulos oficiales.
- 4. El proyecto de memoria de verificación elaborado por la comisión académica del programa habrá de recibir el informe positivo del Comité de Dirección de la EIDUS, que podrá proponer la introducción de las modificaciones que proceda.
- 5. La memoria de verificación de un programa de doctorado habrá de ser aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla, previo informe favorable de la Comisión de Garantía de Calidad de Títulos, antes de someterse a la preceptiva verificación conforme al procedimiento que establezca la normativa en vigor.



- 6. Una vez verificado el programa por parte del Consejo de Universidades y autorizado por la autoridad autonómica responsable, se gestionará su implantación.
- 7. El mandato del coordinador y de la comisión académica nombrados para la tramitación de un nuevo programa de doctorado se extenderá hasta que concluyan los trámites necesarios para su implantación, si bien podrán ser designados para nuevos mandatos por el procedimiento previsto en la Sección 2ª de este capítulo.

#### Sección 2<sup>a</sup>. Estructura interna

Apartado 1. Comisión académica

#### Artículo 15. Definición.

Cada programa de doctorado será organizado por una comisión académica, responsable de su definición, diseño, actualización, calidad y coordinación, de las actividades de formación e investigación que se organicen en el marco del programa, así como de la supervisión del progreso de la investigación y de la formación y de la autorización de la presentación de tesis de cada doctorando del programa.

#### Artículo 16. Composición.

- 1. La composición de la comisión académica será la que se determine en la memoria de verificación del programa de doctorado. Incluirá, al menos, al coordinador y a seis vocales, que serán profesores del programa de doctorado. En todo caso formará parte de la comisión académica como vocal un profesor del programa de doctorado en representación de cada una de las líneas de investigación que formen parte del programa.
- 2. Podrán incorporarse a la comisión académica investigadores doctores de organismos, entidades, centros o instituciones con actividades de I+D+i, nacionales e internacionales, cuando así lo contemple la memoria de verificación del programa de doctorado en el número o proporción que en esta se establezca.
- 3. Participará en las sesiones de la comisión, con voz y sin voto, un miembro del personal de administración y servicios que preste su apoyo al programa de doctorado.
- 4. Los miembros de las comisiones académicas deberán cumplir alguno de los siguientes requisitos:
  - a) Haber dirigido una tesis doctoral leída en los últimos seis años.
- b) Poseer un periodo de actividad investigadora reconocido en los últimos seis años o producción científica suficiente para obtenerla.
- c) Actuar o haber actuado en los últimos seis años como investigador principal en un proyecto financiado por una institución pública externa, otorgado en régimen competitivo.
- 5. La composición de las comisiones académicas en programas interuniversitarios o programas en los que participen organismos, entidades, centros o instituciones con



actividades de I+D+i se regulará en el correspondiente convenio.

6. Los miembros de la comisión académica serán nombrados por un periodo de cuatro años, pudiendo ser renovados por iguales periodos. Extinguido el mandato, continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta la designación o elección de los nuevos miembros.

#### **Artículo 17.** Nombramiento.

- 1. La comisión académica será nombrada por la Comisión Ejecutiva de la EIDUS a propuesta del profesorado del programa de doctorado. A tal efecto, el profesorado adscrito a cada línea de investigación, convocado por el coordinador del programa, propondrá un candidato a vocal de la comisión académica y un suplente. Cuando el número de líneas de investigación del programa de doctorado sea inferior a seis, los profesores propuestos por cada una de las líneas y el coordinador acordarán la propuesta de los profesores que completen el número mínimo de seis vocales previstos en esta norma.
- 2. La propuesta de incorporación de investigadores doctores de organismos, entidades, centros o instituciones con actividades de I+D+i, nacionales e internacionales, será formulada a la Comisión Ejecutiva de la EIDUS por la comisión académica del programa.
- 3. En el supuesto de programas interuniversitarios no coordinados por la Universidad de Sevilla, la representación de esta en la comisión académica de un programa de doctorado será designada por la Comisión Ejecutiva de la EIDUS a propuesta del profesorado de la Universidad de Sevilla que participe en ese programa.

#### **Artículo 18.** *Organización y régimen de funcionamiento.*

- 1. Salvo que la memoria de verificación del programa establezca otro criterio, la comisión académica estará presidida por el coordinador del programa y designará un secretario de entre sus miembros.
- 2. A propuesta de su presidente, la comisión académica podrá nombrar subcomisiones para facilitar el desempeño de las funciones que le competen. Entre ellas podrá existir una subcomisión permanente, con presencia del coordinador y del secretario y la composición que la comisión académica establezca, la cual podrá resolver los asuntos que aquella le delegue. Los acuerdos de la subcomisión permanente serán sometidos a la ratificación de la comisión académica en la primera sesión que esta celebre.
- 3. El régimen de funcionamiento de las comisiones académicas de los programas de doctorado y de sus subcomisiones será el mismo que el dispuesto para las comisiones delegadas en el Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla. Las actas de las sesiones que celebre la comisión académica, una vez aprobadas, ser remitirán para su custodia a la Secretaría técnica de la EIDUS.

#### Artículo 19. Funciones.

Corresponde a la comisión académica las siguientes funciones:

a) Diseñar, organizar, coordinar, definir y actualizar el programa de doctorado, así



como las actividades de formación e investigación del mismo velando por su excelencia académica.

- b) Informar sobre la propuesta de nombramiento de coordinador del programa de doctorado que efectúe la Comisión Ejecutiva de la EIDUS al Rector de la Universidad de Sevilla.
- c) Crear las subcomisiones que considere oportunas con la finalidad de facilitar el desempeño de las funciones que le competen y en los términos previstos en la normativa vigente que resulte de aplicación.
- d) Elaborar la memoria de verificación del programa de doctorado y proponer su modificación.
- e) Participar en el seguimiento y acreditación del programa de doctorado e impulsar y liderar acciones conducentes a su mejora.
- f) Remitir a la EIDUS la propuesta de candidatos a ser miembros de la comisión académica.
- g) Gestionar el proceso de admisión anual a los programas de doctorado aplicando las normas y procedimientos vigentes en la EIDUS, así como los requisitos y criterios de admisión definidos en la memoria de verificación del programa, y cuando proceda, asignar los complementos de formación específicos que habrán de superar los doctorandos para su efectiva admisión al programa.
- h) Informar sobre las circunstancias excepcionales en las que procede aceptar la solicitud de admisión a un programa de doctorado presentada fuera de los períodos que se establezcan para ello en el calendario académico.
  - i) Gestionar la lista de espera de plazas tras cada período de admisión.
- j) Garantizar la reserva del porcentaje de plazas que conforman la oferta anual de nuevo ingreso que reglamentariamente se determine para estudiantes con discapacidad, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a las condiciones personales de discapacidad que durante su escolarización anterior hayan precisado recursos extraordinarios.
- k) Informar, en los términos previstos en esta normativa, sobre la presentación de una nueva solicitud de admisión al mismo programa de doctorado por parte de quien causó baja definitiva en él.
- l) Asignar a cada doctorando un tutor y un director de tesis, comunicando dicha asignación al doctorando y a la dirección de la EIDUS de la Universidad de Sevilla en los plazos que se establezcan.
- m) Proceder a la modificación del nombramiento del tutor y del director de tesis doctoral en los términos previstos en los artículos 51.4 y 52.6 de esta normativa.
  - n) Autorizar el nombramiento de codirector de tesis cuando concurran causas que lo



justifiquen.

- o) Autorizar la realización de estudios de doctorado a tiempo parcial.
- p) Informar sobre las solicitudes de traslado de expediente a la EIDUS.
- q) Evaluar, anualmente, el plan de investigación y el documento de actividades del doctorando, teniendo en cuenta los informes que a tal efecto deben emitir el tutor y director, así como comunicar dicha evaluación a la EIDUS, de acuerdo con el procedimiento y los plazos establecidos en esta normativa.
  - r) Autorizar, en su caso, las prórrogas de los estudios a los doctorandos que lo soliciten.
- s) Resolver sobre la procedencia de autorizar las bajas temporales en el programa a aquellos estudiantes que lo soliciten formalmente de modo justificado.
- t) Autorizar las estancias en el extranjero y actividades conducentes a la obtención de la mención internacional en el título de doctor, teniendo en cuenta el aval presentado por el director de la tesis.
- u) Ejercer las competencias que le encomienda la presente normativa en relación con elaboración, presentación y defensa de las tesis doctorales realizadas en el marco de los programas adscritos a la EIDUS.
  - v) Admitir a trámite la defensa de la tesis doctoral.
  - w) Proponer el nombramiento de los tribunales de las tesis doctorales.
- x) Fomentar la proyección internacional del programa favoreciendo la movilidad de profesores y doctorandos, así como promoviendo la formalización de convenios con instituciones extranjeras.
- y) Velar por la actualización de la información sobre el programa en los respectivos medios de comunicación y difusión.
- z) Emitir los informes que le sean requeridos en relación con los procesos que se desarrollan en el programa o que sean intrínsecos al desarrollo de las tesis doctorales.
- aa) Arbitrar en la resolución de los conflictos que se ocasionen en el desarrollo del programa, en particular entre doctorando, directores y tutores de tesis, velando por el respeto del código de buenas prácticas vigente en la EIDUS.
- bb)Velar por el cumplimiento de la normativa aplicable a los estudios de doctorado en el seno del programa de doctorado.
- cc) Cualquier otra función que se le asigne en las disposiciones vigentes o le encomienden los órganos de dirección de la EIDUS.

#### Apartado 2. El coordinador

#### Artículo 20. Nombramiento.

1. Cada programa de doctorado contará con un coordinador, designado por el Rector, a



propuesta de la Comisión Ejecutiva de la EIDUS, previo informe de la comisión académica del programa de doctorado.

- 2. En los programas conjuntos el coordinador será nombrado por acuerdo de los rectores de las universidades responsables cuando se trate de un programa interuniversitario, o en el modo indicado en el convenio con otras instituciones cuando se desarrolle un doctorado en colaboración.
- 3. El coordinador de un programa de doctorado será un investigador relevante, avalado por la dirección previa de al menos dos tesis doctorales y la justificación de la posesión de al menos dos períodos de actividad investigadora reconocidos de acuerdo con las disposiciones en vigor. En el caso de que dicho investigador ocupe una posición en la que no resulte de aplicación el citado criterio de evaluación, deberá acreditar méritos equiparables a los señalados.
- 4. El coordinador serán nombrado por un periodo de cuatro años, pudiendo ser renovado por iguales periodos. Concluido el mandato, mantendrá su condición hasta la designación del nuevo coordinador.
- 5. Cuando un miembro de la representación de la Universidad de Sevilla en un programa conjunto a la que alude el epígrafe 3 del artículo 17 de estas normas asuma funciones de coordinación del programa de doctorado en el ámbito de la Universidad de Sevilla, será considerado coordinador de programa de doctorado a los efectos de esta normativa y se le exigirán los mismos requisitos que para el coordinador del programa de doctorado establece el presente artículo. Para su nombramiento, el informe al que se refiere el epígrafe 1 de este artículo será emitido por el profesorado de la Universidad de Sevilla que participe en el programa.

#### Artículo 21. Funciones.

Son funciones del coordinador del programa:

- a) Representar al programa de doctorado.
- b) Velar por la ejecución de los acuerdos de los órganos de gobierno de la EIDUS y de la comisión académica del programa.
- c) Impulsar los procedimientos relativos a la admisión de los estudiantes, así como al desarrollo y presentación de la tesis doctoral, que sean competencia del programa de doctorado.
  - d) Cuidar del cumplimiento del código de buenas prácticas vigente en la EIDUS.
- e) Asesorar a los estudiantes matriculados en relación con las cuestiones relativas al programa de doctorado.
- f) Cualquier otra función que se le asigne en las disposiciones vigentes o le encomienden los órganos de dirección de la EIDUS.



#### Apartado 3. El profesorado

#### Artículo 22. Profesorado.

- 1. Todo el profesorado de un programa de doctorado deberá poseer el título de doctor y, al menos, un sesenta por ciento, habrá de contar con experiencia investigadora acreditada, sin perjuicio de la posible colaboración en determinadas actividades específicas de otras personas o profesionales en virtud de su relevante cualificación en el correspondiente ámbito de conocimiento.
- 2. La experiencia investigadora se entenderá acreditada para aquellos profesores que cuenten con, al menos, un periodo de actividad investigadora reconocido de acuerdo con las disposiciones vigentes. En todo caso, cuando se requiera experiencia investigadora acreditada para las designaciones recogidas en esta normativa, los elementos que se utilicen para dicha acreditación deberán ser independientes del tipo de vinculación contractual.
- 3. Entre los profesores de un programa deberá haber al menos tres que cumplan con los requisitos mínimos establecidos para ser coordinador de un programa de doctorado y seis con aquellos necesarios para ser miembro de la comisión académica.
- 4. Un profesor de la Universidad de Sevilla sólo podrá participar en un programa de doctorado, sin perjuicio de que pueda colaborar en actividades formativas o dirección de tesis doctorales en otros programas como invitado. La Comisión Ejecutiva de la EIDUS podrá autorizar la participación de un profesor en un segundo programa de doctorado, adscrito a la EIDUS o en el que participe la Universidad de Sevilla, cuando lo justifique el carácter interdisciplinar del programa o este sea considerado estratégico desde el punto de vista académico, investigador o de la política de internacionalización de la Universidad de Sevilla.
- 5. El profesorado de la Universidad de Sevilla que reúna los requisitos establecidos en el epígrafe primero del este artículo, podrá solicitar su incorporación a un programa de doctorado al que se encuentre adscrita una línea de investigación en la que desarrolle su actividad investigadora, mediante escrito dirigido a la comisión académica del programa, la cual resolverá sobre la solicitud, proponiendo, en caso de aceptarla, una modificación de la memoria de verificación.

#### Apartado 4. Los estudiantes

#### Artículo 23. Doctorandos.

- 1. Tendrán la consideración de estudiantes o doctorandos de un programa de doctorado aquellas personas que hayan sido admitidas en el programa y se encuentren matriculadas en él.
- 2. La actividad principal de los doctorandos será la investigación y tendrán, en tal sentido, la consideración de investigadores en formación, con los derechos y deberes establecidos en la presente normativa y en las restantes disposiciones vigentes.
  - 3. La concesión de baja temporal o por enfermedad supone la suspensión de los derechos



y deberes que corresponden al estudiante de doctorado.

### Sección 3ª. Garantía de calidad, modificación y extinción de programas de doctorado

**Artículo 24.** Seguimiento y acreditación de los programas de doctorado.

- 1. Para garantizar la calidad de las enseñanzas de doctorado, los programas adscritos a la EIDUS se someterán a los procedimientos periódicos de seguimiento y acreditación que se establezcan en la normativa en vigor.
- 2. Todos los programas deberán participar en las acciones que conforman el sistema de garantía de calidad de los programas de doctorado, a través de sus comisiones de garantía interna de calidad, que se regirán en su composición y funcionamiento por lo establecido en las disposiciones en vigor sobre la materia y por lo aprobado en la memoria de verificación. En el caso de programas interuniversitarios, se estará a lo dispuesto en el correspondiente convenio.

#### **Artículo 25.** *Modificación de la memoria de verificación.*

- 1. La propuesta de modificación de la memoria de verificación de un programa de doctorado corresponde a su comisión académica, al órgano que haya presentado la propuesta de creación y al Comité de Dirección de la EIDUS.
- 2. Las propuestas de modificación de programas de doctorado se formularán en los plazos y modos que establezca el Comité de Dirección de la EIDUS.
- 3. Para tramitar una propuesta de modificación, esta habrá de contar con el informe favorable del Comité de Dirección de la EIDUS, tras lo cual se remitirá a la comisión académica que procederá a la elaboración de la modificación de la memoria con seguimiento de las normas por las que se rija la Universidad de Sevilla y de las directrices, criterios e indicaciones emanadas de los Comité de Dirección de la EIDUS y de los órganos de la Universidad de Sevilla responsables de la verificación de los títulos oficiales
- 4. Los acuerdos del Comité de Dirección de la EIDUS que tengan por objeto introducir requisitos y criterios adicionales para la admisión a los programas o para el desempeño de las funciones de tutor o director o requisitos mínimos de calidad e impacto para que se pueda proceder a la presentación de la tesis doctoral serán trasladados a las comisiones académicas afectadas para que procedan a modificar las memorias de verificación, incluyéndolos en ellas.
- 5. Las propuestas de modificación de los programas de doctorado elaboradas por las comisiones académicas habrán de recibir los informes favorables del Comité de Dirección de la EIDUS y la aprobación de la Comisión de Garantía de Calidad de Títulos de la Universidad de Sevilla para proceder a su tramitación.
- 6. Las propuestas de modificación sobre aspectos sustanciales de los programas de doctorado habrán de ser aprobadas definitivamente por el Consejo de Gobierno y sometidas



al procedimiento de verificación previsto para las memorias de los programas de doctorado antes de su aplicación.

- 7. Las propuestas de modificación sobre aspectos no sustanciales de los programas de doctorado que resulten aprobadas por la Comisión de Garantía de Calidad de Títulos de la Universidad de Sevilla podrán ser aplicadas provisionalmente.
- 8. En todo lo no regulado por este artículo con relación al procedimiento de modificación de la memoria de verificación de un programa de doctorado se estará a lo dispuesto en la normativa general sobre modificación de títulos de grado y de máster de la Universidad de Sevilla.

#### **Artículo 26.** Extinción de programas de doctorado.

- 1. El procedimiento de extinción de un programa de doctorado será establecido por el Comité de Dirección de la EIDUS, en desarrollo de la normativa general que resulte de aplicación. En su defecto, se seguirá el procedimiento ordinario establecido para el resto de títulos oficiales de la Universidad de Sevilla.
- 2. En el proceso de extinción de un programa de doctorado, la EIDUS garantizará el adecuado desarrollo efectivo de la formación iniciada en él por los estudiantes que lo cursan hasta el cumplimiento de los plazos de permanencia previstos en esta normativa para quienes estén matriculados en el programa.
- 3. La comisión académica del programa de doctorado en extinción deberá permanecer operativa hasta la extinción total de este, con el objetivo de mantener todos los compromisos adquiridos en la memoria de verificación del título, salvo el de la oferta de plazas de nuevo ingreso.
- 4. El profesorado adscrito a un programa de doctorado en extinción podrá participar en otro programa de la Universidad de Sevilla, siempre y cuando se garantice la tutorización y la dirección de aquellos estudiantes que permanecen en el plan que se encuentra en proceso de extinción.

#### CAPÍTULO 4

#### Derechos y deberes de estudiantes, tutores y directores

#### Sección 1ª. Derechos

#### **Artículo 27.** *Derechos de los doctorandos.*

Son derechos de los estudiantes de doctorado de la EIDUS:

- 1°) Recibir una formación investigadora de calidad, que promueva la excelencia científica y atienda a la equidad y la responsabilidad social.
- 2°) Contar con un tutor que oriente su proceso formativo y un director de tesis que posean experiencia investigadora acreditada, supervisen la realización de la tesis doctoral y



le orienten durante su elaboración.

- 3°) Solicitar la sustitución del tutor y del director de la tesis doctoral en los términos regulados en la presente normativa.
- 4°) Obtener los medios materiales necesarios para llevar a cabo la investigación objeto de la tesis doctoral de parte del departamento y, en su caso, del instituto universitario de investigación al que se adscriba, dentro de las disponibilidades presupuestarias de estos.
- 5°) La promoción por la Universidad de Sevilla y la EIDUS en sus programas de doctorado de la integración de los doctorandos en grupos y redes de investigación.
- 6°) Conocer la carrera profesional de la investigación y a que la Universidad de Sevilla promueva oportunidades de desarrollo de la carrera investigadora.
- 7°) Participar en programas y convocatorias de ayudas para la formación investigadora y para la movilidad nacional e internacional.
- 8°) Contar con el reconocimiento y protección de la propiedad intelectual a partir de los resultados de la tesis doctoral y de los trabajos de investigación previos en los términos que se establecen en las disposiciones vigentes sobre la materia
- 9°) Participar en los órganos de gobierno de la Universidad y, en particular, de la EIDUS y del departamento o instituto universitario de investigación al que se encuentren adscritos, mediante representantes elegidos de acuerdo con lo dispuesto en la normativa universitaria.
- 10°) Participar en el seguimiento de los programas de doctorado y en los procesos de evaluación institucional, en los términos previstos por las disposiciones vigentes.
  - 11°) Todos aquellos otros que le reconozcan las disposiciones en vigor.

#### Artículo 28. Derechos de los tutores.

Son derechos de los tutores:

- 1°) El reconocimiento por la Universidad de Sevilla de las labores de tutorización de doctorandos como parte de su dedicación docente en los términos que se establezcan en la normativa de aplicación.
- 2°) La participación en las actividades de formación que organice la EIDUS o el programa de doctorado para favorecer el cumplimiento responsable de los deberes que se le asignan en esta normativa y en las restantes disposiciones vigentes.
  - 3°) Todos aquellos otros que les reconozcan las disposiciones en vigor.

#### Artículo 29. Derechos de los directores de tesis.

Son derechos de los directores de tesis:

1°) El reconocimiento por la Universidad de Sevilla de la labor de dirección de tesis doctorales como parte de su dedicación docente en los términos que se establezcan en la normativa de aplicación.



- 2°) La participación en las actividades de formación que organice la EIDUS o el programa de doctorado para favorecer el cumplimiento responsable de los deberes que se le asignan en esta normativa y en las restantes disposiciones vigentes.
- 3°) Renunciar a la dirección de tesis cuando concurra, a juicio de la Comisión Ejecutiva de la EIDUS, causa justificada en los términos previstos en esta normativa.
  - 4°) Todos aquellos otros que les reconozcan las disposiciones en vigor.

#### Sección 2ª. Deberes

Artículo 30. Deberes de los estudiantes de doctorado.

Son deberes de los estudiantes de doctorado:

- 1°) Suscribir junto con la dirección de la EIDUS, el director de la tesis doctoral y el tutor el compromiso documental y de supervisión previsto en esta normativa.
- 2°) Renovar su matrícula de tutela académica de tesis cada curso académico, salvo en los supuestos de baja temporal o por enfermedad regulados en la presente normativa.
- 3°) Elaborar, durante el primer curso académico de permanencia en el programa el plan de investigación y presentarlo anualmente a evaluación junto con el plan de actividades del doctorando en la convocatoria que a tal efecto realice la EIDUS.
  - 4°) Cumplir el código de buenas prácticas de la EIDUS.
- 5°) Observar las prácticas éticas reconocidas y los principios éticos correspondientes a sus disciplinas, así como las normas éticas recogidas en los diversos códigos deontológicos aplicables.
- 6°) Adoptar las medidas necesarias para evitar el plagio y respetar los derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial.
- 7°) Respetar las exigencias legales en materia de protección de datos y de confidencialidad.
- 8°) Informar al director de la tesis regularmente de la evolución de su trabajo, de los resultados obtenidos, de los problemas que se le puedan plantear en su desarrollo, tomando en consideración los comentarios y sugerencias que le realice el director.
- 9°) Participar en las actividades de formación organizadas por la EIDUS o por el programa de doctorado.
- 10°) Informar al director de la tesis de las iniciativas de movilidad para realizar estancias en el extranjero, con objeto de obtener su aval para su autorización por parte de la comisión académica del programa de doctorado, si procede.
- 11°) Llevar a cabo las diversas actividades de formación e investigación programadas por el director y el tutor para la elaboración de la tesis doctoral.



12°) Presentarse a las convocatorias anuales de evaluación del plan de investigación y del documento de actividades del doctorando.

#### Artículo 31. Deberes del tutor.

Son deberes del tutor del doctorando:

- 1°) Suscribir junto con la dirección de la EIDUS, el director de la tesis doctoral y el doctorando el compromiso documental y de supervisión previsto en esta normativa.
- 2°) Orientar al estudiante de doctorado durante la elaboración de la tesis, supervisar su trabajo y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados.
- 3°) Velar por la adecuación de la formación y de la actividad investigadora del doctorando a los principios del programa y de la EIDUS, así como de ejercer la intermediación entre el doctorando y la comisión académica.
- 4°) Emitir los informes que se le encomiendan en esta normativa y aquellos otros que la EIDUS le solicite en relación con la actividad del doctorando en el programa de doctorado.
  - 5°) Cumplir el código de buenas prácticas de la EIDUS.
- 6°) Someter las controversias que puedan surgir durante la realización de la tesis doctoral al procedimiento de resolución de conflictos aprobado por la EIDUS y suscrito en el compromiso documental.

#### **Artículo 32.** Deberes del director de la tesis.

Son deberes del director de la tesis:

- 1°) Suscribir junto con la dirección de la EIDUS, el tutor y el doctorando el compromiso documental y de supervisión previsto en esta normativa.
- 2°) Orientar al estudiante de doctorado durante la elaboración de la tesis, supervisar su trabajo y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados.
- 3°) Avalar las propuestas de estancias en el extranjero que formule el doctorando ante la comisión académica, cuando proceda.
- 4°) Verificar la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral.
- 5°) Velar por la seguridad de las prácticas de trabajo que el doctorando realice con respeto de las disposiciones vigentes sobre riesgos laborales.
- 6°) Velar por que el doctorando cumpla con su deber de evitar el plagio y respetar los derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial.
- 7°) Velar por el respeto de las exigencias que en materia de protección de datos y de confidencialidad imponen las normas en vigor.
- 8°) Orientar al doctorando en la planificación y adecuación de otros proyectos y actividades donde se inscriba.



- 9°) Efectuar un seguimiento periódico de las actividades del doctorando, revisando su plan de investigación y el documento de actividades del doctorando.
  - 10°) Cumplir el código de buenas prácticas de la EIDUS.
- 11°) Someter las controversias que puedan surgir durante la realización de la tesis doctoral al procedimiento de resolución de conflictos aprobado por la EIDUS y suscrito en el compromiso documental.
- 12°) Emitir los informes que se le encomiendan en esta normativa y aquellos otros que la EIDUS le solicite en relación con la actividad del doctorando en el programa de doctorado.

#### TÍTULO II

## Desarrllo de los programas de doctorado CAPÍTULO 1

# Ingreso y permanencia en los programs de doctorado

#### Sección 1ª. Ingreso

**Artículo 33.** Requisitos de acceso a los programas de doctorado.

- 1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de grado, o equivalente, y de máster universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.
- 2. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:
- a) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de máster.
- b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 6.3 de esta norma, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de máster.
- c) Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la



obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.

- d) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que este acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.
- e) Estar en posesión de otro título español de doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.
- f) Estar en posesión de un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia al nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de Educación Superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado.
- g) Licenciados, Arquitectos o Ingenieros que estuvieran en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o hubieran alcanzado la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero.

#### Artículo 34. Criterios de admisión.

- 1. Los programas de doctorado establecerán, a través de sus comisiones académicas, los criterios de admisión de estudiantes.
- 2. La Universidad de Sevilla, a través del Comité de Dirección de la EIDUS, podrá establecer requisitos y criterios de admisión adicionales, con carácter general o particular para determinados programas de doctorado.
- 3. Los requisitos y criterios de admisión a los programas de doctorado se harán constar en la correspondiente memoria de verificación.
- 4. La concesión o preconcesión de una beca o contrato predoctoral, nacional o internacional, cuya convocatoria reúna los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y referido a una línea de investigación integrada en el programa de doctorado , así como la presentación de un proyecto de convenio de cotutela de tesis con universidades extranjeras constituirán méritos preferentes para la admisión de los estudiantes en los programas de doctorado de la EIDUS.



#### **Artículo 35.** Exigencia de complementos de formación específicos.

- 1. La admisión a los programas de doctorado podrá incluir la exigencia de complementos de formación específicos, que se harán constar en la correspondiente memoria de verificación.
- 2. Dichos complementos tendrán, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio, la consideración de formación de nivel de doctorado y su desarrollo no computará a efectos del límite de permanencia en los programas de doctorado.
- 3. Aquellos estudiantes que deban cursar complementos de formación para la admisión a un programa de doctorado consistentes en materias pertenecientes a másteres oficiales habrán de matricularse en el primer período que les permita el calendario académico y dispondrán para superarlos de las convocatorias que les ofrezca la matrícula realizada. En otro caso, los complementos formativos habrán de realizarse en el plazo que establezca la memoria de verificación del programa.

#### Artículo 36. Procedimiento de admisión.

- 1. Los estudiantes solicitarán admisión a un programa de doctorado siguiendo el procedimiento que anualmente se determine en la normativa de matrícula para los estudios de doctorado de la EIDUS.
- 2. El procedimiento de admisión incluirá la reserva de un porcentaje de las plazas que componen la oferta anual de nuevo ingreso de cada programa de doctorado para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, o padezcan menoscabo total del habla o pérdida total de audición, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a las condiciones personales de discapacidad que durante su escolarización anterior hayan precisado recursos extraordinarios.

#### **Artículo 37.** *Plazos de presentación de solicitud de admisión.*

- 1. Las solicitudes de admisión se presentarán en los plazos que anualmente se establezcan en el calendario académico de la Universidad de Sevilla.
- 2. Con carácter general, se habilitará un plazo de solicitudes de admisión a programas de doctorado al inicio de cada curso académico. En aquellos programas en los que no se haya cubierto la totalidad de las plazas ofertadas en el primer plazo, se establecerá un segundo plazo de admisión a dichos programas.
- 3. No obstante, fuera de dichos períodos se podrán admitir solicitudes en las que concurran circunstancias excepcionales, tales como las presentadas por estudiantes beneficiarios de contratos predoctorales u homólogos financiados a través de convocatorias competitivas conforme a lo establecido en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación o sujetos a convenios específicos de cotutela que, en uno u otro caso, contemplen como requisito acceder a un programa de doctorado, siempre que reúnan los requisitos de acceso establecidos en las disposiciones vigentes. Otras circunstancias



excepcionales deberán ser aprobadas por la Comisión Ejecutiva de la EIDUS, previo informe de la comisión académica del programa de doctorado.

#### **Artículo 38.** *Matrícula en los estudios de doctorado.*

- 1. Obtenida la admisión en un programa de doctorado, el estudiante realizará la matrícula de tutela académica de la tesis doctoral, siguiendo el procedimiento que se determine en la normativa de matrícula en estudios de doctorado y en los plazos que se establezcan en el calendario académico de la Universidad de Sevilla o en los que fije, en ejecución del epígrafe 3 del artículo anterior, la Comisión Ejecutiva de la EIDUS.
- 2. En caso de programas conjuntos con otras universidades, el convenio entre ellas determinará la forma en que deberá llevarse a cabo dicha matrícula.
- 3. La matrícula en concepto de tutela académica otorgará al estudiante el derecho a la utilización de los recursos disponibles para el desarrollo de su trabajo, así como las restantes facultades reconocidas a los estudiantes de doctorado de la Universidad de Sevilla por la normativa académica y las restantes disposiciones vigentes.
- 4. Se entenderá que aquellos estudiantes que no formalicen la primera matrícula en el plazo establecido desisten de la adjudicación de la plaza obtenida, pasando dicha plaza a estar disponible para su adjudicación a otro solicitante, de acuerdo con el procedimiento establecido en la normativa de matrícula en estudios de doctorado de la Universidad de Sevilla.
- 5. Los estudiantes de doctorado, salvo en los supuestos de baja temporal, deberán renovar su matrícula de tutela académica de tesis cada curso académico, siguiendo el procedimiento que se establezca en la normativa de matrícula en los estudios de doctorado y en los plazos establecidos en el calendario académico anual de la Universidad de Sevilla. En caso de baja por enfermedad, embarazo u otras causas previstas en la normativa vigente esta obligación quedará en suspenso durante todo el período de baja, procediéndose, una vez recibida el alta, como se establezca en la referida normativa de matrícula.
- 6. La no matriculación en un curso académico, salvo en caso de baja temporal o baja por enfermedad, embarazo u otras causas previstas en la normativa vigente, conllevará la baja definitiva en el programa, en los términos y con las consecuencias dispuestos por la presente normativa.
- 7. Los cursos académicos en los que el estudiante no se matricule en los supuestos de baja temporal o por enfermedad, embarazo u otras causas previstas en la normativa vigente no computarán a efectos del tiempo de permanencia en el programa.

#### **Artículo 39.** Traslado de expediente.

1. Los estudiantes que estén cursando un programa de doctorado interuniversitario y quieran continuar en la Universidad de Sevilla los estudios iniciados en otra universidad participante en dicho programa deberán solicitar el traslado de expediente ante la EIDUS acompañado de un informe favorable de la comisión académica del programa de destino.



2. En estos casos, el tiempo que el doctorando haya consumido en la universidad de origen computará a efectos del límite de permanencia establecido en esta normativa, según su régimen de dedicación, para lo que se tendrá en cuenta la información contenida en la certificación académica oficial expedida por la universidad de procedencia.

#### **Artículo 40.** Adscripción de los estudiantes del programa de doctorado.

- 1. A efectos del desarrollo de su actividad investigadora y de la gestión de los procedimientos administrativos asociados a la defensa y evaluación de la tesis doctoral, los estudiantes de doctorado quedarán adscritos al departamento o instituto universitario de investigación al que pertenezca su tutor de tesis, salvo que se trate de becarios de investigación de la Universidad de Sevilla, en cuyo caso, se adscribirán al departamento del director de la tesis doctoral, si este es profesor de la Universidad de Sevilla.
- 2. Para dar cumplimiento a las obligaciones docentes que pudiesen derivarse de contratos predoctorales u homólogos financiados a través de convocatorias competitivas conforme a lo establecido en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, los estudiantes beneficiarios de estas deberán llevar a cabo dichas obligaciones en el departamento al que pertenezca el director de la tesis o, en su defecto, el tutor.
- 3. El departamento y, en su caso, el instituto universitario de investigación al que se adscriba el estudiante de doctorado, le proveerá, dentro de sus disponibilidades presupuestarias, de los medios materiales necesarios para llevar a cabo la investigación objeto de la tesis doctoral.
- 4. Los estudiantes de doctorado estarán representados en los órganos de gobierno de la EIDUS, así como en el consejo del departamento o del instituto universitario de investigación al que se encuentren adscritos, en los términos previstos en la normativa universitaria.

#### Sección 2<sup>a</sup>. Régimen de permanencia en los estudios de doctorado

#### **Artículo 41.** Duración de los estudios de doctorado y régimen de dedicación.

- 1. La duración de los estudios de doctorado será de un máximo de tres años, a tiempo completo, a contar desde la fecha de la primera matrícula de tutela académica formalizada por el estudiante en el programa de doctorado en el que haya sido admitido, hasta el depósito de la tesis doctoral, el cual se entenderá producido, a estos efectos, mediante el acto de presentación de la tesis doctoral.
- 2. No obstante lo anterior, previa autorización de la comisión académica responsable del programa, podrán realizarse estudios de doctorado a tiempo parcial por causas debidamente justificadas, siempre que el programa hubiera contemplado dicha circunstancia en su memoria de verificación. En este caso, tales estudios podrán tener una duración máxima de cinco años a contar desde la fecha de la primera matrícula de tutela académica formalizada por el estudiante en el programa de doctorado en el que haya sido admitido, hasta el



depósito de la tesis doctoral.

- 3. A efectos del cómputo de la permanencia en un programa de doctorado no se tendrán en cuenta las bajas por enfermedad, embarazo u otras causas previstas en la normativa vigente, así como las bajas temporales, el periodo de desarrollo de complementos formativos específicos que puedan establecer las comisiones académicas como requisito de admisión, ni cualquier otra causa prevista por la normativa vigente. Dichos periodos se sumarán al término del plazo correspondiente, según el régimen de dedicación.
- 4. Se considerarán estudiantes con dedicación a tiempo completo a todas las personas que disfruten una beca o contrato cuya vinculación con la Universidad de Sevilla u otra universidad o entidad pública o privada implique la realización de una tesis doctoral durante el tiempo de ejecución.
- 5. Fuera de los supuestos previstos en el punto anterior, los estudiantes de doctorado que impartan docencia oficial se considerarán estudiantes a tiempo parcial.
- 6. La condición de estudiante con necesidades académicas especiales conforme a lo establecido en el art. 45 del Acuerdo único/ CU 5-2-09, por el que se aprueba el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla y en el art. 26 del Acuerdo 3/CU 19-3-09 por el que se aprueba el Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla se considerará causa justificada para obtener la consideración de estudiante a tiempo parcial.
- 7. En los programas de doctorado interuniversitarios se aplicará lo establecido en los convenios que regulen dichos programas. Como norma general, las normas de permanencia de aplicación a estudiantes de programas interuniversitarios serán aquellas normas fijadas por la universidad en la que el estudiante se matricule.

#### **Artículo 42**. Cambios de modalidad en el régimen de dedicación.

- 1. El estudiante matriculado en un programa de doctorado podrá solicitar el cambio de modalidad de régimen de dedicación como máximo dos veces a lo largo del desarrollo de su tesis mediante solicitud dirigida a la comisión académica del programa. La comisión académica resolverá sobre la solicitud, informando a la Comisión Ejecutiva de la EIDUS a efectos de actualización del expediente del estudiante.
- 2. El cambio de régimen será efectivo a partir de la fecha del acuerdo de la comisión académica del programa de doctorado. En tal caso, el cómputo del tiempo de permanencia del doctorando en el programa se efectuará conforme a lo que le reste en el nuevo régimen de dedicación, tras descontar el tiempo de permanencia transcurrido en el régimen de procedencia y los años de prórroga de los que haya disfrutado.

#### **Artículo 43.** Prórroga de permanencia.

1. Si transcurridos los plazos que se establecen para los estudios a tiempo completo no se hubiera presentado la tesis para su depósito, la comisión académica del programa podrá autorizar la prórroga del plazo por un año más, que excepcionalmente podría ampliarse por



otro año adicional. En el caso de estudios a tiempo parcial la prórroga podrá autorizarse por dos años más que, asimismo, excepcionalmente, podrían ampliarse por otro año adicional.

- 2. El doctorando solicitará la prórroga de permanencia ante la comisión académica del programa, la cual, con los límites de permanencia previstos en las disposiciones vigentes, podrá conceder la prórroga, con informe favorable de tutor y director de tesis.
- 3. La comisión académica del programa comunicará a la Comisión Ejecutiva de la EIDUS las resoluciones sobre concesión o denegación de las prórrogas. En el supuesto de denegación de prórroga, la comisión académica deberá comunicar las causas que han motivado dicha resolución mediante informe motivado, dirigido a la Comisión Ejecutiva de la EIDUS.
- 4. La obtención de prórroga será requisito imprescindible para presentar la solicitud de matrícula de tutela académica de la tesis en el siguiente curso académico.
- 5. La falta de solicitud de la prórroga, así como la denegación de la prórroga solicitada serán causa de baja definitiva en el programa, conforme a lo previsto en el artículo 47 de la esta normativa.

**Artículo 44.** Baja por enfermedad, embarazo y otras causas previstas en la normativa vigente.

- 1. El doctorando matriculado en un programa de doctorado que, durante el desarrollo de su tesis doctoral, se vea afectado por una baja por enfermedad, embarazo o cualquier otra causa prevista en la normativa vigente, podrá solicitar la exención en el cómputo del régimen de permanencia del periodo de baja autorizado, a los efectos del plazo de depósito de la tesis
- 2. La solicitud de baja en estos supuestos se presentará ante la Comisión Ejecutiva de la EIDUS, acompañándose de la documentación justificativa correspondiente. En caso de que la documentación presentada se considere insuficiente, la Comisión Ejecutiva lo comunicará al doctorando para que proceda a la subsanación de la solicitud.
- 3. Finalizada la baja, el doctorando deberá comunicar a la EIDUS la correspondiente alta.
- 4. La EIDUS comunicará al doctorando y a la comisión académica del programa la concesión de la baja, así como la finalización de dicho periodo ocasionada por la presentación del alta por parte del doctorando.

#### **Artículo 45.** Baja temporal.

- 1. El doctorando podrá solicitar su baja temporal en el programa por un período máximo de un año, ampliable hasta un año más, por causa justificada.
- 2. La solicitud de baja y su justificación se dirigirán a la comisión académica responsable del programa, que se pronunciará razonadamente sobre su procedencia, resolviendo sobre ella e informando a la Comisión Ejecutiva de la EIDUS para su



aceptación e incorporación al expediente del estudiante, previa comprobación de la adecuación a las disposiciones vigentes de la concesión de la baja por parte de la comisión académica del programa.

#### Artículo 46. Efectos de las bajas autorizadas.

- 1. Durante el período de baja autorizado, el estudiante queda eximido de renovar su matrícula anual de tutela académica, de realizar el seguimiento anual de su plan de investigación y del documento de actividades del doctorando y, en los casos que proceda, de solicitar la prórroga. Todas estas obligaciones volverán a ser exigibles al doctorando al término de la baja autorizada.
- 2. Una vez finalizada la baja, el estudiante deberá retomar sus obligaciones relativas a la formación doctoral del programa y el desarrollo de su plan de investigación.
- 3. La no realización de actividades de formación exigidas por el programa y la falta de actualización del plan de investigación durante un período de baja autorizado no se tendrán en cuenta para la evaluación anual del doctorando. En este supuesto, la comisión académica ajustará la evaluación del doctorando al tiempo en el que se haya encontrado de alta en el programa.

#### Artículo 47. Baja definitiva en el programa de doctorado.

- 1. Son causas de baja definitiva en el programa:
- a) La comunicación expresa del doctorando de abandonar definitivamente el programa, mediante escrito dirigido a la dirección de la EIDUS, que informará a la comisión académica del programa.
- b) La extinción de los plazos establecidos para la duración de los estudios en cada régimen de dedicación según lo establecido en las disposiciones vigentes.
- c) Recibir evaluación anual desfavorable en los términos previstos en el artículo 60 de esta normativa.
- d) La no renovación de la matrícula anual de tutela académica, salvo en los supuestos de baja temporal o baja por enfermedad, embarazo y otras causas previstas en la normativa vigente.
  - e) Cualquier otra causa dispuesta en la normativa vigente de aplicación.
- 2. La baja definitiva implicará la imposibilidad de continuar los estudios en ese programa de doctorado. No obstante, con carácter excepcional, la Comisión Ejecutiva de la EIDUS, oída la comisión académica del programa, podrá autorizar que el doctorando solicite de nuevo la admisión en él, por una única vez, a través del procedimiento ordinario, en los plazos previstos por el calendario académico y en concurrencia competitiva con los restantes candidatos. Producida la nueva admisión, la duración de los estudios de doctorado no podrá superar los límites establecidos por las normas de permanencia de los estudiantes de la Universidad de Sevilla.



3. En los casos en los que la comisión académica de un programa de doctorado haya exigido a un candidato la adquisición de complementos formativos específicos, la no superación de estos complementos conforme a lo dispuesto en el artículo 35.3 de esta normativa implicará la no admisión al programa de doctorado y la anulación de la matrícula de tutela académica.

#### CAPÍTULO 2

#### La tesis doctoral

#### Artículo 48. Definición.

La tesis doctoral consistirá en un trabajo de investigación original elaborado por el estudiante de doctorado.

#### Artículo 49. Idioma de la tesis doctoral.

La tesis doctoral podrá escribirse y defenderse en los idiomas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento.

#### Artículo 50. Lugar de realización de la tesis doctoral.

- 1. Los estudiantes de doctorado de la Universidad de Sevilla estarán obligados a desarrollar sus trabajos para la realización de tesis doctoral durante al menos seis meses en dependencias de la Universidad de Sevilla, de universidades u organismos externos participantes en los programas de doctorado o que colaboren en estos. En las tesis realizadas en régimen de cotutela internacional, se estará a lo dispuesto en el respectivo convenio.
- 2. En caso de tesis doctorales que se realicen en organismos externos no participantes en programas bajo el amparo de convenios institucionales, se requerirá la autorización de la Comisión Ejecutiva de la EIDUS para que la tesis se realice en su totalidad fuera de las dependencias de la Universidad de Sevilla.

#### CAPÍTULO 3

#### El tutor y el director de tesis

#### Artículo 51. Tutor del doctorando.

- 1. La comisión académica del programa asignará un tutor a cada doctorando en el momento de la admisión. En el caso de que, por causa justificada, no se pueda asignar tutor al doctorando en el momento de la admisión, la comisión académica habrá de designarlo en el plazo máximo de tres meses.
- 2. El tutor es el profesor responsable de velar por la adecuación de la formación y de la actividad investigadora del doctorando a los principios, criterios y normas por los que se rijan el programa y la EIDUS, así como de ejercer la intermediación entre el doctorando y la comisión académica del programa de doctorado.



- 3. Para ser designado tutor se exigirá ser profesor doctor de la Universidad de Sevilla en activo, con experiencia investigadora acreditada y participante en el programa de doctorado. La EIDUS, a través de su Comité de Dirección, podrá establecer requisitos adicionales para ejercer la función de tutor.
- 4. Con carácter general, la comisión académica del programa, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del tutor de un doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas. Cuando la modificación se produzca después de transcurridos dos años de permanencia del doctorando en el programa, la comisión académica deberá contar con autorización de la Comisión Ejecutiva de la EIDUS para proceder al cambio de tutor.

El doctorando podrá solicitar a la comisión académica del programa la sustitución de su tutor durante los dos primeros años de permanencia en el programa de doctorado. Transcurrido este plazo no se podrá solicitar la sustitución salvo por causas justificadas y la modificación deberá contar con la autorización de la Comisión Ejecutiva de la EIDUS.

- 5. En caso de que, por ausencia, enfermedad u otra causa ajena a su voluntad, resulte imposible que el tutor continúe ejerciendo sus funciones, la comisión académica del programa procederá a su sustitución temporal o definitiva, dando cuenta de ello a la Comisión Ejecutiva de la EIDUS.
- 6. La función de tutor podrá ser desempeñada por la misma persona que ejerza la dirección de la tesis doctoral.
- 7. La Universidad de Sevilla reconocerá como parte de la dedicación docente del profesorado las labores de tutorización de doctorandos en los términos que se establezcan en la normativa de aplicación.

#### **Artículo 52.** *Director de tesis doctoral.*

- 1. La comisión académica del programa asignará un director de la tesis doctoral a cada doctorando en el momento de la admisión. En el caso de que, por causa justificada, no se pueda asignar director de tesis en el momento de la admisión, la comisión académica habrá de designarlo en el plazo máximo de tres meses.
- 2. El director de tesis será el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y adecuación de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando.
- 3. La designación como director de tesis doctoral podrá recaer sobre cualquier doctor español o extranjero, con experiencia investigadora acreditada, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. La EIDUS a través de su Comité de Dirección o de las correspondientes comisiones académicas, podrá establecer requisitos adicionales para ser director de tesis.
  - 4. La comisión académica podrá asignar la dirección de la tesis doctoral al tutor del



doctorando.

- 5. La tesis podrá ser codirigida por dos doctores, previa autorización de la comisión académica del programa de doctorado. Excepcionalmente, cuando se trate de programas desarrollados en colaboración nacional o internacional o cuando existan razones de índole académico o de interdisciplinariedad temática, podrán designarse tres codirectores, para lo que se requerirá autorización de la Comisión Ejecutiva de la EIDUS, previo informe favorable de la comisión académica. El órgano responsable de la autorización podrá revocarla con posterioridad si la codirección no beneficia el desarrollo de la tesis. Las previsiones de la normativa académica que conciernan a los directores de tesis se entenderán referidas a todos los codirectores de la tesis doctoral.
- 6. Con carácter general, la comisión académica del programa, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del director de tesis doctoral en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas. Cuando la modificación se produzca después de transcurridos dos años de permanencia del doctorando en el programa, la comisión académica deberá contar con autorización de la Comisión Ejecutiva de la EIDUS para proceder al cambio en la dirección de la tesis doctoral.

El doctorando podrá solicitar a la comisión académica del programa la sustitución del director de tesis doctoral durante los dos primeros años de permanencia en el programa de doctorado. Transcurrido este plazo no se podrá solicitar la sustitución salvo por causas justificadas y la modificación deberá contar con la autorización de la Comisión Ejecutiva de la EIDUS.

El director de la tesis doctoral podrá presentar su renuncia motivada a la comisión académica del programa que para ser aceptada requerirá autorización de la Comisión Ejecutiva de la EIDUS, cuando en apreciación de este órgano concurra causa justificada. El director de la tesis permanecerá en sus funciones hasta que no sea nombrado por la comisión académica del programa un nuevo director.

- 7. En caso de que, por ausencia, enfermedad u otra causa ajena a su voluntad, resulte imposible que el director de la tesis continúe ejerciendo sus funciones, la comisión académica del programa procederá a su sustitución temporal o definitiva, dando cuenta de ello a la Comisión Ejecutiva de la EIDUS.
- 8. La Universidad de Sevilla reconocerá como parte de la dedicación docente del profesorado las labores de dirección de tesis doctorales en los términos que se establezcan en la normativa de aplicación.

#### CAPÍTULO 4

#### Organización de la formación doctoral

**Artículo 53.** Estructura de la formación doctoral.

1. La organización de la formación doctoral corresponde a la EIDUS y a los programas



de doctorado adscritos a ella, y deberá expresarse en las memorias de verificación de los programas, junto con los procedimientos que se establezcan para su control.

- 2. La EIDUS, con carácter general, y los programas de doctorado, conforme a lo dispuesto en sus memorias de verificación, desarrollarán las actividades de formación doctoral, que comprenderán tanto la formación transversal como la específica, dentro del ámbito de cada programa, así como actividades de movilidad.
  - 3. En todo caso, la actividad esencial del doctorando será la investigación.

#### **Artículo 54.** *Programación de la formación doctoral.*

- 1. El Comité de Dirección de la EIDUS planificará anualmente la programación de actividades formativas de carácter general, dirigidas a todas las áreas de conocimiento y orientada a la consecución por los doctorandos de las competencias establecidas en el art. 5 del RD 99/2011.
- 2. Las comisiones académicas planificarán anualmente la programación de actividades formativas específicas del programa de doctorado.
- 3. Las actividades formativas podrán ser desarrolladas por entidades promotoras, con el auxilio de profesionales externos y de profesores o investigadores visitantes. También se podrán realizar en colaboración con otras unidades competentes en materia de formación e investigación.
- 4. Las actividades de formación realizadas por el doctorando se recogerán en el documento de actividades del doctorando definido en el artículo 59 de la presente normativa.

#### CAPÍTULO 5

#### Movilidad de estudiantes de doctorado

Artículo 55. Movilidad de estudiantes de doctorado de la Universidad de Sevilla.

- 1. Las acciones de movilidad que realicen los estudiantes de doctorado de la Universidad de Sevilla a otros centros de investigación, nacionales o extranjeros, deberán contar con el aval del director de tesis y la autorización de la comisión académica.
- 2. Las estancias realizadas deberán acreditarse mediante certificado expedido por la institución en la que se realicen con indicación de sus fechas de inicio y finalización.
- 3. Las acciones de movilidad realizadas por el doctorando y evaluadas favorablemente por la comisión académica se recogerán en el documento de actividades del doctorando.

#### **Artículo 56.** Estudiantes de doctorado visitantes.

1. Se considerarán estudiantes de doctorado visitantes aquellos doctorandos procedentes de otras universidades, ya sean españolas o extranjeras, que cumplan con los siguientes requisitos:



Realizar una estancia temporal en un programa de doctorado de la Universidad de Sevilla, cuya finalidad se centrará en el desarrollo de actividades de formación o investigadoras en el seno del programa.

Estar matriculados en su universidad de origen en estudios conducentes a la obtención del título de doctor en el curso en el que se efectúa la estancia.

Formalizar la matrícula de estudiante visitante en la EIDUS mediante impreso normalizado, realizada por interés personal, como modalidad que no se podrá simultanear con la matrícula ordinaria en la misma titulación.

Realizar un seguro de accidente, cuya cuantía correrá a su cargo, debiendo justificar su suscripción de forma que garantice su cobertura durante el tiempo de duración de la estancia

- 2. El reconocimiento como estudiante visitante permitirá el acceso temporal a los servicios de la Universidad de Sevilla que estén disponibles para el desarrollo de su actividad y dará derecho a la expedición de la correspondiente certificación.
- 3. Las actividades desarrolladas en el programa como estudiante visitante no darán derecho a la obtención de un título universitario.
- 4. No podrán ser admitidos por esta vía aquellos estudiantes que pretendan obtener el título oficial de doctor por la Universidad de Sevilla, debiendo ingresar en ella a través del procedimiento ordinario previsto en esta normativa y en sus normas de desarrollo.
- 5. Quedan excluidos de la consideración de visitantes los estudiantes de doctorado de otras universidades, centros o instituciones que se incorporen a un programa de doctorado en el marco de convenios o acuerdos de movilidad que haya suscrito la Universidad de Sevilla.

#### CAPÍTULO 6

#### Supervisión y seguimiento del doctorando

**Artículo 57.** Compromiso documental y de supervisión.

- 1. En el momento de formalizar la primera matrícula de tutela académica en el programa, el doctorando, la dirección de la EIDUS, el director de la tesis doctoral y el tutor deberán suscribir un compromiso documental y de supervisión.
- 2. En dicho documento se incluirá el procedimiento de resolución de conflictos que será aplicado en primera instancia en caso de surgir controversias y contemplará los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual e industrial, que puedan generarse en el ámbito del programa de doctorado y en relación con la tesis doctoral, incluyendo, en su caso, el régimen de cesión de los derechos de explotación.
- 3. En todo caso, los aspectos referentes a cualquier forma de protección de resultados de investigación concernientes tanto a la propiedad industrial como a la propiedad intelectual



que se incluyan en el compromiso documental se ajustarán a la legislación vigente nacional y europea y a lo establecido en el Reglamento General de Investigación de la Universidad de Sevilla. En el supuesto de tesis doctorales realizadas en el marco de colaboraciones con empresas, se deberá tener además en cuenta el marco legal nacional e internacional regulador de los derechos sobre invenciones y de las ayudas del Estado a la investigación, desarrollo e innovación.

- 4. La aprobación del contenido del compromiso documental que han de suscribir el doctorando, el tutor, el director de la tesis y la EIDUS corresponde al Comité de Dirección de la Escuela.
- 5. El compromiso documental será revisado y vuelto a suscribir cada vez que se produzca una modificación en la dirección de la tesis o en la tutoría del doctorando.

#### **Artículo 58.** *Plan de investigación.*

- 1. Durante el primer año de permanencia en el programa, el doctorando elaborará un plan de investigación, avalado por el tutor y por el director de la tesis doctoral, que incluirá, al menos, el título de la tesis doctoral, la metodología que utilizará en su investigación y los objetivos que pretende alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para lograrlos.
- 2. El plan de investigación se podrá mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el programa, siempre con el aval del tutor y el director de la tesis doctoral.
- 3. Es deber del estudiante de doctorado llevar a cabo las diversas actividades de formación e investigación programadas por el director y el tutor para la elaboración de la tesis doctoral.

#### **Artículo 59.** Documento de actividades del doctorando.

- 1. Se habilitará para cada estudiante matriculado en el programa de doctorado un documento de actividades del doctorando, consistente en un registro individualizado de control de todas las actividades de interés desarrolladas por el doctorando.
- 2. El documento de actividades del doctorando será regularmente revisado por el tutor y el director de tesis doctoral.

# **Artículo 60.** Evaluación anual del plan de investigación y de las actividades del doctorando.

- 1. La comisión académica del programa evaluará anualmente de forma conjunta el plan de investigación y el documento de actividades del doctorando, junto con los informes que a tal efecto deberán emitir el tutor y el director de la tesis doctoral. A tal efecto, el Comité de Dirección de la EIDUS establecerá una convocatoria para cada curso académico.
- 2. En el caso de que la comisión académica detecte carencias importantes, podrá solicitar que el doctorando presente un nuevo plan de investigación en el plazo de seis meses. En el supuesto de que las carencias se sigan produciendo, la comisión académica deberá emitir un



informe motivado y el doctorando causará baja definitiva en el programa con los efectos que se establecen en el artículo 47 de esta normativa.

- 3. Los estudiantes que se encuentren de baja por enfermedad, embarazo u otra causa incluida en la normativa vigente, o de baja temporal en el momento de la convocatoria de la evaluación anual quedarán eximidos del deber de presentarse a ella. Quedarán igualmente liberados de este deber aquellos estudiantes que habiéndose encontrado de baja durante un período superior a un mes en el curso académico objeto de evaluación o en coincidencia con actividades de formación exigidas por el programa de doctorado para obtener una evaluación positiva, en el momento de la convocatoria de la evaluación anual estén reincorporados al programa o tengan el alta médica. En todo caso, tanto los estudiantes que se encuentren de baja en el momento de la convocatoria como quienes se hayan reincorporado en las condiciones previstas en este apartado podrán presentarse a la evaluación anual si lo estiman oportuno. En tal supuesto, la comisión académica procederá al ajuste de la evaluación previsto en el epígrafe 3 del artículo 46 de esta normativa.
- 4. En el caso de estudiantes que, en el momento de la evaluación anual, se encuentren realizando acciones de movilidad autorizadas por el director de la tesis doctoral, la comisión académica deberá arbitrar un procedimiento que permita al estudiante en dicha situación ser evaluado.
- 5. Cuando, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, proceda solicitar informe al comité ético de investigación con carácter previo a la evaluación anual del doctorando, la petición presentada por el doctorando ante este órgano se adjuntará a la solicitud de evaluación. En tal supuesto, los plazos para esta evaluación quedarán suspendidos hasta tanto no se reciba el informe del referido comité, que deberá ser remitido a la comisión académica por el doctorando en el plazo de diez días desde su recepción.
- 6. En el supuesto de programas conjuntos con otras universidades, el convenio entre ellas determinará la forma en que deberá llevarse a cabo la supervisión y seguimiento de los doctorandos.

#### **Artículo 61.** Apoyo a estudiantes con necesidades especiales.

Durante la permanencia en el programa se garantizará a los estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos, de acuerdo con lo previsto en el Título IV del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla.



#### CAPÍTULO 7

#### Modalidades especiales de tesis doctoral

#### Sección 1<sup>a</sup>. Tesis por compendio de publicaciones

#### Artículo 62. Definición.

- 1. La tesis doctoral podrá consistir en el reagrupamiento de trabajos de investigación publicados por el doctorando en medios científicos relevantes dentro de su ámbito de conocimiento en una memoria que les de unidad.
- 2. El conjunto de trabajos deberá estar conformado por un mínimo de tres aportaciones publicadas o aceptadas para su publicación, de las cuales al menos dos deberán efectuarse en medios considerados aptos conforme a los criterios de evaluación publicados por la CNEAI en relación con el campo científico al que pertenezca la línea de investigación en la que se presente la tesis doctoral.
- 3. Los trabajos reagrupados deberán haber sido aceptados para su publicación con posterioridad a la primera matrícula de tutela académica de la tesis doctoral dentro de un programa perteneciente a la vigente ordenación de los estudios de doctorado.
- 4. Cuando el doctorando comparta autoría en alguno de los trabajos presentados con investigadores no doctores, deberá obtener la renuncia de estos a presentar ese trabajo como parte de una tesis por compendio.
- 5. Además de las publicaciones, la tesis doctoral deberá incluir necesariamente la introducción en la que se justifique la unidad temática de los trabajos presentados, los objetivos que se pretende alcanzar, un resumen global de los resultados, la discusión de estos y las conclusiones finales.

**Artículo 63.** Requisitos de la autoría del doctorando en las publicaciones que componen la tesis.

- 1. En la modalidad de tesis por compendio, el doctorando deberá ser preferentemente el primer autor de las publicaciones o ser el segundo, siempre que el primer firmante sea el director y que el doctorando especifique cuál ha sido su aportación científica, lo que deberá estar certificado por el director.
- 2. En el caso de que la aportación sea un libro, el doctorando deberá figurar en el primer lugar de la autoría.
- 3. En las áreas en las que los usos de orden de autores sean distintos, la posición del doctorando entre los autores deberá quedar justificada.
- 4. El número de autores en cada uno de los trabajos incluidos no deberá ser superior a cuatro. Si lo fuese, se requerirá informe detallado del director de la tesis sobre la contribución de cada uno de los autores al trabajo publicado.



#### **Artículo 64.** Autorización de la presentación de tesis por compendio de publicaciones.

- 1. La presentación de una tesis por compendio de publicaciones deberá ser autorizada por la Comisión Ejecutiva de la EIDUS, previo del informe del director de la tesis y del tutor y el visto bueno de la comisión académica del programa.
- 2. El informe al que se refiere el apartado 1 de este artículo dejará constancia de la idoneidad de la presentación de la tesis bajo esa modalidad y deberá detallar la relevancia científica de los medios de difusión empleados para la publicación de las aportaciones que componen la tesis, conforme a lo dispuesto en el epígrafe 2 del artículo 62 de esta norma.
- 3. La Comisión Ejecutiva de la EIDUS podrá, además, antes de resolver sobre la autorización, requerir informes de dos expertos externos, en los que se haga constar el valor específico del trabajo y, en su caso, la relevancia de la editorial que haya publicado o aceptado la publicación del libro que se presenta como tesis doctoral, así como sobre los mecanismos que emplee para la selección de originales.

#### Sección 2<sup>a</sup>. Tesis sometidas a procedimiento de confidencialidad

**Artículo 65.** Procedimiento de confidencialidad para la presentación de la tesis doctoral.

En circunstancias excepcionales determinadas por la comisión académica del programa, como pueden ser, entre otras, la participación de empresas en el programa o en la EIDUS, la existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes que recaigan sobre el contenido de la tesis, el doctorando podrá solicitar a la Comisión Ejecutiva de la EIDUS la aplicación del procedimiento sometido a confidencialidad en la tramitación de la tesis doctoral, en el que se evite la exposición pública de los resultados protegidos o susceptibles de protección.

#### **Artículo 66.** Solicitud del procedimiento de confidencialidad.

- 1. El estudiante que desee someter su tesis doctoral al procedimiento de confidencialidad solicitará autorización a la Comisión Ejecutiva de la EIDUS, acompañando su solicitud de los informes del director de la tesis y de la comisión académica del programa de doctorado, así como de la documentación necesaria para acreditar la concurrencia de alguna de las circunstancias excepcionales que justifiquen la aplicación del mencionado procedimiento.
- 2. La Comisión Ejecutiva de la EIDUS resolverá acerca de la procedencia de la tramitación de la presentación y defensa de la tesis doctoral por el procedimiento de confidencialidad cuando se trate de tesis doctorales que hayan sido realizadas en las siguientes circunstancias:
- a) Dentro de las actividades de investigación de una empresa que participe en un programa o colabore con la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Sevilla, para lo cual la empresa deberá certificar que el estudiante de doctorado ha sido personal en su nómina durante la realización de los estudios de doctorado y que la empresa financió con cargo a sus presupuestos o a ayudas recibidas por ella la investigación



conducente a la realización de la tesis doctoral.

- b) Al amparo de contratos o convenios con empresas, cuando los resultados de la investigación sean susceptibles de protección.
- c) Dentro de la actividad de proyectos y de grupos de investigación de la Universidad de Sevilla financiada con fondos públicos o privados, cuando los resultados de la investigación sean susceptibles de protección cuya titularidad corresponda en exclusiva a la Universidad de Sevilla o de modo compartido con otras universidades u organismos públicos de investigación.

**Artículo 67.** Tramitación de la presentación y defensa de la tesis doctoral mediante el procedimiento de confidencialidad.

- 1. La autorización de la presentación de la tesis doctoral mediante el procedimiento de confidencialidad permitirá al doctorando presentar, junto al trabajo completo, una versión en la que se haya suprimido el contenido entendido como confidencial. Para poder suprimir estos contenidos se deberá acreditar que se han obtenido, o solicitado al menos, los correspondientes títulos de propiedad de los resultados de investigación.
- 2. El ejemplar que incluya el contenido íntegro será custodiado por la EIDUS durante todo el procedimiento y será devuelto al estudiante tras la recepción de las actas de defensa pública de la tesis. El segundo ejemplar quedará en depósito a los efectos establecidos en los artículos 80 y 81 de la presente normativa.
- 3. El tribunal tendrá acceso a la versión con el contenido íntegro, que se remitirá junto con el nombramiento, con conocimiento de los aspectos que se consideran confidenciales en la tesis doctoral y que hayan sido objeto de protección. El doctorando no tendrá que exponer públicamente todos aquellos datos que se hayan indicado como confidenciales.
- 4. A efectos de la inclusión de la tesis en los repositorios institucionales se dispondrá únicamente de la versión adaptada a la confidencialidad de la tesis, donde no se describan los resultados de la investigación que hayan sido objeto de solicitud o de concesión de título de propiedad intelectual o industrial.

# Sección 3ª. Tesis que optan a la mención Doctorado Internacional en el título de Doctor Artículo 68. Mención Doctorado Internacional en el título de doctor.

- 1. El título de doctor podrá incluir en su anverso la mención «Doctorado Internacional», siempre que concurran las siguientes circunstancias que el doctorando deberá acreditar en el momento de la presentación de la tesis:
- a) Que, durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España y en un país distinto al de residencia habitual del estudiante, en instituciones de enseñanza superior o centros públicos o privados de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación. Esta circunstancia se acreditará mediante una certificación firmada por el responsable de la estancia en la institución de destino. La estancia y las



actividades habrán de ser avaladas por el director y autorizadas con anterioridad a su celebración por la comisión académica, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando.

Previa autorización de la comisión académica del programa, la estancia de tres meses podrá ser el resultado de la suma de varias estancias, siempre que ninguna de ellas sea inferior a treinta días.

- b) Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se hayan redactado y sean presentados en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.
- c) Que la tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española. Estos informes serán solicitados por la dirección de la EIDUS a propuesta del director de la tesis doctoral.
- d) Que al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no español, con el título de doctor, y distinto de los responsables de las estancias mencionadas en el apartado 1), haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.
- 2. Los informes a los que se refiere el apartado c del epígrafe anterior se solicitarán con carácter previo a la presentación de la tesis doctoral, para lo cual el director de la tesis remitirá a la dirección de la EIDUS, junto con su propuesta, los datos de contacto de dichos expertos, así como de un breve *currículum vitae* científico de cada uno de ellos.
- 3. En el caso de doctorandos con necesidades académicas especiales permanentes asociadas a condiciones personales de discapacidad, estos podrán solicitar a la Comisión Ejecutiva de la EIDUS la evaluación de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos al objeto de optar a la citada mención.

#### Sección 4<sup>a</sup>. Tesis que optan a la mención Doctorado Industrial

#### Artículo 69. Mención Doctorado Industrial en el título de doctor.

- 1. En el anverso del título de Doctor podrá figurar la mención "Doctorado industrial", siempre que concurran las siguientes circunstancias que el doctorando deberá acreditar en el momento de la presentación de la tesis:
- a) La existencia de un contrato laboral o mercantil del doctorando con una empresa del sector privado o del sector público, así como con una administración pública. La vinculación con la empresa o administración pública habrá de tener una duración de al menos seis meses durante el período de permanencia del doctorando en el programa, salvo en los casos de estudiantes financiados por convocatorias competitivas en relación con los cuales se atenderá a las bases establecidas en ellas.



- b) La participación del doctorando en un proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental que se desarrolle en la empresa en la que haya trabajado o en la administración pública en la que se haya prestado el servicio, que no podrá ser una universidad, el cual debe poseer relación directa con la tesis presentada. Esta relación directa se acreditará mediante una memoria, visada por el tutor, el director de la tesis y la comisión académica del programa de doctorado.
- 2. En el caso de que el proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental se ejecute en colaboración entre la Universidad y la empresa o administración pública en la que preste servicio el doctorando, se suscribirá un convenio marco de colaboración entre las partes. En este convenio se indicarán las obligaciones de la Universidad y las obligaciones de la empresa o administración pública, así como el procedimiento de selección de los doctorandos.
- 3. El estudiante que elabore una tesis doctoral con la que opte a la mención de doctorado industrial tendrá un tutor nombrado por la Universidad y un responsable designado por la empresa o administración pública, que podrá ser, en su caso, director de la tesis de acuerdo con esta normativa de doctorado.

#### Sección 5<sup>a</sup>. Tesis en régimen de cotutela internacional

Artículo 70. Realización de la tesis doctoral en régimen de cotutela.

- 1. El título de doctor incluirá en su anverso la diligencia "Tesis en régimen de cotutela con la Universidad U", siempre que concurran las siguientes circunstancias:
- a) que se haya suscrito un convenio entre la Universidad de Sevilla y una universidad extranjera, en el marco del cual se realice la tesis doctoral.
- b) que, en ejecución del referido convenio, la tesis doctoral esté supervisada por dos o más doctores de los que al menos uno pertenezca a la Universidad de Sevilla y otro a la universidad extranjera.
- c) que, durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de seis meses en la institución con la que se establece el convenio de cotutela, realizando trabajos de investigación, bien en un solo período o en varios. Las estancias y las actividades serán reflejadas en el convenio de cotutela.
- 2. La tesis realizada en régimen de cotutela internacional podrá realizarse en dos modalidades, según se establezca en el convenio de cotutela:
- a) Modalidad A: obtención del título de doctor por la Universidad de Sevilla con mención de Tesis en régimen de cotutela con la Universidad U
- b) Modalidad B: obtención del título de doctor por la Universidad de Sevilla y por la universidad extranjera.
  - 3. El convenio de cotutela internacional será suscrito, a propuesta de la Comisión



Ejecutiva de la EIDUS, por el Rector de la Universidad de Sevilla o persona en quien delegue.

## **Artículo 71.** *Procedimiento para la realización de la tesis doctoral en cotutela.*

- 1. El procedimiento de tesis en régimen de cotutela internacional se iniciará por parte del doctorando interesado mediante solicitud dirigida a la Comisión Ejecutiva de la EIDUS, que deberá tener el visto bueno del tutor y del director de la tesis, e ir acompañada de una carta de aceptación por parte de la universidad receptora. Dicha carta contendrá los datos de la persona o unidad de contacto de la universidad receptora, a efectos de tramitación del convenio.
- 2. En la Universidad de Sevilla, la propuesta del convenio y sus posibles modificaciones se canalizarán a través de la Comisión Ejecutiva de la EIDUS y se tramitarán según el procedimiento que la EIDUS establezca.
- 3. Cuando el convenio establezca la modalidad A de las descritas en el epígrafe 2 del artículo 70 de esta normativa el convenio de cotutela especificará las actividades que el doctorando va a realizar, cómo va a llevarse a cabo la cotutorización y el tiempo de estancia del estudiante en cada una de las dos universidades.
- 4. Cuando el convenio establezca la modalidad B de las descritas en el epígrafe 2 del artículo 70 de esta normativa, deberá cumplir las condiciones siguientes:
- a) Se regirá por el principio de reciprocidad, de modo que cada institución reconocerá la validez de la tesis doctoral defendida en el marco que el convenio defina y se comprometerá a expedir el título de doctor.
- b) <u>Dirección de la tesis</u>: la tesis doctoral esté supervisada por dos o más doctores de los que al menos uno pertenezca a la Universidad de Sevilla y otro a la universidad extranjera.
- c) <u>Períodos de estancia:</u> Los doctorandos deberán cumplir los requisitos de estancias establecidos por las universidades que hayan suscrito el convenio de cotutela.
- d) <u>Matriculación y tasas</u>: el doctorando procederá anualmente a su matriculación en concepto de tutela académica en ambas universidades, aunque en el convenio podrá acordarse la exoneración del pago de la correspondiente tasa de matrícula en una de ellas.
- e) <u>Lengua tesis doctoral</u>: la tesis se redactará en uno de los idiomas aceptados por la comunidad científica.
- f) <u>Tribunal evaluador de la tesis</u>: el convenio fijará el número de miembros que compongan el tribunal calificador, respetándose en todo caso las normas reguladoras de las universidades implicadas. En la composición del tribunal deberá existir presencia equilibrada de los representantes científicos de las universidades firmantes. Los codirectores de la tesis podrán formar parte del tribunal calificador siempre que quede expresamente recogido en el convenio.
  - g) <u>Lugar de celebración del acto de defensa</u>: el acto de exposición y defensa de la tesis



será único y se celebrará en la universidad que se determine en el convenio.

- h) <u>Financiación del acto de defensa</u>: la financiación de los gastos que conlleve el acto de defensa de la tesis doctoral, así como los correspondientes al alojamiento y manutención del profesorado extranjero, se acordará en el convenio con la fórmula que de común acuerdo se establezca, correspondiendo en su defecto, a la institución donde tenga lugar dicho evento.
- i) <u>Expedición del título de doctor</u>: aprobada la tesis doctoral, ambas universidades se comprometen a expedir los correspondientes títulos de doctor haciendo constar en cada uno de ellos la mención "en cotutela con la Universidad U".
- j) <u>Protección del objeto y resultados de la tesis:</u> los resultados obtenidos serán sometidos a la normativa en vigor en materia de propiedad intelectual e industrial de cada país, así como a la normativa que resulte de aplicación en relación con el archivo en formato electrónico abierto en repositorios institucionales.
- 5. Durante el desarrollo de la tesis, el interesado ostentará la condición de estudiante de doctorado, para lo cual deberá cumplir con los requisitos establecidos para los procesos de admisión, matrícula, evaluación y permanencia establecidos por la Universidad de Sevilla, así como las normas que sean de aplicación en la otra universidad.
- 6. En el supuesto de que el convenio de cotutela prevea la expedición de dos títulos de doctor, elaborada la tesis doctoral, el doctorando iniciará el procedimiento de presentación de la tesis en ambas universidades, bajo la regulación que sea de aplicación en cada una de ellas, debiendo acompañar a la documentación requerida para la presentación una certificación que acredite la realización de sus actividades de cotutela.

En este supuesto, si la defensa se realizara en la universidad extranjera, el doctorando estará obligado a solicitar la admisión a trámite de la tesis doctoral a la comisión académica del programa de doctorado de la Universidad de Sevilla de manera previa a la presentación de la tesis para su defensa en la otra Universidad. Igualmente, una vez defendida, deberá aportar un ejemplar de la tesis en formato digital, así como el acta oficial de lectura de tesis en régimen de cotutela, traducida oficialmente al castellano en el modelo establecido.

- 7. En aquellos casos extraordinarios en los que la asistencia al acto de defensa de los miembros del tribunal no fuese posible, la defensa podrá realizarse mediante videoconferencia, previa autorización expresa de la Comisión Ejecutiva de la EIDUS y respetando en todo caso lo previsto en el artículo 87 de esta normativa.
- 8. Superada la defensa, el interesado podrá, en su caso, solicitar la expedición de los correspondientes títulos en ambas universidades, de acuerdo con las previsiones del respectivo convenio y la normativa en vigor de cada una de ellas. En el caso de la Universidad de Sevilla, el título de Doctor incluirá en su anverso la diligencia "tesis en régimen de cotutela con la Universidad U".



## CAPÍTULO 8

## Presentación de la tesis doctoral

**Artículo 72.** Acto de presentación de la tesis doctoral.

Finalizado el trabajo de investigación, el doctorando presentará la tesis doctoral como inicio de los trámites previos a su defensa y evaluación.

Artículo 73. Requisitos para la presentación de la tesis doctoral.

- 1. Para proceder a la presentación de la tesis doctoral, el estudiante deberá estar matriculado en concepto de tutela académica, haber obtenido evaluación positiva en el seguimiento anual del plan de Investigación y en el documento de actividades del doctorando en la convocatoria inmediatamente anterior a la fecha de la presentación, encontrarse dentro de los plazos establecidos en el régimen de permanencia que le sea de aplicación y estar al corriente del pago de los precios públicos en concepto de tutela académica de la tesis doctoral.
- 2. La comisión académica del programa de doctorado podrá establecer en la memoria de verificación del programa requisitos mínimos de calidad e impacto para que se pueda proceder a la presentación de la tesis doctoral. Estos requisitos podrán ser también establecidos por el Comité de Dirección de la EIDUS.

**Artículo 74.** Documentación general que deben aportar los doctorandos en el acto de presentación.

- 1. Con carácter general, todos los doctorandos entregarán a la EIDUS en el acto de presentación:
  - a) Un ejemplar de la tesis en soporte electrónico.
- b) Un breve resumen para su inclusión en las bases de datos y repositorios institucionales.
- c) La declaración de autor para la incorporación de su tesis en el repositorio institucional de la Universidad de Sevilla, pudiendo solicitar una demora o embargo de la publicación de la tesis por un periodo comprendido entre seis y doce meses desde la fecha de defensa en aquellos casos en los que la tesis sea objeto de explotación.
- d) Aquellos documentos adicionales requeridos por el programa de doctorado para la autorización de la presentación de la tesis, si los hubiera.
  - e) Los documentos requeridos según la modalidad de tesis doctoral de que se trate.
- f) En los supuestos de tesis presentadas en formato de compendio de publicaciones, tesis realizadas en el marco de un convenio de cotutela, de tesis que opten a la mención Doctorado Internacional en el título de doctor o a la mención Doctorado Industrial o en las que se solicite la tramitación sometida a procedimiento de confidencialidad, se harán constar expresa y documentalmente estas circunstancias en el acto de presentación de la



tesis.

2. Además, el doctorando deberá cumplimentar, con carácter previo a la presentación de la tesis, la información requerida por el repositorio institucional público previsto en las disposiciones vigentes.

**Artículo 75.** Documentación específica que el doctorando debe aportar al presentar la tesis doctoral por compendio de publicaciones.

En el supuesto de tesis por compendio de publicaciones el doctorando deberá presentar:

- a) Una copia completa de las publicaciones, donde conste necesariamente el nombre y adscripción del autor y de todos los coautores, en su caso, así como la referencia completa de los medios o editoriales en los que los trabajos hayan sido publicados o aceptados para su publicación. En este último caso se aportará justificante de la aceptación por parte del editor del medio o editorial que los haya aceptado.
- b) El informe del director y del tutor de la tesis al que se refiere el apartado 1 del artículo 64 de esta normativa.
- c) La aceptación escrita por las personas que ostenten la coautoría de los trabajos, si las hubiere, de la presentación de estos como parte de la tesis doctoral.
- d) La renuncia de las personas que compartan la autoría de los trabajos que no sean doctores a presentarlos como parte de otra u otras tesis doctorales.

**Artículo 76.** Documentación específica que el doctorando debe aportar al presentar la tesis doctoral por el procedimiento de confidencialidad.

El estudiante al que la Comisión Ejecutiva de la EIDUS haya autorizado la tramitación de la presentación y defensa de la tesis por el procedimiento de confidencialidad entregará en el acto de presentación dos ejemplares de la tesis en soporte electrónico, uno de los cuales deberá reproducir el contenido íntegro de la tesis doctoral, mientras que el otro contendrá una versión en la que se haya suprimido el contenido entendido como confidencial.

**Artículo 77.** Documentación específica que el doctorando debe aportar al presentar la tesis doctoral que opte a la mención Doctorado Internacional.

Para optar a la mención "Doctorado Internacional" el estudiante, en el acto de presentación de la tesis doctoral, deberá entregar la correspondiente solicitud acompañada de la certificación, expedida por las instituciones de enseñanza superior o centros investigadores, de haber realizado las estancias requeridas para optar a la obtención de la mención. En la certificación deberán constar las fechas de inicio y finalización de la estancia, así como los responsables de la estancia.

**Artículo 78.** Documentación específica que el doctorando debe aportar al presentar la tesis doctoral que opte a la mención doctorado industrial.

Para optar a la mención "Doctorado Industrial", en el acto de presentación de la tesis



doctoral, el estudiante deberá entregar la correspondiente solicitud acompañada de la siguiente documentación:

- a) Copia del contrato laboral o mercantil, o beca-contrato en los casos que sea de aplicación.
- b) Informe del tutor de la Universidad y del responsable del estudiante designado en la empresa.
- c) Certificado de la empresa o Administración en la que el doctorando haya prestado sus servicios en el que conste este extremo, así como su participación en un proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental directamente relacionado con su tesis.
- d) Memoria de actividades realizadas en relación con su tesis que deberá contar con el visto bueno de la comisión académica del programa de doctorado en el que esté matriculado.

#### Artículo 79. Admisión a trámite.

- 1. Una vez obtenido el informe favorable del director de la tesis y del tutor, la comisión académica responsable del programa de doctorado resolverá sobre la admisión a trámite de la defensa de la tesis tomando en consideración sus aportaciones al conocimiento del campo en que se ha desarrollado, así como la calidad del trabajo y el cumplimiento de los requisitos exigidos para la tramitación de la defensa. En caso de no admisión a trámite de la tesis presentada, la resolución de la comisión académica será motivada y se comunicará al doctorando, al tutor y al director de tesis.
- 2. Admitida a trámite la defensa de la tesis doctoral por la comisión académica del programa, la Comisión Ejecutiva de la EIDUS verificará el cumplimiento de los requisitos exigidos por esta normativa para la presentación de la tesis en cuyo caso autorizará a su depósito.
- 3. En los supuestos de no admisión a trámite o no autorización del depósito, el doctorando, el tutor y el director de la tesis podrán presentar alegaciones ante la Comisión Ejecutiva de la EIDUS, que resolverá, previo informe de la comisión académica del programa, del tutor y del director. La Comisión Ejecutiva podrá reclamar del doctorando los documentos que estime procedentes o exigirle las modificaciones en la tesis doctoral que considere oportunas para autorizar la tramitación de la defensa de la tesis doctoral. En tal supuesto, el doctorando estará obligado a entregar a la Comisión Ejecutiva de la EIDUS la documentación requerida o presentarle las modificaciones exigidas.

## **Artículo 80.** Depósito de la tesis.

Una vez admitida a trámite la defensa, el ejemplar de la tesis permanecerá en depósito durante el plazo de diez días hábiles en periodo lectivo. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente a la fecha de autorización del depósito por la Comisión Ejecutiva de la EIDUS. La EIDUS garantizará la publicidad necesaria de la presentación de las tesis depositadas a través de su página web.



# **Artículo 81.** Consulta y presentación de alegaciones.

- 1. Durante el plazo de depósito, cualquier doctor podrá consultar la tesis, previa acreditación de su condición, así como emitir, en su caso, observaciones sobre el contenido del trabajo mediante escrito presentado ante la Comisión Ejecutiva de la EIDUS.
- 2. En caso de que se hayan presentado observaciones durante el plazo de depósito de la tesis, la Comisión Ejecutiva de la EIDUS autorizará o denegará la continuación del procedimiento una vez oídos la comisión académica del programa, el director de la tesis, el tutor y el doctorando, pudiendo reclamar de este los documentos que estime procedentes o exigirle las modificaciones en la tesis doctoral que considere oportunas para autorizar la defensa. En tal supuesto, el doctorando estará obligado a entregar a la Comisión Ejecutiva de la EIDUS la documentación requerida o presentarle las modificaciones exigidas.

## CAPÍTULO 9

## El tribunal de la tesis doctoral

# Artículo 82. Composición del Tribunal de la tesis doctoral.

- 1. La tesis doctoral será evaluada por un tribunal compuesto por cinco miembros, todos los cuales deberán estar en posesión del título de doctor y tener experiencia investigadora acreditada.
- 2. El número de miembros del tribunal podrá ser distinto del indicado si así lo establecen los convenios de cotutela de tesis con universidades extranjeras.
- 3. Al menos tres miembros del tribunal deberán ser externos a la Universidad de Sevilla y a las entidades que estén representadas en el Comité de Dirección de la EIDUS, que colaboren con el programa o que, en el caso de programas conjuntos, participen en el programa de doctorado.
- 4. No podrán formar parte del tribunal de tesis el director de la tesis, ni el tutor, salvo en los casos de tesis presentadas en el marco de acuerdos bilaterales de cotutela con universidades extranjeras que así lo tengan previsto en el respectivo convenio.
- 5. En el caso de optar a la mención de doctorado internacional en el título de doctor, la composición del tribunal deberá ajustarse a lo establecido en el artículo 68 de esta normativa.
- 6. A efectos de la composición del tribunal de tesis, los profesores jubilados y los profesores que se encuentren disfrutando de una licencia septenal se entenderán pertenecientes a la universidad y departamento al que estuvieron últimamente vinculados en servicio activo. Los profesores en excedencia o servicios especiales podrán participar en tribunales de tesis y, a efectos de la composición del tribunal, se considerarán pertenecientes a la entidad u organismo al que se encuentren vinculados en ese momento.
  - 7. La presidencia del tribunal corresponderá al profesor de universidad pública española



de mayor categoría académica y antigüedad en situación de servicio activo y, en su defecto, al doctor más antiguo. Actuará como secretario del tribunal el profesor de la Universidad de Sevilla de menor categoría y antigüedad en situación de servicio activo y, en su defecto, el profesor de universidad pública española de menor categoría y antigüedad, salvo que, siendo uno u otro los únicos en su condición respectiva, le corresponda la presidencia conforme al criterio establecido en este epígrafe. En ausencia de ellos, ejercerá de secretario el doctor más reciente.

# **Artículo 83.** Designación del Tribunal de la tesis doctoral.

- 1. A instancias del tutor y del director de la tesis doctoral, la comisión académica del programa podrá proponer a la Comisión Ejecutiva de la EIDUS la composición del tribunal que evaluará la tesis doctoral. Esta propuesta se podrá realizar simultáneamente a la admisión a trámite de la defensa de la tesis doctoral.
- 2. La propuesta contendrá el nombre de los cinco miembros titulares y de tres miembros suplentes que garanticen la válida constitución del tribunal en caso que ello fuera necesario por la ausencia de los miembros titulares.
- 3. Tras el análisis técnico de los requisitos de composición del tribunal, la Comisión Ejecutiva de la EIDUS resolverá sobre su aprobación.
- 4. Una vez aprobado el tribunal, la EIDUS comunicará su designación a la comisión académica del programa, al departamento o instituto universitario de investigación al que se encuentre adscrito el doctorando, al tutor, al director de la tesis y al doctorando.

# **CAPÍTULO 10**

## Defensa y evaluación de la tesis doctoral

## Artículo 84. Convocatoria del acto de defensa.

- 1. Recibida la designación del tribunal, el departamento o instituto universitario de investigación al que se encuentre adscrito el doctorando hará llegar el nombramiento a cada uno de los miembros del tribunal, junto con un ejemplar de la tesis, indicando, en su caso, que la tesis opta a la mención de doctorado internacional, a la de doctorado industrial, si está sujeta a un procedimiento de confidencialidad o si se presenta en régimen de cotutela.
- 2. El acto de defensa será convocado por el presidente del tribunal haciendo constar el lugar, fecha, y hora de celebración, que habrá establecido previa consulta con los demás miembros, titulares y suplentes del tribunal, con el director de la tesis y con el tutor.
- 3. El secretario del tribunal notificará dicho acuerdo, con una antelación mínima de cinco días hábiles, al departamento o instituto universitario de investigación al que se encuentre adscrito el doctorando, al director de la tesis, al tutor y al doctorando.
- 4. El departamento o instituto universitario de investigación responsable deberá dar publicidad adecuada del acto de defensa de la tesis, anunciando fecha, lugar y hora de



celebración de dicho acto con la suficiente antelación.

## Artículo 85. Constitución del Tribunal.

- 1. El tribunal se constituirá previamente al acto de defensa de la tesis doctoral con la presencia de sus miembros titulares o, en su caso, de quienes los sustituyan.
- 2. Cuando, habiendo sido convocados todos los miembros titulares y suplentes, no sea posible proceder a la sustitución de los primeros que no concurran al acto de defensa, el tribunal podrá constituirse con cuatro miembros, siempre que al menos tres sean externos a la Universidad de Sevilla o las entidades que estén representadas en el Comité de Dirección de la EIDUS, que colaboren con el programa o que, en el caso de programas conjuntos, participen en el programa de doctorado.

En tal caso, celebrado el acto de defensa, el secretario del tribunal remitirá junto con el acta la justificación de la ausencia de los miembros que no hayan participado en el acto.

# **Artículo 86.** Celebración del acto de defensa.

- 1. La defensa de la tesis tendrá lugar en el plazo máximo de seis meses desde la finalización del establecido para el depósito de la tesis, cuando este haya transcurrido sin alegaciones y en sesión pública en dependencias de la Universidad de Sevilla en día hábil y lectivo. El acto consistirá en la exposición y defensa por el doctorando del trabajo de investigación elaborado ante los miembros del tribunal. El secretario del tribunal levantará acta de la celebración del acto de defensa.
- 2. En el caso de programas en los que participen varias universidades o colaboren entidades externas, la defensa de la tesis tendrá lugar que indiquen los convenios que los regulen. Si no hubiera indicación al respecto, se realizará en dependencias de la universidad a la que pertenezca el departamento o instituto universitario de investigación al que está adscrito el doctorando.
- 3. El tribunal que evalúe la tesis dispondrá en el momento de su constitución del documento de actividades del doctorando con las actividades formativas en las que este haya participado. Este documento de seguimiento será proporcionado por la EIDUS al secretario del tribunal. Su valoración por el tribunal no dará lugar a una puntuación cuantitativa, pero constituirá un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral.
- 4. Si el acto de defensa no puede llevarse a cabo por concurrencia de una causa justificada a juicio del presidente del tribunal, este podrá efectuar una nueva convocatoria del acto, el cual deberá celebrarse en los siguientes quince días y ser comunicada con una antelación mínima de veinticuatro horas. En caso contrario, se suspenderá el acto y se procederá a nombrar nuevamente al tribunal evaluador de la tesis.
- 5. Cuando el doctorando no asista al acto de defensa sin causa justificada, se hará constar en el acta de evaluación la circunstancia y el tribunal le otorgará la calificación de "no apto".



- 6. Tras la exposición de la tesis por el doctorando, se procederá a su discusión y defensa. Los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente del tribunal.
- 7. En circunstancias excepcionales, determinadas por la comisión académica, como participación de empresas en el programa o Escuela de Doctorado, existencia de convenios de confidencialidad con empresas, o la posibilidad de generación de patentes que recaigan sobre el contenido de la tesis, se procederá según lo establecido en el artículo 67 de la presente normativa. En estos supuestos, el tribunal tendrá acceso a la versión con el contenido íntegro, que se remitirá junto con el nombramiento, con conocimiento de los aspectos que se consideran confidenciales en la tesis doctoral y que se hayan protegido. El doctorando no tendrá que exponer públicamente todos aquellos datos que se hayan indicado como confidenciales.

**Artículo 87.** Participación en el acto de defensa de miembros del tribunal mediante videoconferencia.

- 1. En circunstancias excepcionales, si no fuera posible la presencia de alguno de los miembros del tribunal, la defensa de la tesis podrá efectuarse mediante videoconferencia, cuando así lo autorice la Comisión Ejecutiva de la EIDUS, de oficio o a petición del director de la tesis.
- 2. Sólo se permitirá la participación de dos de los vocales del tribunal de modo no presencial. En todo caso el presidente y el secretario de tribunal deberán estar presentes en el lugar en el que se celebre el acto de defensa, bien en instalaciones de la Universidad de Sevilla o en el lugar que se establezca en el correspondiente convenio.
- 3. La participación de miembros del tribunal en el acto de defensa mediante videoconferencia podrá ser autorizada siempre que se disponga de los medios tecnológicos adecuados, se asegure la verificación de la identidad de los miembros del tribunal que participen a través de ese medio y la calidad del acto académico en todos sus apartados.
- 4. La defensa se realizará de acuerdo con el protocolo que establezca la Comisión Ejecutiva de la EIDUS. El secretario del tribunal se responsabilizará de tramitar la documentación que deban firmar los miembros que actúen en el acto de defensa mediante videoconferencia, incluyendo, en su caso, el voto secreto sobre la concesión de la mención *cum laude*, y hará constar en el acta de la sesión todas las circunstancias concernientes a la participación de los miembros del tribunal que hayan participado en el acto por medio de videoconferencia.
- 5. En el supuesto de que se interrumpa la conexión durante el acto de exposición y defensa o la posterior evaluación de la tesis por el tribunal, el presidente suspenderá el acto hasta tanto no se restablezca la comunicación. De resultar imposible recuperarla, aplazará su celebración hasta que se aseguren las condiciones técnicas para la reanudación del acto.



# **Artículo 88.** Exposición y defensa de la tesis mediante videoconferencia.

- 1. En caso de que lo justifique una causa de fuerza mayor, la Comisión Ejecutiva de la EIDUS podrá autorizar que el doctorando proceda a la exposición y defensa de la tesis mediante videoconferencia.
- 2. La defensa de la tesis mediante videoconferencia deberá ser solicitada a la EIDUS, a instancias del doctorando, por el director de la tesis doctoral, el cual recabará el informe de la comisión académica del programa.
- 3. La participación en el acto de defensa mediante videoconferencia podrá ser autorizada siempre que se disponga de los medios tecnológicos adecuados, se asegure la verificación de la identidad del doctorando, la celebración del acto en sesión pública en la sede en la que esté presente el candidato y la calidad del acto académico en todos sus apartados.
- 4. La defensa se realizará de acuerdo con el protocolo que establezca la Comisión Ejecutiva de la EIDUS. El secretario del tribunal hará constar en el acta de la sesión todas las circunstancias concernientes participación del doctorando en el acto de defensa por medio de videoconferencia.
- 5. En el supuesto de que se interrumpa la conexión durante el acto de exposición y defensa o la posterior evaluación de la tesis por el tribunal, el presidente suspenderá el acto hasta tanto no se restablezca la comunicación. De resultar imposible recuperarla, aplazará su celebración hasta que se aseguren las condiciones técnicas para la reanudación del acto.
- 6. La defensa de la tesis mediante videoconferencia queda sujeta a los mismos requisitos generales y produce los mismos efectos que la defensa presencial.

# Artículo 89. Evaluación de la tesis doctoral.

- 1. Terminada la defensa y discusión de la tesis, el tribunal determinará, a puerta cerrada, la calificación global concedida a la tesis doctoral de acuerdo con la siguiente escala: No apto, aprobado, notable y sobresaliente.
- 2. Cada miembro del tribunal emitirá por escrito un informe sobre la valoración de la tesis. Asimismo, formulará un voto secreto sobre la idoneidad de otorgar a la tesis la mención "cum laude". Este voto se introducirá en un sobre sin ningún signo externo de identificación, el cual, cerrado, será entregado al secretario del tribunal. El secretario introducirá todos los votos recibidos en un segundo sobre, en el que, una vez cerrado, firmarán los miembros del tribunal. Los votos así recogidos serán custodiados por el secretario hasta su remisión a la EIDUS.
- 3. El secretario levantará el acta de evaluación de la tesis que incluirá información relativa al desarrollo del acto de defensa y la calificación, así como, en su caso, al cumplimiento de los requisitos de lectura para la obtención de la modalidad internacional del título de doctor, así como las restantes circunstancias previstas en esta normativa.
- 4. Finalizado el acto de evaluación, el presidente del tribunal comunicará al candidato la calificación global concedida a la tesis.



- 5. La documentación que componen las actas de lectura y los votos secretos sobre la concesión para la tesis de la mención de *cum laude* deberá ser remitida a la secretaría técnica de la EIDUS por el secretario del tribunal empleando para ello los medios que garanticen la confidencialidad y custodia de la documentación. Dicha documentación será recepcionada por el personal de administración de la EIDUS.
- 6. El secretario técnico de la EIDUS, o persona en quien delegue, revisará la documentación y procederá, en su caso, en presencia de dos miembros de la EIDUS, a la apertura de los sobres en los que se contengan los votos sobre la idoneidad de la tesis para obtener la mención *cum laude*, garantizando el secreto en relación con su emisión. Esta mención, que se hará constar en el expediente, se podrá otorgar si la tesis recibe la calificación global de sobresaliente y el voto secreto favorable a la concesión de todos los miembros del tribunal. El resultado de la votación del tribunal sobre este extremo se comunicará al doctorando, al director de la tesis y al tutor.
- 7. Los procedimientos de evaluación de la tesis y la propuesta de mención *cum laude* podrán llevarse a cabo de manera digitalizada, en caso de que existan recursos electrónicos disponibles para ello, y siempre y cuando se garantice la confidencialidad en los mismos.

### Artículo 90. Archivo de la tesis doctoral.

Una vez aprobada la tesis doctoral, la EIDUS se ocupará de su archivo en formato electrónico abierto en el repositorio institucional de la Universidad de Sevilla y remitirá, en formato electrónico un ejemplar de la tesis doctoral, así como toda la información complementaria exigida por las disposiciones vigentes al Ministerio responsable de los estudios de doctorado, a los efectos de la incorporación de la tesis en la base de datos TESEO.

# **CAPÍTULO 11**

#### El título de doctor

# **Artículo 91.** *Expedición del título de doctor.*

- 1. El título de doctor como título oficial con validez en todo el territorio nacional, será expedido por la Universidad de Sevilla a todos aquellos doctorandos cuya tesis doctoral haya sido aprobada de acuerdo con lo expuesto en las presentes normas.
- 2. El título de "Doctor o Doctora por la Universidad de Sevilla" será expedido en nombre del Rey por el Rector de la Universidad de Sevilla, de acuerdo con la legislación vigente, e incluirá la información que proceda conforme a la legislación vigente en relación a la obtención por el doctorando de menciones, o realización de titulación conjunta o tesis en régimen de cotutela.

## Artículo 92. Certificación del título de doctor.

Completado el expediente de expedición del título de doctor, la Universidad de Sevilla



podrá facilitar una certificación supletoria provisional que sustituirá al título y gozará de idéntico valor a efectos del ejercicio de los derechos a él inherentes, en tanto no se produzca su expedición material. Dicha certificación incluirá los datos esenciales que deben figurar en el título correspondiente y el número de registro nacional de titulados universitarios oficiales, será firmada por el Rector y tendrá una validez de un año desde la fecha de emisión que será prorrogable cuando por causas técnicas no haya podido la Universidad expedir el título.

# CAPÍTULO 12

## Procedimiento de resolución de conflictos

# Artículo 93. Definición.

- 1. Los conflictos que se generen durante el desarrollo de la tesis doctoral, particularmente entre doctorando, tutor y director de la tesis, serán sometidos a un procedimiento de resolución de conflictos aprobado por el Comité de Dirección de la EIDUS que formará parte del compromiso documental y de seguimiento establecido en el artículo 57 de esta normativa.
- 2. No será objeto del procedimiento de resolución de conflictos las resoluciones que adopten los órganos del programa y de la EIDUS en el ámbito de sus competencias, contra las cuales podrán los interesados presentar las reclamaciones y recursos previstos en las disposiciones vigentes.

# **Artículo 94.** Bases del procedimiento de resolución de conflictos.

El procedimiento de resolución de conflictos deberá respetar y desarrollar las siguientes bases:

- 1. Se iniciará a solicitud de cualquiera de las partes que considere existente un conflicto en el desarrollo de la tesis doctoral o en el marco de la actividad del programa de doctorado que le afecte.
  - 2. La solicitud de apertura se presentará ante el coordinador del programa.
- 3. El coordinador del programa dará audiencia a todas las partes afectadas, pudiendo promover todas las acciones de mediación que considere oportunas.
- 4. En el supuesto de que no se alcance una solución amistosa, el coordinador del programa emitirá un informe a la Comisión Ejecutiva de la EIDUS que resolverá sobre el asunto.
- 5. El procedimiento de resolución de conflictos deberá sustanciarse en el plazo máximo de dos meses desde su apertura.



## TÍTULO III

#### Premios extraordinarios de doctorado

**Artículo 95.** Concesión de premios extraordinarios de doctorado.

- 1. La Universidad de Sevilla concederá anualmente premios extraordinarios de doctorado con el carácter de menciones honoríficas, de acuerdo con los criterios y siguiendo el procedimiento previsto en el presente título, entre los doctores que hayan defendido su tesis doctoral en el curso académico anterior a cada convocatoria y reúnan los restantes requisitos establecidos en esta normativa.
- 2. Las bases de la convocatoria serán aprobadas anualmente por el Comité de Dirección de la EIDUS e incluirán los siguientes aspectos:
- a) <u>Distribución de los premios extraordinarios</u>. Los Premios Extraordinarios se distribuirán por programas de doctorado. Se podrá conceder un premio extraordinario por cada cinco tesis leídas en un programa que hayan obtenido la calificación de sobresaliente con la mención "cum laude" durante el curso académico anterior y superen el umbral establecido para la rama de conocimiento.

Si un programa de doctorado no llegara a tener cinco tesis leídas, podrá otorgarse un premio al doctor que haya obtenido mayor calificación dentro del Programa en la evaluación de los candidatos a los premios, siempre que esta calificación sea igual o superior a la del último doctor de la rama que haya obtenido premio extraordinario.

- b) <u>Evaluación de las solicitudes</u>. La evaluación se efectuará por ramas de conocimiento. A tal efecto, cada tesis se considerará adscrita a la rama del conocimiento que figure en la memoria de verificación del correspondiente programa de doctorado.
- c) Composición de las comisiones de evaluación. Se constituirá una comisión por cada una de las cinco ramas del conocimiento. Cada comisión estará presidida por un miembro de la Comisión Ejecutiva de la EIDUS que pertenezca a la rama correspondiente, nombrado por ese órgano entre los coordinadores de programas y los cinco investigadores relevantes que lo integran, y formada por al menos un representante de cada programa de doctorado adscrito a la correspondiente rama del conocimiento, designado por el Comité de Dirección a propuesta del Director de la EIDUS. No podrán formar parte de estas comisiones evaluadoras los directores de las tesis que concurran a la convocatoria ni los tutores de sus autores. Cada comisión estará asistida por personal administrativo de la EIDUS, a efectos de gestión de la documentación.
- d) <u>Baremo general y específico que habrán de aplicar las comisiones de evaluación</u>. Se establecerán un baremo general para todas las ramas de conocimiento y un baremo específico, que se aplicará a todas las solicitudes de la misma rama.

También se fijará un umbral mínimo en cada rama para poder optar al premio extraordinario.

En la baremación se contemplarán al menos los aspectos siguientes:



- i. En cuanto a la experiencia investigadora, se tendrá en cuenta la repercusión de la investigación desarrollada durante la tesis doctoral en forma de libros, capítulos de libros y artículos científicos; proyectos de investigación y contratos de investigación; patentes y transferencia de tecnología; exposiciones y catálogos de exposiciones; congresos, conferencias y seminarios, así como otros méritos
- ii. Con respecto a la trayectoria académica posterior a la licenciatura o grado, se tomarán en consideración la Mención Internacional del título de doctor, o la tesis en modalidad de cotutela; la Mención "Doctorado Industrial"; la Mención de calidad del programa de doctorado; las becas y contratos predoctorales y postdoctorales; las estancias en otros centros de investigación; la posesión de más de un título universitario y otros méritos
- e) A efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los méritos adquiridos hasta la presentación de la solicitud.

# **Artículo 96.** Requisitos de los candidatos.

Los doctores que participen en las convocatorias anuales deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Haber defendido su tesis doctoral en el curso académico anterior al de la convocatoria. La no presentación de la solicitud en el plazo establecido por esta implica la renuncia al derecho a concurrir al Premio Extraordinario de Doctorado no teniendo opción a concursar en convocatorias posteriores.
  - b) Haber obtenido la calificación de sobresaliente y la mención *cum laude*.
- c) Será condición necesaria para optar a dicho premio que haya derivado de la tesis doctoral, al menos, una aportación publicada o aceptada para su publicación en un medio considerado apto conforme a los criterios de evaluación publicados por la CNEAI en relación con el campo científico al que pertenezca la línea de investigación en la que se presente la tesis doctoral. El interesado deberá ocupar el primer lugar de la autoría, o el segundo si quien asume la dirección de la tesis ocupa la primera posición. En las áreas en las que los usos de orden de autores sean distintos, la posición del doctorando deberá justificarse.

## Artículo 97. Procedimiento de concesión.

- 1. Abierta la convocatoria, esta se publicará en la web de la EIDUS junto con la siguiente documentación:
- a) Modelo de solicitud-currículum de participación en la convocatoria en el que participante deberá relacionar los méritos aportados.
- b) Baremos de rama aprobados por el Comité de Dirección de la EIDUS, que deberán ser utilizados por las comisiones evaluadoras en la valoración de las candidaturas.
  - c) Número de premios a conceder por programa de doctorado.



- d) Miembros de las comisiones evaluadoras.
- 2. Las solicitudes, que deberán contar con informe favorable del tutor y director de la tesis y de la comisión académica del programa de doctorado, serán dirigidas por los candidatos doctores a la Comisión Ejecutiva de la EIDUS, y serán presentadas en la forma, lugar y fecha que determine la convocatoria anual, acompañándose de la documentación que requieran las correspondientes bases. Se valorarán únicamente los méritos que consten relacionados en la solicitud y que se acrediten documentalmente. A efectos de evaluación, se considerarán los méritos aportados hasta el año siguiente a la fecha de lectura de la tesis doctoral.
- 3. Los candidatos concursarán en el cupo correspondiente al programa de doctorado donde hayan cursado la tesis, y serán evaluados por la Comisión de Evaluación de la rama del conocimiento dicho programa.
- 4. Los expedientes de los candidatos serán remitidos al Presidente de la Comisión de Evaluación, quien procederán a convocarla. Una vez constituida, la Comisión procederá a la valoración de los méritos siguiendo los baremos de rama establecidos en la convocatoria. Las Comisiones de evaluación elaborarán un acta donde queden reflejados la ordenación de los candidatos con arreglo al baremo establecido para la rama, la puntuación obtenida, y el programa de doctorado de cada candidato.
- 5. La Comisión Ejecutiva de la EIDUS, recibidos los informes de las comisiones de evaluación, adoptará el acuerdo relativo a la propuesta de concesión por cada programa de doctorado, incluyendo a los candidatos seleccionados por cada programa, en base a la puntuación obtenida, con independencia de la Comisión de Evaluación que los haya valorado.
- 6. Si ningún candidato de un programa de doctorado supera el umbral mínimo establecido en el baremo para la obtención del premio en la rama, este quedará desierto, pudiendo la Comisión Ejecutiva de la EIDUS acumularlo a otro programa de doctorado cuyos candidatos tengan una calificación superior al último premiado de la rama.
- 7. Los Premios Extraordinarios de Doctorado serán otorgados mediante resolución rectoral a propuesta de la Comisión Ejecutiva de la EIDUS. La resolución de concesión será objeto de publicación en la web de la EIDUS, la cual tendrá efectos de notificación de conformidad con las disposiciones vigentes.
- 8. La concesión de la mención de Premio Extraordinario de Doctorado quedará reflejada en el expediente del interesado, pudiendo solicitar su inclusión en el anverso del título de doctor. Igualmente podrá solicitar la devolución de los derechos de secretaría abonados en su día en concepto de expedición de dicho título.
- 9. La entrega de los Premios Extraordinarios de Doctorado se llevará a cabo en acto público solemne.



**Artículo 98.** Incidencias y recursos relativos a la concesión de los premios extraordinarios de doctorado.

La participación en la convocatoria para la concesión de Premio Extraordinario de Doctorado supone la aceptación íntegra por los participantes de las bases de la convocatoria. De las incidencias que pudieran producirse durante la tramitación del procedimiento conocerá la Comisión Ejecutiva de la EIDUS que las elevará, en su caso, con el correspondiente informe al Sr. Rector para su resolución.

# TÍTULO IV

# Declaración de equivalencia

**Artículo 99.** Declaración de equivalencia de título extranjero de educación superior al nivel académico de doctor.

- 1. La tramitación y resolución de expedientes de declaración de equivalencia de los títulos extranjeros de educación superior al nivel académico de doctor se regirá por lo establecido en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre o la legislación que lo sustituya.
- 2. La EIDUS será el órgano encargado de instruir el procedimiento y elevar al Rector la correspondiente propuesta de resolución, previo informe razonado de la Comisión Ejecutiva de la EIDUS.
- 3. Será competencia del Rector de la Universidad de Sevilla dictar resolución de los expedientes de declaración de equivalencia al nivel académico de doctor.
- 4. El procedimiento se iniciará mediante solicitud del interesado, dirigida al Rector de la Universidad de Sevilla, presentada en el Registro de la Universidad, o en los lugares establecidos en el art. 16 de la Ley 39/2015, acompañándose de la correspondiente documentación.
- 5. La presentación de la solicitud implicará el devengo de la tasa por equivalencia de títulos y estudios extranjeros, que legalmente se establezcan, siendo necesaria su justificación para la tramitación del expediente.
- 6. Las resoluciones de equivalencia se adoptarán siguiendo los criterios establecidos en las disposiciones vigentes, así como:
  - los criterios de calidad de la tesis respecto a los exigidos para la obtención de dicho título
  - los indicios de calidad relativos a la universidad que expide el título cuya declaración de equivalencia se pretende.
  - 7. A los efectos de acreditación de la concesión de equivalencia, la Universidad de



Sevilla emitirá un certificado en el que se hará constar el título extranjero poseído por el interesado y la Universidad de procedencia. La citada equivalencia no implicará, en ningún caso, la homologación, declaración de equivalencia o reconocimiento de otro u otros títulos extranjeros de los que esté en posesión el interesado, ni el reconocimiento en España a nivel distinto al de doctor.

8. La declaración de equivalencia al nivel académico de doctor será efectiva desde la fecha en que sea concedida y se expida el correspondiente certificado.

# TÍTULO V

## Régimen de reclamaciones y recursos

**Artículo 100.** Reclamaciones a los acuerdos de las comisiones académicas.

Contra los acuerdos adoptados por las comisiones académicas de los programas podrá presentarse reclamación ante la Comisión Ejecutiva de la EIDUS en el plazo de un mes desde su notificación.

**Artículo 101.** Recursos contra las resoluciones y los acuerdos de los órganos de gobierno de la EIDUS.

Contra las resoluciones y acuerdos de los órganos de gobierno de la EIDUS podrá presentarse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Sevilla en los plazos previstos en la legislación vigente.

## **DISPOSICIONES ADICIONALES**

**Primera.** Cita en género femenino de los preceptos de esta normativa.

Las referencias a personas, colectivos, titulaciones o cargos académicos figuran en la presente normativa en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

**Segunda.** Consideración del mes de agosto como inhábil.

A efectos de los plazos que se establecen en esta normativa, el mes de agosto se considera inhábil.

Tercera. Duración del curso académico.

A efectos de los plazos que se establecen en esta normativa, cada curso académico se extenderá desde el 1 de octubre al 30 de septiembre del año siguiente.



#### Cuarta. Presentación documentación.

- 1. Los documentos expedidos en el extranjero aportados por los estudiantes de doctorado deberán ajustarse a los siguientes requisitos:
- a) Deberán ser oficiales y estar expedidos por las autoridades competentes para ello, de acuerdo con el ordenamiento jurídico del país que se trate.
- b) Deberán presentarse legalizados por vía diplomática o, en su caso, mediante apostilla del Convenio de La Haya. Este requisito no se exigirá a los documentos expedidos por las autoridades de los Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre Espacio Económico Europeo.
- c) Deberán ir acompañados, en su caso, de la correspondiente traducción oficial al castellano.
- 2. En caso de duda sobre la autenticidad, validez o contenido de los documentos aportados se podrán realizar las diligencias necesarias para su comprobación, así como dirigirse a la autoridad competente expedidora de los mismos para validar los extremos dudosos.

# **Quinta.** Procedimientos y plazos.

En lo no dispuesto en esta normativa ni en sus normas de desarrollo, todo lo referido a procedimientos y plazos se regirá por lo establecido en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

**Sexta.** Asunción de funciones de la Comisión de Doctorado no asignadas expresamente.

Aquellas funciones que la normativa en vigor en la Universidad de Sevilla encomienda a la comisión de doctorado y no se hayan atribuido a otro órgano por esta normativa, se entenderán asumidas por la Comisión Ejecutiva de la EIDUS.

**Séptima.** Modificación del Reglamento de régimen interno la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Sevilla.

Los artículos 4, 7 y 9 del Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Internacional de Posgrado, quedan redactados del siguiente modo:

# "Artículo 4. Órganos de Gobierno de la Escuela Internacional de Posgrado.

- 4.1. Los Órganos de Gobierno de la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Sevilla son los siguientes:
  - 1. Órganos Unipersonales:
    - a. El Director de la Escuela Internacional de Posgrado.
    - b. El Director de la Escuela Internacional de Doctorado, de ser distinto al Director de la Escuela Internacional de Posgrado.
    - c. Los Subdirectores con competencias en las enseñanzas de máster y



programas de doctorado impartidos en la Escuela Internacional de Posgrado.

- d. El Secretario de la Escuela Internacional de Posgrado.
- 2. Órganos Colegiados:
  - a. El Consejo de Dirección de la Escuela Internacional de Posgrado.
  - b. El Comité de Dirección de la Escuela Internacional de Doctorado.

# Artículo 7. El Secretario de la Escuela Internacional de Posgrado.

- 7.1. El Secretario de la Escuela Internacional de Posgrado lo será también de su Consejo de Dirección.
  - 7.2. Corresponden al Secretario de la Escuela Internacional de Posgrado:
    - a. La elaboración de las actas.
    - b. La custodia de los libros de actas.
    - c. La certificación de los acuerdos y de cuantos hechos consten en la documentación oficial de la Escuela.
    - d. La custodia de las actas de calificaciones de estudiantes de la Escuela.
- 7.3. La Secretaría de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Sevilla y el desempeño de las funciones que le corresponden se reglamentarán en la Normativa de Doctorado de la Universidad de Sevilla.

# Artículo 9. Reglamentación de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Sevilla.

La reglamentación de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Sevilla será la que establezca la Normativa de Doctorado de la Universidad de Sevilla."

## Octava. Ramas de conocimiento.

A los efectos de esta normativa se consideran ramas de conocimiento las cinco fijadas por el artículo 12.4 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

## **DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

**Primera.** Reconocimiento de méritos y requisitos a estudiantes procedentes de planes extintos.

A los doctorandos procedentes de programas regulados por ordenaciones anteriores a la actual que en la fecha de entrada en vigor del Acuerdo 10.1/CG 29-3-17, por el que se



aprueba la Normativa de admisión y adaptación a los programas regulados por el RD 99/2011 de estudiantes de doctorado procedentes de programas regulados por el RD 1393/2007, hayan accedido a un programa regido por el RD 99/2011 y estén en proceso de elaboración de su tesis doctoral, les será de aplicación lo previsto en el artículo 3 apartados 3, 4 y 5 de la citada normativa.

Cuando este reconocimiento sea solicitado por estudiantes procedentes de otras universidades deberán acreditar los méritos anteriores mediante certificación Académica expedida por la universidad de origen.

**Segunda**. Doctorandos conforme a anteriores normativas.

A los doctorandos que en la fecha de entrada en vigor de esta normativa hubiesen iniciado estudios de doctorado conforme a lo establecido en el RD 99/2011 en la Universidad de Sevilla, les serán de aplicación las disposiciones contenidas en la presente normativa a partir de su entrada en vigor.

**Tercera.** Código de buenas prácticas y procedimiento de resolución de conflictos.

- 1. El Comité de Dirección de la EIDUS aprobará un código de buenas prácticas y un procedimiento de resolución de conflictos en el plazo de un año desde la entrada en vigor de esta normativa.
- 2. En tanto no se apruebe otro código, se considerará en vigor el Código de Buenas Prácticas de los Estudios de Doctorado aprobado por Comisión de Doctorado de la Universidad de Sevilla en su sesión de 28 de septiembre de 2012.

**Cuarta.** Convocatoria de Premios Extraordinarios de Doctorado para las tesis defendidas el curso 2017-2018.

La convocatoria de premios de doctorado para las tesis defendidas en el curso 2017-2018 tendrá lugar en el curso 2019-2020.

# DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA

1. Quedan derogados el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Internacional de Doctorado aprobado por Acuerdo 7.1/CG 18-6-14 y modificado por Acuerdo 10.3/CG 29-3-17; el artículo 10 del Reglamento de la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Sevilla, aprobado por Acuerdo 10.3/CG. 29-3-17; la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla, aprobada por Acuerdo 7.2/CG 17-6-11; la Normativa de régimen de dedicación y permanencia para estudiantes matriculados en programas de doctorado de la Universidad de Sevilla regulados por el RD.99/2011, aprobada por Resolución Rectoral de 25-07-2014; la Normativa del procedimiento de prórroga de permanencia en programas de doctorado, aprobada por Resolución de 28 de julio de 2016; la Normativa de régimen de tesis doctoral, aprobada por Acuerdo 9.1/CG 19-



- 4-12; y el Reglamento de concesión de Premios Extraordinarios de Doctorado de la Universidad de Sevilla, aprobado por Acuerdo 6.2/CG 11-12-07.
- 2. Quedan derogadas las normativas y disposiciones de igual o inferior rango que se opongan a lo establecido en la presente normativa, sin perjuicio de lo establecido en las disposiciones transitorias.

## **DISPOSICIONES FINALES**

**Primera.** Desarrollo normativo.

El Rector de la Universidad de Sevilla podrá dictar las resoluciones que fueran necesarias para el cumplimiento o desarrollo de lo dispuesto en la presente normativa.

Segunda. Entrada en vigor.

Esta normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla.

No obstante, la previsión del artículo 62.2 sobre los requisitos de las aportaciones que se presenten como tesis por compendio no se aplicará a las tesis presentadas antes del uno de octubre de 2020, permaneciendo hasta ese momento en vigor el párrafo dos del punto 7 del epígrafe 13 de la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla aprobada por Acuerdo 7.2/CG 17-6-11.



#### **ANEXO VI**

## Carta sobre el Estado de emergencia climática

Como miembros de la comunidad educativa de enseñanza superior venidos desde distintas partes del planeta, declaramos de forma colectiva el Estado de emergencia climática para llamar la atención ante la necesidad de un cambio social drástico para combatir la creciente amenaza del cambio climático.

Los jóvenes que se forman en nuestros centros deben estar preparados con los conocimientos, las habilidades y la capacidad para poder responder a los desafíos cada vez mayores del cambio climático. Para ello, es necesario que trabajemos todos juntos para poder convivir en un planeta habitable y preparado para las generaciones futuras, y asumamos nuestros compromisos y responsabilidades para poder construir un futuro mejor.

Por todo ello, nos comprometemos de forma colectiva a asumir los retos que se nos plantean apoyando el siguiente programa de acción:

- 1.La movilización de recursos para la investigación y técnicas aplicadas y dedicadas al cambio climático.
- 2.El compromiso de ser neutrales en cuanto a la emisión de carbono en el año 2030 ó 2050 como muy tarde.
- 3.El apoyo a la creación de programas de educación ambiental y sostenibilidad en nuestros campus.

Por ello, pedimos a los Gobiernos y otros centros educativos que se unan a nosotros en la declaración del Estado de emergencia climática, y emprendan acciones concretas que conlleven a un futuro mejor para el planeta y sus habitantes.